

 **Podemos**

 Alianza  
Verde

por  
e

**mañana**

Programa  
electoral

Araggón

2023



Estimado **aragonés**, estimada **aragonesa**

Déjame que me presente: soy Maru Díaz, nací y crecí en Tarazona, soy madre y líder de Podemos en Aragón y durante esta legislatura consejera de Ciencia en el Gobierno autonómico. Todas estas cosas han marcado mi forma de trabajar por nuestra tierra.

Como turiasonense sé que Aragón tiene un territorio valioso y rico lleno de oportunidades por explorar, y que debemos preservar nuestra riqueza para repoblar, para atraer talento y vivir mejor frente a los de siempre que quieren enriquecerse usándonos como despensa de los recursos claves para el siglo XXI.

Como consejera de Ciencia he comprobado que gobernar escuchando a la ciencia nos da razones para confiar en el mañana. Aragón tiene ya los mimbres para cambiar de modelo productivo hacia economías más sostenibles y rentables. Tenemos talento a raudales y respuestas innovadoras para los retos de las próximas décadas. Pero el mayor aprendizaje de estos años de trabajo es que todo esto no será posible sin la valentía para impulsar políticas útiles que mejoren la vida de la gente. Todo lo que hoy nos hace sentirnos orgullosos como país ha necesitado del empuje de Podemos como fuerza transformadora. En estos años hemos demostrado que gobernar con audacia y altura de miras en Aragón es posible.

Como madre sé que no podemos seguir imponiendo el corto plazo en nuestras decisiones. Que la gente corriente, como tú y como yo, la única herencia que dejamos a nuestros hijos es un lugar donde vivir bien.

En estos años hemos pasado de sobrevivir a vivir, pero no me conformo, nos merecemos vivir bien: con viviendas confortables, servicios públicos de calidad y accesibles en el territorio, empleos dignos y bien pagados, con conciliación, con un medio natural protegido... en definitiva, en un Aragón donde vivir sin miedo y disponer del tiempo que la actualidad nos roba.

**Si tú como yo eres de los que no te conformas, de las que celebras cada victoria pensando en el siguiente escalón por subir, si crees que Aragón puede ser ese lugar donde desarrollar una vida buena, este programa es para ti.**

**Maru Díaz**  
Candidata a la Presidencia de Aragón

# Contenidos

## Avanzar 08

### Para construir el futuro

Economía	10
Empleo	12
Nuevo modelo productivo	14
I+D+i	20
Economía social	23
Hacienda y Administración Pública	24

## Fortalecer 30

### Para garantizar nuestros derechos

Sanidad	32
Educación	41
Servicios Sociales	49
Vivienda	50
Universidad	52
Cultura, patrimonio y lenguas	55
Deporte	58

## Cuidar 62

### Para vivir mejor

Familias y conciliación	64
Juego y apuestas	68
Seguridad	68
Justicia	69
Migraciones	70
Derechos de los animales	72

## Transformar 74

### Para vivir en igualdad

Feminismos	76
Derechos LGTBI	79

## Actuar 80

### Para hacer frente al cambio climático y democratizar la energía

Medio ambiente	82
Cambio climático	83
Energía	85
Biodiversidad y espacios naturales	87
Gestión forestal	89
Gestión de suelos	91
Gestión de recursos hídricos	93
<i>Nueva cultura del agua</i>	
Gestión de residuos y economía circular	96

## Tejer 98

### Para unir el territorio y garantizar el futuro del medio rural

Desarrollo rural, agricultura y ganadería	100
Transporte y movilidad	106
Digitalización y conectividad en el territorio	108

## Dignificar 110

### Para mejorar la democracia

Aragón y sus instituciones	112
Aragón en España	114
Instituciones y entidades aragonesas	115
Memoria democrática	116
Cooperación internacional	117

# avanzar

## Para construir futuro

**Durante demasiado tiempo se nos dijo que la izquierda pertenecía solamente al ámbito de la protesta, pero que éramos incapaces de gestionar la economía real. Así pasaron los años y el tiempo demostró que se equivocaban.**

La derecha gobernó y trajo recortes sociales, medidas draconianas contra los más desfavorecidos y facilidades extremas para el despido y la temporalidad de nuestro mercado del trabajo. Le echaron la culpa a la economía, como si la economía no fuese al final de todo una decisión política.

Pero entonces llegamos nosotros y demostramos que no era como nos querían hacer creer. Que cuando ellos proponían recortes de los servicios públicos, nosotros podíamos mejorarlos. Que cuando ellos congelaban el salario mínimo interprofesional, nosotros lo multiplicábamos. Que cuando ellos bajaban las pensiones, nosotros las subíamos.

Que mientras ellos nos recetaban austeridad, trabajos temporales y exilio, nosotros hacíamos la primera reforma laboral progresista que acabó con el problema endémico de la temporalidad, generaba más empleo juvenil que nunca y, por primera vez, aumentaban radicalmente los contratos indefinidos.

En Aragón, hemos demostrado que nuestra tierra está llena de vida y que tiene perspectivas de futuro.

Y lo hemos hecho apostando por la Ciencia. Porque la investigación y la innovación ya son una palanca de cambio que demuestran que se puede hacer ciencia lejos de las grandes urbes, vertebrando el territorio y generando oportunidades y empleos cualificados.

El desarrollo de nuestra economía llegará de la mano de la conectividad y de la digitalización, por eso hemos apostado por llevar las conexiones de alta velocidad a nuestros pueblos, a los polígonos industriales, a los servicios públicos y los centros de referencia.

**Durante demasiado tiempo nos dijeron que la única forma de gobernar era mirando hacia atrás. Pero hemos demostrado que se puede gobernar mejor, mirando hacia delante, luchando por un mañana que es posible, de mayor empleo, con más calidad, con una economía diversificada, con un nuevo modelo productivo de alto valor añadido y que, por primera vez, no sirva para que unos pocos ganen mucho a costa de la mayoría, sino que su actividad redunde en el beneficio de la mayoría.**

## BANCA PÚBLICA

1 Convertiremos SODIAR (Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón) en una verdadera Banca Pública Aragonesa que canalice directamente financiación procedente de fondos públicos, tanto de carácter autonómico, como estatales o europeos, y privados, que sirva de herramienta contracíclica frente a futuras crisis financieras.

Esta Banca Pública se regirá fundamentalmente por el Principio de Transparencia de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, normativa que afecta también al resto de Administraciones Públicas Aragonesas, al objeto de que su gestión sea óptima y accesible a la ciudadanía.

2 El objetivo primordial de la Banca Pública Aragonesa será facilitar la oportuna financiación para la puesta en marcha de políticas económicas estratégicas que permitan el progreso económico de nuestra Comunidad.

3 Permitirá también el acceso a la financiación a personas físicas y jurídicas que hayan quedado excluidas del acceso a la financiación privada, conforme a proyectos o planes de reestructuración de deudas adecuadamente analizados por la Administración y/o asociaciones profesionales, al objeto de ofrecerles una verdadera Segunda Oportunidad.

4 En paralelo aumentaremos la financiación pública a SODIAR para impulsar y ampliar las líneas de financiación actualmente existentes: Fondo de Innovación, Emprendedores y Pymes, Economía Social, Economía Circular, de Apoyo a la Industria Cultural Aragonesa,

Capital Semilla StartUps, de Apoyo a las Empresas Agroalimentarias de Aragón, Microcréditos y más.

5 Crearemos un Fondo de Compensación Hipotecaria para ayudar a las familias más afectadas por la subida de las hipotecas a través de SODIAR con la participación de las entidades financieras aragonesas que podrían aportar hasta 375 millones de euros provenientes de la aplicación indebida de las cláusulas suelo y que no han sido reclamadas judicialmente por sus clientes en Aragón.

## AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

6 Llevaremos a cabo los desarrollos normativos pendientes tras la aprobación de la Ley de Apoyo al Trabajo Autónomo y al Emprendimiento en Aragón, especialmente aquellos que incidan en los procedimientos administrativos de cara a su agilización y simplificación en beneficio de los profesionales y trabajadores autónomos de nuestra Comunidad Autónoma.

7 Elaboraremos un Plan de Fomento de Relevo Generacional, que analizará el potencial real del mismo, tanto en el ámbito urbano como rural, donde se definirán incentivos al establecimiento de nuevos autónomos y la continuidad de actividades en el territorio.

Generaremos una base de datos de negocios o proyectos que se encuentren en situación de búsqueda de socios o nuevos propietarios para garantizar su futuro, abriendo líneas de financiación a los efectos de favorecer este relevo.

8 Impulsaremos Programas de Ayuda específicos para la instalación y permanencia de trabajadores y profesionales autónomos en el medio rural, a efectos de luchar contra la despoblación, priorizando los municipios de menos de 5.000 habitantes y rentas no superiores a 25.000 euros.

9 Crearemos un ente público para el seguimiento de los casos de concurso de acreedores para las personas físicas autónomas en dificultades y casos de suspensión de actividad, al objeto de dar una segunda oportunidad y ayudar en la resolución extrajudicial de conflictos con sus acreedores, a semejanza del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) para los conflictos laborales.

10 Facilitaremos el acceso a la financiación pública a través de mecanismos ya existentes como las entidades SODIAR o AVALIA. Asimismo, se incentivarán las plataformas de microfinanciación y el crowdfunding.

Se crearán Fondos e instrumentos específicos tanto para el fomento de la actividad emprendedora como para el mantenimiento de las estructuras ya creadas, como para la reestructuración de negocios en dificultades al objeto de reorientar su actividad a sectores de mayor valor añadido.

Del mismo modo, se favorecerá el acceso a financiación procedente de la futura Banca Pública Aragonesa.

11 Fomentaremos el uso y difusión de Plataformas Tecnológicas para el trabajo autónomo y la actividad profesional al objeto de que éstos puedan ampliar su dimensión, dotándose de unas herramientas que les permitan ofertar servicios y productos en las mejores condiciones de competitividad.

12 Promoveremos la elaboración de información específica de utilidad para autónomos desde el Instituto Aragonés de Estadística para que el Consejo Aragonés de Trabajo Autónomo pueda diagnosticar adecuadamente la situación de los autónomos en Aragón.

Así mismo, incentivaremos la colaboración entre dicho Consejo y los diversos Institutos Públicos de Investigación de Aragón, para que los emprendedores y autónomos accedan a la I+D+i.

13 Fomentaremos la formación permanente y readaptación profesional en el ámbito específico del trabajo autónomo, mejorando su empleabilidad, productividad y la gestión preventiva del riesgo de cese de actividad.

14 Fortaleceremos el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo como órgano a través del cual se canalicen las principales reivindicaciones de los trabajadores autónomos, convirtiéndolo en un órgano bidireccional y con adecuada interlocución con las asociaciones de autónomos representativas.

15 Crearemos el Observatorio del Trabajo Autónomo, que tendrá funciones de estudio y análisis permanente de la situación del trabajo autónomo en la Comunidad Autónoma de Aragón y que prestará particular atención a la situación del empleo autónomo dentro de mercado de trabajo aragonés, al objeto de programar y evaluar las políticas de empleo en ese ámbito.

16 Impulsaremos programas de apoyo al emprendimiento de base tecnológica.

**17** Potenciaremos el Servicio Público de Empleo de Aragón, INAEM, dotándolo de suficiente presupuesto y plantilla con el objetivo de modernizar los sistemas de atención a las personas usuarias.

**18** Internalizaremos el Servicio de Orientación en el Empleo, INAEM Orienta, implantando un sistema de orientación personalizada, basado en las experiencias laborales pasadas o estudios realizados, así como en las habilidades cognitivas de las personas desempleadas, sus intereses, potencialidades y motivaciones.

**19** Llevaremos un cambio en las políticas de orientación en el empleo, de forma que, partiendo del diagnóstico de las capacidades y potencialidades de cada persona, se genere un itinerario formativo más personalizado con el objeto de conseguir que la inversión en formación sea verdaderamente útil y rentable socialmente y un elemento central para la reinserción laboral y la mejora de la competitividad de nuestra economía.

**20** Recuperaremos la finalidad de la Formación Ocupacional (cursos INAEM) con dos líneas de actuación en paralelo:

- Una, a medio plazo, que permita planificar contenidos y tiempos más allá de un año para poder completar itinerarios formativos personales.
- Otro flexible, a corto, que permita programar rápidamente cursos para necesidades detectadas.

**21** Enfocaremos el futuro laboral de la persona desempleada, principalmente pero no exclusivamente, hacia nuevos nichos de empleo que se están detectando. En particular, los sectores relacionados con el Nuevo Modelo Energético, Productivo y de Sostenibilidad que

se perfilan como de gran futuro en nuestra Comunidad Autónoma: TICs, energías renovables y eficiencia energética, medio ambiente - cambio climático, atención domiciliaria, economía de los cuidados y otros.

**22** Se impulsará la contratación de jóvenes con proyectos cofinanciados por la UE, como el Programa de Garantía Juvenil, estimulando mediante la formación y la recualificación, la implicación de los jóvenes en proyectos empresariales colectivos impulsados desde el medio universitario o formaciones profesionales técnicas.

**23** Pondremos en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de inserción y orientación en el mercado de trabajo a través de iniciativas de trabajo autónomo que permita aprovechar las oportunidades existentes de autoempleo.

## DERECHOS LABORALES

**24** Pondremos en marcha un Programa Piloto Aragonés para la Reducción de la Jornada Laboral a 32 horas a través de una línea de subvenciones dirigida a empresas de hasta 20 trabajadores, que deberán aplicar la reducción de jornada en, al menos, el 20% de su plantilla y comprometerse a mantener dicha situación al menos durante 24 meses.

### Inspección de Trabajo

**25** A través de la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, incluiremos en los diferentes programas territoriales de objetivos de actuación inspectora en la Comunidad Autónoma de Aragón, medidas para garantizar la protección de los derechos laborales.

**26** Haremos especial hincapié en asegurar la aplicación de la "Ley Rider" de cara a luchar contra la figura de los "falsos autónomos" y el abuso de determinadas formas de contrato, a través del uso de los mecanismos que han facilitado la aprobación de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo por parte del gobierno de coalición estatal.

### Salud Laboral - Prevención de Riesgos Laborales

**27** Impulsaremos de forma inmediata el sistema de detección de enfermedades laborales a través de la red de los médicos centinela.

**28** Desarrollaremos un Plan que fomente entre las empresas la implantación de medidas tendentes a la reducción o eliminación de la siniestralidad laboral, que recoja:

- Realización de un informe sobre el cumplimiento, no solo formal, sino también material y de implementación efectiva, de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en todas las empresas y centros de trabajo radicados en Aragón.
- Recogida de propuestas de sindicatos, asociaciones empresariales, colectivos sociales, personas trabajadoras y cualesquiera interesadas para lograr la aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
- Difusión de recomendaciones y propuestas que mejoren y amplíen la protección frente a riesgos laborales.

○ Reconocimiento de aquellas empresas y centros de trabajo que cumplan no solo con la legalidad, sino también que implanten las recomendaciones y propuestas que se presenten como vías de mejora de la legislación específica en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo que se implementará que las empresas que quieran obtener el Sello de Responsabilidad Social de Aragón tengan los mismos criterios que la Red de Empresas Saludables en cuestión de Salud Laboral.

**29** Crearemos, a través de la negociación colectiva, figuras como los delegados de prevención territoriales y/o sectoriales, con la finalidad de atacar la siniestralidad en las pequeñas empresas que carecen, por razones legales, de sus propios delegados de prevención.

**30** Fomentaremos experiencias de mancomunación de servicios de prevención agrupados en ámbitos territoriales específicos, como polígonos industriales.

**31** Intensificaremos el trabajo de formación, en particular entre aquellos que más son afectados por la precariedad y temporalidad.

**32** Extremaremos la rigurosidad en el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la propia Administración autonómica, incluidas sus empresas y organismos públicos, a través especialmente de las evaluaciones de riesgo y, en su caso, de sus actualizaciones y revisiones, así como los controles periódicos de las condiciones de trabajo.

## POLÍGONOS INDUSTRIALES

**33** Aprobaremos una ley de gestión, modernización y promoción de áreas industriales, siguiendo el modelo de la Comunidad Valenciana, para facilitar la colaboración entre empresas y ayuntamientos para administrar conjuntamente estos complejos a través de entidades urbanísticas de conservación mixta.

**34** Mejoraremos los accesos por carretera a los polígonos y zonas industriales y favoreceremos el transporte público y la movilidad sostenible, especialmente a los polígonos industriales, con el objetivo de reducir los accidentes "in itinere".

## SECTOR LOGÍSTICO

**35** Apoyaremos medidas de fomento del sector logístico como sector estratégico de nuestra comunidad, dada la ubicación geográfica de nuestra Comunidad Autónoma. Ayudaremos al sector a explorar nuevas posibilidades de actuación y/o especialización en el ámbito de la logística internacional.

**36** Promoveremos especialmente la colaboración de las empresas del sector logístico con el pequeño comercio, a la hora de ayudar a adaptarse a las necesidades del E-Commerce.

**37** Definiremos un programa de ayudas para la progresiva transición energética del sector logístico aragonés, fuertemente vinculado con la emisión de Gases de Efecto Invernadero, al objeto de facilitar su adaptación a la normativa ambiental a lo largo de la legislatura.

**38** Aprovecharemos todo el potencial de Zaragoza Logistics Center (ZLC) como centro internacional de excelencia en investigación y educación en materia de Logística y Gestión de la Cadena de Suministro para que, de la mano de Aragón Plataforma Logística (APL), participe de una manera más activa en ayudar a la industria aragonesa en esta materia.

## NUEVOS MATERIALES Y MATERIALES AVANZADOS

**39** Impulsaremos la I+D+i en nuevos materiales y materiales avanzados estratégicos para la transformación de sectores concretos: industria aeroespacial, biomateriales para el avance sanitario, materiales inteligentes claves para el desarrollo de la inteligencia artificial y materiales y procesos innovadores para la transición energética. Como por ejemplo la captura y usos del CO<sub>2</sub>, el Hidrógeno, Grafeno y otros, promoviendo sus usos industriales, al objeto de ser pioneros en la aplicación en la Economía de nuevos materiales disruptivos.

**40** Apoyaremos la creación del Cluster del Carbono, para convertir Aragón en polo pionero en estos nuevos usos del CO<sub>2</sub> capturado.

## PEQUEÑO COMERCIO Y ARTESANÍA

**41** Apostaremos por el Pequeño Comercio y de Proximidad estableciendo el mínimo legal imprescindible para los días de apertura autorizados en domingos y festivos.

De cara a la fijación de dichos días, evitaremos que haya más de dos domingos y/o festivos de apertura consecutivos como ocurre habitualmente en los meses de diciembre y enero, permitiendo así la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras del comercio.

**42** Incentivaremos el comercio minorista, no sólo en los centros de las ciudades o cabeceras de Comarcas, sino también en aquellas áreas que hayan sufrido una mayor desaparición de éste a consecuencia de la crisis del Covid y la proliferación del comercio electrónico.

**43** Apoyaremos la reorientación de los pequeños comercios y trabajaremos por la creación de plataformas y redes que mejoren su competitividad frente a las grandes superficies y la venta on-line.

**44** Favoreceremos y potenciaremos la celebración en todo el territorio de encuentros, ferias, mercadillos y otros para el intercambio comercial de los pequeños comercios y artesanos, de cara a acercar sus productos a la ciudadanía.

**45** Por el peculiar tejido de este sector, aplicaremos la mayoría de las medidas propuestas para la protección y el fomento de la actividad de los trabajadores autónomos detallados anteriormente.

## BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR

**46** Apostaremos por el apoyo a la industria del reciclaje: Promoviendo la creación de empleo y el crecimiento económico a través del apoyo a la industria del reciclaje y la economía circular, incluyendo la creación de centros de reciclaje, la inversión en tecnologías de reciclaje innovadoras y el fomento de la investigación y el desarrollo en este campo.

**47** Haremos de la provincia de Teruel un polo estratégico en bioeconomía a nivel nacional. Apostando por la colaboración de los sectores primarios e industriales con el Centro de Innovación en Bioeconomía Rural de Teruel. Haciendo de este centro un centro que impulse la transferencia del conocimiento científico y la formación en el sector. Y generando nuevos nichos de empleo.

**48** Seguir apostando por el AgriFoodTe: Red de conocimiento e innovación agroalimentaria de Teruel que convierta la provincia en un laboratorio abierto de proyectos piloto en bioeconomía y economía circular.

## INDUSTRIA AERROESPACIAL

- 49** Promoveremos la industria aeroespacial, con especial énfasis en los microsátélites, fomentando el desarrollo de dicha industria en la provincia de Teruel a través de la promoción de la inversión y el apoyo a la creación y llegada de empresas innovadoras en el sector.
- 50** Optimizaremos las infraestructuras y servicios del aeropuerto de Teruel, especialmente apostando por los microlanzadores, para seguir atrayendo más empresas del sector aeroespacial, incluyendo la ampliación de las instalaciones y el desarrollo de servicios específicos para el sector que permitan también crecer a las empresas que ya están instaladas.
- 51** Fomentaremos la formación y capacitación en el sector aeroespacial a través de la FP, el campus de Teruel y la UNED para preparar a los profesionales de la región y atraer talento especializado.
- 52** Apostaremos por hacer de Teruel un lugar puntero y referente internacional en misiones de microsátélite, mediando para convertir el aeropuerto en el primer astropuerto de Europa.
- 53** Promocionaremos del turismo aeroespacial junto con el turismo astrofísico convirtiendo Teruel en “la provincia de los cielos”.
- 54** Cooperaremos con otras regiones y países para establecer alianzas que fomenten la cooperación y el intercambio de conocimientos en el sector aeroespacial, así como la captación de proyectos y empresas del sector.

## INDUSTRIAS TIC

- 55** Propondremos una serie de medidas para fomentar el crecimiento del sector TIC en nuestra economía. Para ello, incentivaremos a todo el sector TIC a través de la colaboración con sus clusters, ofreciendo ayudas y subvenciones que favorezcan su consolidación y crecimiento. En particular, nuestro objetivo es aumentar en un 1% el peso del sector TIC en el PIB de nuestra región.
- 56** Apostaremos por desarrollar todo el potencial industrial inherente al desarrollo de la Ley Cloud, con especial hincapié potenciando las startups que necesiten baja latencia y que puedan favorecerse por la cercanía a los centros de datos públicos que han llegado a nuestra comunidad.
- 57** Propiciaremos, mediante ayudas directas, la creación viveros empresariales de base tecnológica alrededor de la tecnología en la nube.
- 58** Desarrollo de las 25 medidas y 7 objetivos recogidos en Estrategia aragonesa de Inteligencia Artificial. Impulsando la investigación científica y la innovación en IA, promoviendo el desarrollo de capacidades digitales y atrayendo el talento global, desarrollando plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA, integraremos la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico, potenciaremos su uso en la administración pública y en las misiones estratégicas nacionales y, sobre todo, estableceremos un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos frente a la IA.
- 59** Creación en Aragón de la Agencia del Dato para optimizar el uso del oro del siglo XXI: los datos.

## INDUSTRIAS CULTURALES

- 60** Potenciaremos y apoyaremos el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) como generadoras de innovación y desarrollo económico y generadores de empleo, tanto en el medio urbano como en el rural, dando respuesta a los nuevos retos sociales y a la demanda cultural de la ciudadanía cuya implicación incentivaremos mediante programas de participación ciudadana.
- 61** Impulsaremos la interacción entre los distintos sectores culturales con otras áreas de actividad, como la investigación, la innovación y la industria, y potenciaremos la comunicación entre todos los agentes culturales con las Administraciones Públicas, Gobierno de Aragón, Comarcas y Ayuntamientos, en beneficio de artistas y creadores y creadoras.
- 62** Promoveremos la participación de empresas privadas y de la propia ciudadanía en el desarrollo y ejercicio de la cultura en todas sus vertientes a través del mecenazgo y micromecenazgo de actividades culturales.
- 63** Potenciaremos el crecimiento y las sinergias entre los sectores culturales y tecnológicos y apoyaremos la creación de nuevos modelos de negocio en el campo de la investigación e innovación de las ICC.
- 64** Nos planteamos como objetivo que las industrias culturales puedan llegar a suponer facturar en torno al 5% del PIB de la Comunidad Autónoma.
- 65** Crearemos una feria anual, mercado o muestra que dé a conocer la oferta y los productos del ámbito profesional de las ICC aragonesas a distribuidores, agentes culturales y consumidores en los sectores de artes escénicas, audiovisuales, libro, artes plásticas y visuales, publicidad, diseño, moda, arquitectura y otros.
- 66** Trabajaremos para desarrollar espacios de oportunidad para nuevos proyectos mediante la innovación y la transferencia tecnológica, la mejora de los modelos organizativos y la financiación de las empresas dedicadas a la producción cultural y creativa de Aragón, potenciando al mismo tiempo el trabajo en red.
- 67** Elaboraremos un Plan Estratégico de Ayudas a las ICC de Aragón para poner en práctica en las próximas anualidades y promoveremos la creación de nuevos espacios, tanto públicos (rehabilitando o adecuando antiguos edificios) como privados (salas, talleres, locales y otros) para la realización de actividades culturales y creativas por parte de empresas y profesionales de la ICC tanto en contextos urbanos como rurales. Estos espacios se plantearán como laboratorios para la producción, investigación y difusión de la cultura y la creación artística y cultural aragonesa.
- 68** Definiremos programas de ayudas a la producción cultural de carácter plurianual para proyectos cuya naturaleza así lo requiera, como el caso de las producciones audiovisuales.
- 69** Crearemos el Instituto Aragonés de las Industrias Culturales (IAICS) como organismo gestor de las políticas culturales aragonesas de un modo más ágil y directo dependiente de una Consejería de Cultura segregada del Departamento de Educación.

**70** Promoveremos el establecimiento de lazos mediante convenios u otras fórmulas de colaboración entre la Aragón Film Commission y las diferentes Entidades Locales para trabajar de manera conjunta y aprovechar mejor los recursos existentes.

**71** Crearemos la Escuela Superior de Arte Dramático de Aragón a partir de la actual Escuela Municipal de Teatro de Zaragoza como centro de estudios superiores reglados de cuatro años y titulación oficial en colaboración con el ayuntamiento de la capital.

**72** Generaremos un Plan de Coproducción de Artes Escénicas Orfeo para cinco años en colaboración con las compañías y artistas privados y otras estructuras culturales españolas, europeas y latinoamericanas.

**73** Crearemos la Red Anual de Actuaciones Escénicas para las comarcas y los municipios con presupuesto finalista.

**74** Generaremos un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para participar de modo activo en la programación del Auditorio de Zaragoza y su Programa de Residencias y de Coproducción que permita extender fuera de la capital el trabajo de las agrupaciones musicales residentes y salde así la deuda histórica que Aragón con la música y con el único gran Auditorio de España que no cuenta con financiación autonómica. De este modo, lo convertiremos en la sede de la futura Orquesta Sinfónica de Aragón y de sus formaciones dependientes de menor tamaño.

**75** Impulsaremos una red de gira por el medio rural de la Orquesta Sinfónica de Aragón y de la Orquesta-Escuela Sinfónica Joven de Aragón.

Crearemos la Orquesta Juvenil de Aragón.

**76** Redactaremos y aprobaremos la Ley Aragonesa de Derechos Culturales para asegurar el derecho de acceso ciudadano universal a la cultura como consumidores y como participantes activos. También como elemento clave para garantizar el futuro del tejido cultural a medio y largo plazo, afrontar retos como la vertebración territorial y la despoblación, el desarrollo sostenible, la cohesión social, la consolidación del tejido cultural, el fortalecimiento del sector profesional y la dignificación del empleo cultural.

**77** Crearemos el Centro Aragonés de la Fotografía.

**78** Promoveremos la creación de un programa estable de Televisión sobre Teatro en colaboración con la CARTV mediante la grabación de las producciones escénicas aragonesas estrenadas en los teatros aragoneses.

**79** Diseñaremos una Estrategia Estable de Colaboración entre las políticas turísticas y las culturales.

**80** Trabajaremos en la Conmemoración del 200 aniversario de la muerte de Goya en 2028 con la creación de una sociedad mixta que lo gestione, compuesta por instituciones públicas y privadas, que diseñe una verdadera conmemoración internacional de este aniversario.

## TURISMO SOSTENIBLE

**81** Ante las evidencias científicas existentes sobre el efecto que el cambio climático está teniendo en los parajes de alta montaña, transformaremos las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares en estaciones de montaña dando así alternativas realistas a la población que depende de ellas.

**82** Promoveremos la salida ordenada del Gobierno de Aragón del accionariado del Grupo ARAMÓN al considerar que los recursos públicos no pueden ni deben destinarse a actividades propias del sector privado.

Con los recursos obtenidos por ello mejoraremos prioritariamente la prestación de los servicios públicos de las zonas en las que se encuentran situadas las estaciones de esquí de ARAMÓN como mejora de accesos, carreteras, refuerzo de la prestación sanitaria, educativa, de servicios sociales, etc.

**83** En tanto en cuanto el Gobierno de Aragón forme parte de su accionariado, nos opondremos a que en el Grupo ARAMÓN se integren las estaciones de esquí privadas de Astún y Candanchú, dado que la labor de las instituciones públicas no es la de rescatar proyectos empresariales fallidos como consecuencia de la mala gestión de sus propietarios.

**84** Potenciaremos los recursos turísticos alternativos a la nieve en las zonas de montaña, mediante la creación de oferta cultural y deportiva alternativos al esquí con el objeto de diversificar el turismo de esas zonas hacia iniciativas más sostenibles y para desestacionalizarlo.

**85** Redistribuiremos los fondos asignados a Aragón en el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, financiados con los fondos de recuperación Next Generation EU, para la unión de estaciones de esquí de Astún y Formigal a través de la Canal Roya, de forma que se beneficien todas las comarcas aragonesas donde el turismo es un pilar importante de su economía como Sobrarbe, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinco Villas, Tarazona y el Moncayo, Gúdar-Javalambre, Sierra de Albarracín, Matarraña, Maestrazgo y otras.

**86** Promocionaremos con especial énfasis los destinos turísticos sostenibles de nuestra comunidad, con ayudas para la

transición a las empresas que transformen sus instalaciones a una oferta más respetuosa con el medio ambiente.

**87** Ayudaremos a las empresas de actividades del sector turístico y deportivas ubicadas en pequeñas poblaciones en el ámbito rural por su elevada contribución a la vertebración territorial.

**88** Favoreceremos la interrelación y coordinación entre agentes económicos en el territorio al objeto de crear "paquetes turísticos" donde se unan diferentes alternativas, turísticas, gastronómicas, ocio, aventura y otras, que favorezcan el aumento de días de pernoctación en el territorio.

**89** Potenciaremos aquellas fiestas reconocidas como "Patrimonio Inmaterial de la Humanidad", de "Interés turístico Nacional o Autonómico".

**90** Seguiremos impulsando y promocionando GALÁCTICA, Centro de divulgación y práctica de la Astronomía situado en Arcos de las Salinas (Teruel) para que se convierta en un referente europeo e internacional en astroturismo, sirviendo de elemento dinamizador de la Comarca de Gúdar-Javalambre y del conjunto de la provincia de Teruel.

**91** Seguiremos apostando decididamente por el Centro de Innovación Gastronómica de Aragón situado en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca y gestionado por la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Huesca como iniciativa fundamental para impulsar que Aragón siga siendo un primer destino de turismo gastronómico.

## INVESTIGACIÓN

- 92** Continuaremos aumentando el salario de los jóvenes investigadores en formación, con una revalorización del 10% para los 4 años de contrato.

Todo ello, siguiendo la senda del aumento del 25% de estos años y convirtiendo los contratos predoctorales de la DGA en los mejor remunerados de las FPU y las FPI del Estado. Incluyendo además, cada año, una convocatoria de movilidad para estancias predoctorales, que mantendremos, para que todo investigador predoctoral DGA pueda irse de estancia.

- 93** Aumentaremos la remuneración de los contratos predoctorales y postdoctorales en situaciones con alto desequilibrio de género.

- 94** Continuaremos con las medidas de igualdad de género en la ciencia aragonesa que se han implantado, desde mejor puntuación en proyectos liderados por mujeres, a una mayor financiación de los grupos de investigación aragoneses liderados por mujeres, o el establecimiento de prórrogas por conciliación en las ayudas autonómicas. Así hemos conseguido que aumente más de un 10% el número de grupos liderados por investigadoras.

- 95** Propondremos una convocatoria autonómica de contratos postdoctorales con un formato 2+2: dos años en centros extranjeros y dos años de retorno a centros públicos de Aragón.

- 96** Propondremos una convocatoria de Personal Técnico de Apoyo en concurrencia competitiva que garantice al menos un técnico en nuestras ICTS y Planes Complementarios,

puesto que es imprescindible tener un programa de técnicos superiores que ayuden en las tareas de investigación y optimicen el manejo de grandes infraestructuras.

- 97** Aumentaremos progresivamente el porcentaje sobre PIB dedicado a Investigación, con especial foco en la Ciencia y la Innovación llevadas a cabo desde lo público.

En la actualidad, nos encontramos en torno al 1% del PIB y debemos acelerar para alcanzar la media de la UE, que se encuentra en el 2,27%. Así, nos proponemos alcanzar al menos el 1,25% al final de la próxima legislatura.

- 98** Aumentaremos la inversión pública en los Agentes Públicos del Sistema Aragonés de I+D+i, con especial atención a la convocatoria de proyectos, incluyendo una convocatoria específica para jóvenes investigadores.

También aumentaremos la financiación, desarrollaremos y mejoraremos la carrera investigadora en los organismos públicos de investigación del Gobierno de Aragón, como el CITA y el CEFGA y otras entidades del sector público aragonés como el ITA.

Aunque estos años hemos aumentado un 66% la financiación de los grupos de investigación y hemos duplicado la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación, creemos que debemos ir más lejos.

- 99** Seguiremos potenciando y promoviendo ARAID, nuestra agencia de atracción de talento, consolidando su tercera posición dentro de las agencias de investigación españolas.

- 100** Regularemos los contratos de investigación y desarrollo, que nos permitirán hacer encargos de I+D+i a los centros de investigación de forma más ágil, como hacen ya en muchos países de nuestro entorno, así reforzaremos el papel de la investigación y la innovación como instrumento estratégico esencial para nuestro desarrollo socioeconómico.

- 101** Seguiremos impulsando la vertebración del territorio desde la Ciencia. Esta legislatura ya hemos conseguido el compromiso de la Universidad para establecer al menos un Instituto Universitario de Investigación en Teruel y otro en Huesca, reforzando así la investigación especializada y descentralizada para que ese compromiso sea una realidad.

En concreto, apostaremos por la bioeconomía y la investigación aeroespacial y astrofísica en Teruel, la física de partículas, el deporte y la sostenibilidad medioambiental en Huesca y haremos de la provincia de Zaragoza un polo tractor de inteligencia artificial, IoT, movilidad inteligente y datos.

Además, seguiremos buscando las potencialidades territoriales que den lugar a una investigación puntera, vertebradora y con alta capacidad de modificar la economía de Aragón.

## INNOVACIÓN

- 102** Crearemos una Agencia de innovación que nos permitirá impulsar la transferencia del conocimiento y desarrollar una economía más competitiva, que genere empleo de mayor calidad y esté basada en el conocimiento.

Una Agencia que funcione como un ente que coordine todas las políticas de innovación en Aragón, que ya cuenta con entidades dedicadas a la I+D+i en áreas claves como la agroalimentación o el sector tecnológico, pero que, sin embargo, actualmente están dispersas en distintos departamentos del Gobierno Aragón.

- 103** Un impulso decidido a la innovación y la atracción de talento: "Aragón Tech Zity". Con la participación del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza crearemos un nuevo polo de innovación que atraiga talento a nivel nacional e internacional en el Campus Río Ebro en el distrito Actur-Rey Fernando de Zaragoza.

- Siguiendo otros casos de éxito como el Málaga Tech Park, conocido anteriormente como Parque Tecnológico de Andalucía, fomentaremos una verdadera y beneficiosa para el conjunto de la sociedad colaboración público-privada para atraer empresas de alto nivel tecnológico.

- Se trata de aprovechar las sinergias que supondrían para dichas empresas compartir espacios con Centros Tecnológicos referentes a nivel nacional e internacional como el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) así como de Centros de Investigación y Desarrollo como la Universidad de Zaragoza, el CSIC o la Fundación CIRCE.

- La actuación supondrá la creación de un verdadero Campus Tecnológico capaz no sólo de fijar el talento originado por la Universidad de Zaragoza, sino también la atracción de talento de fuera de nuestra Comunidad Autónoma, incluso a nivel internacional.

- Gracias a la puesta en marcha del "Aragón Tech Zity" y de la Ciudad del Deporte en el entorno del Parking Norte de la Expo se podrá dar una integración urbanística adecuada a Actur, Parque Goya y Juslibol, así como crear diversos equipamientos sociales, educativos y deportivos tan demandados por sus vecinos.

Culminaremos el proceso de convertir a Motorland en un laboratorio de I+D+i en el campo de la movilidad referente a nivel nacional e internacional. Tras el despliegue de la red 5G de Motorland – una de las primeras redes Stand Alone en España – llevado a cabo por Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) durante la pasada legislatura y el desarrollo por parte del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) de un proyecto de vehículo autónomo y conectado, ambas actuaciones financiadas con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), seguiremos impulsando la ampliación de la cartera de servicios tecnológicos de Motorland con el objetivo de convertirlo en una zona de pruebas para empresas de automoción, logística, o maquinaria pública y agrícola.

**105** Continuaremos fortaleciendo el papel del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) como centro tecnológico público y actor relevante en el sistema aragonés de innovación.

- Daremos continuidad al exitoso Plan Estratégico del ITA 2021-23 reforzando los programas de ayuda al desarrollo de proyectos tecnológicos a las pymes aragonesas puestos en marcha en la anterior legislatura como Bonos Tecnológicos o Innoidea.
- Seguiremos acercando la labor del ITA al conjunto del territorio a través del programa Innoruta, ofreciendo a las pymes aragonesas un conjunto de herramientas y acompañamiento para la definición de una hoja de ruta hacia el modelo de empresa digitalizada, eficiente y sostenible.
- Pondremos en marcha el proyecto Gacela cuyo objetivo sea, que a través de las capacidades del ITA y de las grandes empresas aragonesas, se acompañe a pymes y start-ups en su proceso de aceleración.
- Continuaremos apostando decididamente por el Aragón EDIH – reconocido como European Digital Innovation Hub – como la acción tecnológica e innovadora del Sistema de Innovación Aragonés hacia la digitalización de la Industria a través de la canalización de los fondos europeos conseguidos la pasada legislatura.
- Ampliaremos el número y temática de las Unidades Mixtas de Innovación (UMIS) formadas por personal de la administración autonómica y técnicos del ITA para promover la transferencia tecnológica a la Administración pública y su transformación digital.
- Seguiremos llevando a cabo programas para fomentar vocaciones STEAM entre las niñas y niños como Industrial Ville para que además conozcan mejor la Industria aragonesa.

# Economía social

**106** Desarrollaremos y dotaremos económicamente la Ley 7/2022 del 1 de diciembre de Economía Social de Aragón para garantizar su puesta en marcha de forma plena y eficiente.

**107** Reforzaremos e incrementaremos el Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social y los Planes Locales de fomento de la Economía Social.

**108** Situaremos a la Economía Social en centro de la agenda legislativa y de las políticas socioeconómicas que son competencia de la comunidad autónoma de Aragón.

**109** Convertiremos a la Economía Social en el aliado estratégico de los poderes públicos autonómicos y locales en todas aquellas iniciativas dirigidas a hacer frente al desafío del reto demográfico y la despoblación de los territorios, como vía para potenciar la pervivencia de nuestros pueblos.

**110** Apostaremos desde las Administraciones territoriales por el emprendimiento colectivo, a través del apoyo a la constitución

de sociedades cooperativas, sociedades laborales y otros modelos de la economía social, y en particular en los sectores considerados emergentes en el sistema económico y en los sectores de base tecnológica. Sobre todo, aquellos emprendimientos llevados a cabo por mujeres y colectivos vulnerables.

**111** Impulsaremos a la economía social a la vanguardia de las grandes transformaciones digital y verde y en las iniciativas de innovación social de los territorios.

**112** Promoveremos dentro de las Administraciones Públicas aragonesas: autonómica, provinciales y locales, la aplicación práctica de la contratación pública responsable, establecida de manera obligatoria en nuestro ordenamiento jurídico desde una perspectiva de impulso y protección de la Economía Social.

**113** Incorporaremos a las entidades representativas de la economía social en el ámbito autonómico como miembros de pleno derecho en los órganos consultivos y de participación institucional donde se construyen las políticas públicas.

## JUSTICIA FISCAL

**114** Que paguen los que más tienen, ¡es posible! Durante la pasada legislatura hemos impulsado una reforma fiscal para que los ricos, las energéticas y las grandes superficies arrimen el hombro y contribuyan más en el sostenimiento de los servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad, la universidad pública y los servicios sociales. Es una cuestión de justicia social y debemos ahondar en esa dirección.

- Fortalecimiento de las figuras tributarias medioambientales autonómicas ya existentes (impuestos medioambientales sobre grandes áreas de venta, sobre instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión y sobre determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada) para la corrección de las desigualdades económicas existentes y los efectos perjudiciales que estas actividades tienen sobre nuestro medio ambiente.
- Recuperación para los grandes herederos y donatarios del Impuesto de Sucesiones y Donatarios de acuerdo a un modelo progresista que actualice su funcionamiento y lo haga recaer en aquellos que más recibe y más patrimonio previo tienen. Esto siempre abogando por una homogeneización de los tipos efectivos a nivel estatal entre todas las comunidades autónomas para evitar la competencia desleal y el socavamiento del sustento de nuestro Estado de Bienestar.
- Introducción de gravámenes en todos los impuestos, tasas y precios públicos que tengan en cuenta el patrimonio previo y el nivel de ingresos de los contribuyentes.

**115** Nuevo impuesto medioambiental a las instalaciones de energías renovables. Creación de un nuevo impuesto medioambiental autonómico que grave las afecciones e impactos visuales y medioambientales adversos sobre el medio natural y sobre el territorio a consecuencia de la instalación de infraestructuras afectas a la generación de energía eléctrica y cuya recaudación deberá invertirse en las zonas afectadas por dichas instalaciones.

**116** Afectación de la recaudación del nuevo impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos a la implementación de mejoras medioambientales en la gestión de residuos.

**117** Fiscalidad contra la brecha salarial. Introducción de criterios de género en la fiscalidad para conseguir de manera eficaz la progresividad atendiendo a las desigualdades económicas y sociales que sufren las mujeres. Introducción de la obligación de que cualquier proceso legislativo que afecte al sistema impositivo adjunte un estudio del impacto del mismo sobre las desigualdades de género.

**118** Fiscalidad por el empleo verde. Establecimiento de incentivos fiscales a la puesta en marcha y uso de las energías renovables y no contaminantes.

## ADMINISTRACIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

**119** Apuesta decidida por el sector público. Con la internalización del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección (PCOP) por parte del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) durante la pasada legislatura, hemos demostrado que es posible que servicios esenciales pasen a ser prestados directamente por parte de la Administración en beneficio del conjunto de la ciudadanía. Por ello, elaboraremos un estudio comparativo y sistemático de los costes y la utilidad de la internalización de los servicios externalizados y contratados con terceros, atendiendo no sólo a sus menores costes laborales, sino en la calidad de los servicios, unas condiciones laborales dignas de los empleados y empleadas y su impacto medioambiental.

Aplicaremos asimismo un plan de recuperación de servicios y recursos públicos en base a los datos del estudio.

**120** Aprobación de una Ley de la Función Pública de Aragón que permita desarrollar el contenido de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) e incorporar a la función pública aragonesa todas sus mejoras y potencialidades.

- Implantación de un Plan Estratégico de Mejora Continua de los Recursos Humanos del Gobierno de Aragón donde se incluya un diagnóstico de la Función Pública autonómica, áreas de mejora, objetivos a alcanzar y acciones a realizar de cara a lograr el cambio, modernización y mejora de la calidad en la prestación del servicio público.

○ Establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño de los empleados públicos autonómicos cuyos resultados serán tenidos en cuenta de cara a la evaluación en la carrera profesional horizontal, la formación y la provisión de los puestos de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el EBEP.

○ Establecimiento de un sistema de retribuciones complementarias para los funcionarios públicos autonómicos donde juegue un papel fundamental la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del EBEP.

○ Establecimiento de un Sistema de Carrera Profesional Horizontal de los empleados públicos autonómicos que haga efectivo el derecho a progresar profesionalmente - sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo - como reconocimiento a su experiencia, conocimientos y compromiso con la organización mostrados durante el ejercicio de la actividad profesional.

○ Inclusión dentro de la futura Ley de la Función Pública de Aragón de una regulación específica de la promoción interna, con el objeto de facilitar la promoción de los funcionarios de un determinado Grupo o Cuerpo a un Grupo o Cuerpo superiores, así como de sistemas de movilidad administrativa en los que puedan participar funcionarios de otras Administraciones Públicas.

**121** Planificación y ejecución de las ofertas de empleo público (OEP), convocando y ejecutándose dentro de la anualidad correspondiente. Ampliación sustancial en las futuras OEP del número de puestos de trabajo con perfiles especializados que permitan afrontar los retos correspondientes a la transformación digital y a la digitalización de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de otros perfiles especializados de áreas técnicas.

## 122 Reducción de la temporalidad en el sector público autonómico.

- Consecución de los procesos actualmente en marcha de estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en el sector público autonómico.
- Implementación de medidas dirigidas al control de la temporalidad en el empleo público autonómico con el fin de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal y los nombramientos de personal funcionario interino.

## 123 Extensión del régimen de teletrabajo al conjunto de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y resto de entidades dependientes.

Tras su exitosa implantación en la pasada legislatura a prácticamente todo el personal dependiente del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y entidades dependientes, proponemos su extensión al resto de unidades administrativas que sean susceptibles de ello como forma de impulsar un cambio necesario en la cultura administrativa, pasando a un sistema de trabajo colaborativo y por proyectos.

## 124 Formación del personal de la Administración en materia de interculturalidad, igualdad y no discriminación.

- Poner en práctica programas continuos de formación dirigidos a los trabajadores de la Administración que trabajan de cara al público, especialmente personal docente y sanitario, en cuestiones de atención personal individualizada, de diversidad e interculturalidad, y sobre la realidad social y jurídica de los inmigrantes.
- Poner especial atención en aquellos programas dirigidos al personal de las fuerzas de seguridad, en materia de interculturalidad, igualdad y trato no abusivo ni discriminatorio por razones de raza, etnia o creencias religiosas.

## 125 Mejora decidida de los servicios y la administración. Potenciaremos la evaluación de políticas públicas a través de la puesta en marcha de la Agencia de Integridad y Ética Públicas de Aragón, dotándola de suficiente presupuesto y personal para esta tarea, y encomendándole la supervisión de los resultados de todas las acciones y legislación de la Administración desde el punto de vista de la utilidad económica, el impacto de género, medioambiental y otros.

## 126 Implantación y desarrollo de la Ley de medidas para la implantación y desarrollo en Aragón de tecnologías en la nube o "Ley Cloud".

- Aprobación de la Política Cloud del Gobierno de Aragón.

Aplicación de las diferentes medidas incluidas en la ley a la administración aragonesa y su sector público, en especial la aprobación de un nuevo plan de adaptación de las infraestructuras informáticas para acelerar la transformación digital de los servicios públicos.

- Desarrollo de medidas de apoyo y asesoramiento para el resto de administraciones aragonesas como Ayuntamientos, Comarcas y/o Diputaciones Provinciales.

## 127 Priorizar el uso de software libre en la Administración Pública.

- Obligatoriedad de liberar todo el software desarrollado y financiado íntegramente con fondos públicos de manera que la administración tenga la propiedad intelectual de todo el software que se desarrolle con dichos fondos.
- Se establecerán también repositorios de software libre, así como sus condiciones de uso y mantenimiento. Por último, se elaborará un Plan de migración progresiva para la Administración Pública a software libre y estándares abiertos en aquellos sistemas que sea adecuado desde un punto de vista técnico.

# PRESUPUESTOS

## 128 Cuentas públicas al servicio de la gente. Tratar los presupuestos de la Comunidad Autónoma como un compromiso político frente a la gente con los servicios y proyectos públicos. No solo como una herramienta de gestión o una oportunidad para generar promesas electorales.

- Implementación de un plan piloto de presupuestos participativos en las cuentas de la Comunidad, con presupuesto suficiente y que implique a diversas áreas en políticas como economía social, apoyos educativos, gestión cultural, promoción del deporte y la salud, cooperación internacional, fomento de la cultura, etc. Este plan tendrá como características que sea autorreglamentado, vinculante, universal, deliberativo y con mecanismos de validación, seguimiento y evaluación ciudadanos siempre con el apoyo de los técnicos competentes de la administración autonómica.
- Creación de un fondo para el apoyo a los presupuestos participativos municipales de la Comunidad Autónoma de Aragón para la creación de líneas de subvenciones para entes locales aragonesas que desarrollen este tipo de metodologías de forma adicional a la financiación local aportada por la administración autonómica.

## 129 Modificación de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón para una mejor fiscalización, transparencia y seguridad jurídica en la gestión de las cuentas.

- Regulación de la prórroga presupuestaria para garantizar la ejecución de los servicios públicos y las infraestructuras al tiempo que se reduce la arbitrariedad en la gestión de los créditos durante su duración.
- Introducción de restricciones en la posibilidad de llevar a cabo modificaciones presupuestarias para reducirlas al mínimo imprescindible para la correcta gestión, de forma que el Presupuesto suponga un compromiso con la ciudadanía y sea exigible su ejecución completa.
- Obligatoriedad de que cualquier instrucción o restricción técnica en la disponibilidad que los centros gestores tienen sobre los créditos presupuestarios que tengan asignados se articule a través de una Orden de no disponibilidad aprobado por Acuerdo de Gobierno, para evitar inejecuciones y recortes encubiertos.
- Ampliación del régimen de información pública que el Departamento de Hacienda tiene que publicar en el portal de transparencia y remitir a las Cortes de Aragón, incluyendo emisión de títulos de deuda, contratación de préstamos y líneas de créditos, concesión de avales, enmiendas de gestión, gasto anticipado y plurianual, modificaciones presupuestarias, órdenes de no disponibilidad, discrepancias de reparos de la Intervención General, etc.

---

## CONTRATACIÓN PÚBLICA

---

**130** Por una Administración a la cabeza de las energías limpias y la eficiencia energética.

- Contratación progresiva de energía 100% renovable en todas las dependencias de la Comunidad.
- Búsqueda activa de una adquisición conjunta de energía con otras administraciones para mejorar la oferta de suministros.
- Elaboración de un plan de instalación de fuentes de energía renovable, como placas solares, en los edificios de la Comunidad Autónoma y venta, en caso de producirse excedentes a través de la empresa pública de energía.
- Puesta a disposición de los ayuntamientos aragoneses de un modelo de pliego para que, si lo desean, puedan contratar energía 100% renovable en sus edificios.
- Establecimiento de un ambicioso Plan de medidas de ahorro y eficiencia en edificios públicos, cuya inversión se recuperaría por el ahorro en gasto energético. El Plan tendrá como objetivo, además del ahorro energético, la visibilización pedagógica de este tipo de medidas.

**131** Haremos seguimiento específico a las empresas que hayan obtenido contrataciones públicas en base a criterios de condiciones laborales: salarios, horarios, condiciones de salud y seguridad laboral de trabajadores, planes de igualdad o planes de prevención de riesgos laborales, al objeto de garantizar que se cumplen en los términos de las ofertas aceptadas en el procedimiento de contratación pública.

De esta manera, vigilarémos con mayor énfasis las condiciones laborales en empresas adjudicatarias de concursos públicos y licitaciones, pondremos límite a las subcontrataciones e incluiremos en la contratación pública criterios que favorezcan la reducción del estrés en el trabajo y la mejora de las condiciones de salud y seguridad laboral.

# f fortalecer

## Para garantizar nuestros derechos

La crisis sanitaria provocada por la covid demostró que cuando vienen mal dadas el papel de lo público y de los servicios públicos no sólo es fundamental, sino que es la única garantía de que toda la ciudadanía tiene el mismo derecho de acceso a los servicios más esenciales.

Los recortes del último gobierno del PP dejaron los servicios propios del Estado de Bienestar en una situación débil y maltrecha.

Durante la etapa de PP-PAR al frente del Gobierno de Aragón, la Cámara de Cuentas de Aragón, organismo público e independiente, cifró en 400 millones de euros los recortes en políticas sociales. Un recorte feroz que significó la devaluación de los servicios públicos, el cierre de aulas en la escuela rural, la reducción de la plantilla sanitaria y el consiguiente aumento de la listas de espera sanitarias. No podemos volver a permitir una situación como ésta.

Abordar una crisis sanitaria y una crisis provocada por la invasión de Putin a Ucrania en esta situación no ha sido fácil. El papel de Podemos en los gobiernos ha sido esencial para revertir recortes, aumentar los presupuestos y la inversión pública, desarrollar escudos sociales que protejan a las familias más vulnerables o para aprobar moratorias a los desahucios.

Hemos actuado ante la urgencia, pero somos conscientes de que no es suficiente. Aragón debe dar varios pasos adelante para blindar los servicios públicos y para ampliar derechos.

Toca abordar una reforma de la sanidad pública, contratar más especialistas y desarrollar un verdadero sistema de salud mental.

Debemos dignificar la educación pública, garantizar su supervivencia en el medio rural, desarrollar comedores escolares con cocina propia y empujar un verdadero sistema de educación 0-3 que permita la conciliación de las familias.

Garantizar el derecho a la vivienda pasa por ampliar el parque público de vivienda para que nadie se quede en la calle y para que los jóvenes se puedan emancipar. Pero también, por poner coto a las subidas de los precios del alquiler y a la especulación de bancos y grandes propietarios, especialmente en las ciudades y en los municipios con muy alto grado de ocupación turística del Pirineo.

Aragón debe ser sinónimo de derechos garantizados. Por eso, desde **PODEMOS - ALIANZA VERDE** no nos conformamos con devolver nuestros servicios públicos a los tiempos pre-crisis, sino que elaboramos una propuesta para avanzar y abordar los nuevos retos, las nuevas necesidades sociales y garantizar un horizonte de derechos e igualdad.

**132** Defensa de la sanidad pública. Impulsaremos una nueva Ley de Salud autonómica que se asiente en las bases reguladoras de un modelo sanitario público, de gestión integrada y de cobertura universal. Trabajando desde Aragón, coordinadas con el resto de Comunidades Autónomas en una Ley de desprivatización de carácter estatal que garantice realmente la defensa del Sistema Sanitario Público.

**133** Elaboraremos un Plan urgente para optimizar la utilización de recursos humanos y materiales sanitarios y así reducir significativamente las listas de espera, tanto para consultas externas, pruebas diagnósticas, tratamientos o intervenciones quirúrgicas en todo el territorio aragonés, realizándose de forma transparente y con datos reales y actualizados tanto para atención primaria como para especializada.

**134** Asimismo, elaboraremos un Plan de Recursos Humanos para que, partiendo de un diagnóstico de la situación actual de las plantillas, se reduzca la temporalidad existente en el personal estatutario, finalizando los procesos actualmente en marcha de estabilización de empleo temporal e implementación medidas dirigidas al control de la temporalidad con el fin de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación temporal.

**135** Garantizaremos plazos razonables para la realización de pruebas diagnósticas poniendo como horizonte alcanzable un máximo de 30 días.

## ATENCIÓN PRIMARIA

**136** Partiendo de que la atención primaria es una pieza fundamental y la puerta de entrada al sistema público sanitario, impulsaremos un Plan de Atención Primaria con la participación de los Consejos de Salud y la Mesa Sectorial de Sanidad.

**137** Evaluaremos las plantillas actuales y, en coordinación con el resto de Comunidades Autónomas, impulsando un replanteamiento de la formación de los y las profesionales sanitarios garantizando la vertebración del territorio, la sostenibilidad de los servicios públicos y su mantenimiento.

**138** Con el objetivo de ofrecer una atención de calidad desde un punto de vista multidisciplinar y holística donde impulsaremos la incorporación al sistema de atención primaria de profesionales de fisioterapia, psicología, nutrición, actividad física y deportiva, trabajo social, terapia ocupacional, podología, logopedia, así como ampliaremos los efectivos de personal de enfermería para equiparnos a la media europea.

**139** Garantizaremos un tiempo suficiente de atención para cada paciente en función de su patología. Para ello será necesario disminuir drásticamente los cupos de tarjetas sanitarias para médicos/as de familia, pediatras y personal de enfermería.

Para ello, priorizaremos aquellas zonas de especiales necesidades por el envejecimiento de su población, características socioeconómicas o dispersión geográfica.

**140** Trabajaremos para hacer más atractiva la medicina de familia facilitando el acceso a la investigación de sus profesionales.

**141** Incrementaremos en un 25% el presupuesto destinado a Atención Primaria.

## SALUD MENTAL

**142** Impulsaremos una Ley de Salud Mental con el objeto de defender la gestión pública de este tipo de servicios, con un incremento presupuestario, de medios, profesionales e infraestructuras, eliminando el estigma que a día de hoy todavía sufren los y las pacientes.

**143** Crearemos una Dirección General de Salud Mental con visión comunitaria, escapando del hospital-centrismo, con un trabajo interdisciplinar que no se base en el modelo puramente psiquiatrizado. Para ello, estableceremos como objetivo principal la dignidad del paciente y la eliminación de los estigmas comúnmente asociados a la Salud Mental con el objetivo de reducir las listas de espera a través de incrementar el personal especializado en Salud Mental en nuestro sistema público.

**144** Crearemos una Red de Salud Mental integrada por unos servicios públicos, universales, gratuitos, accesibles y equitativos. Para ello pondremos especial énfasis en la promoción de una estructura organizativa, servicios y programas, que prioricen la orientación comunitaria. Procederemos, asimismo, a revisar la disponibilidad de servicios por sectores promoviendo la equidad en la distribución de los recursos.

Las personas con problemas de Salud Mental, y especialmente las personas con Trastorno Mental Grave, son especialmente vulnerables en relación a ataques a sus derechos. Por ello asumimos como objetivo prioritario la defensa de los derechos humanos de ese colectivo, la lucha contra el estigma y su progresivo empoderamiento.

**145** Evaluaremos el grado de cumplimiento del Plan de Salud Mental de Aragón 2022 - 2025 y, en base a los resultados de dicha evaluación, elaboraremos un nuevo Plan de Salud Mental

de Aragón 2025-2029, poniendo en el centro la gestión desde lo público, con suficiente dotación presupuestaria para que la salud mental sea un derecho y no un privilegio.

Dicho Plan deberá ser útil como herramienta de planificación y ejecución de medidas y acciones, para lo cual deberá concretar suficientemente objetivos, programas, cronograma y financiación con el fin de poder llevar a cabo la evaluación del mismo.

**146** Con el fin de poner en marcha medidas preventivas destinadas a la población más joven, realizaremos un estudio que evalúe la actividad desarrollada en esta materia en nuestra Comunidad Autónoma hasta la actualidad y los recursos necesarios para atender la demanda prevista en los próximos años en base al Plan Autonómico de Adicciones 2024-2028.

**147** Abordaremos, dentro del Plan Autonómico de Adicciones 2024-2028, el trastorno por juego, incluyendo campañas informativas y programas específicos de concienciación sobre juegos y apuestas en los Centros Educativos de Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato.

Y en cumplimiento con la Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, pondremos en marcha, a través del sistema público, los recursos de ayuda para el tratamiento de deshabituación, desarrollo de actividades preventivas y de ayuda y tratamiento por trastorno de juego, mejorando la coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Desarrollaremos las acciones preventivas y de intervención con especial atención a colectivos vulnerables como menores y jóvenes, así como a la problemática en mujeres.

**148** Crearemos un grupo de trabajo, formado por profesionales sanitarios, científicos y asociaciones especializadas de usuarios para elaborar propuestas normativas relativas a la regulación y uso terapéutico de los cannabinoides, en línea con la normativa de carácter estatal.

**149** Crearemos un órgano de participación del que forme parte tanto la Administración autonómica (Departamentos de Servicios Sociales, Educación y Sanidad) como los colegios profesionales, las mesas sectoriales y las escuelas de Salud para evaluar las políticas llevadas a cabo en esta materia e impulsar una colaboración continua en pro del cuidado de la salud mental en todos los rincones de la sociedad.

**150** Seguiremos impulsando la Estrategia de Prevención el Suicidio de Aragón, trabajando de forma conjunta con los agentes implicados, desde profesionales y colegios profesionales, hasta asociaciones y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con la finalidad de reducir drásticamente las cifras existentes, generando propuestas de prevención, concienciación, acompañamiento para supervivientes y familiares.

**151** Desarrollaremos una campaña de reducción del consumo excesivo de psicofármacos o abuso de medicamentos, incrementando las posibilidades de acceso a terapias psicológicas.

**152** Pondremos en marcha una red de apoyo a familiares de pacientes con problemas de salud mental y familiares que han sufrido casos de suicidio en su entorno.

**153** Trabajaremos para reforzar y extender la formación de los cuidadores en prevención del suicidio.

**154** Proporcionaremos formación en materia de salud mental a todos los profesionales que intervienen en una crisis.

**155** Revisaremos los grados de discapacidad adaptados a la problemática real de la salud mental.

**156** Aumentaremos el presupuesto en publicidad y campañas de concienciación en materia de salud mental con un enfoque desestigmatizante.

## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO SANITARIO

**157** Tras realizar un diagnóstico, con la participación de los profesionales de la salud y los usuarios de los servicios, de la situación actual de las infraestructuras y centros sanitarios de la Comunidad Autónoma, pondremos en marcha un plan de eliminación de barreras arquitectónicas de forma que se garantice la accesibilidad en todos los centros del Servicio Aragonés de Salud.

**158** Elaboraremos un Plan de Infraestructuras Sanitarias de carácter plurianual donde se calendaricen las diferentes actuaciones y sirva como hoja de ruta a seguir durante la legislatura en esta materia.

**159** Pondremos en marcha un Plan de Alta y Media Tecnología para que en todo el territorio aragonés el sistema público no cuente con equipamiento obsoleto. Continuaremos con el proyecto de renovación tecnológica, gestión de técnica de sistemas y monitorización para los Centros de Procesamiento de Datos (CPD's) con dotación presupuestaria adecuada garantizando el acceso a toda la población aragonesa a una asistencia sanitaria y comunicativa de calidad.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

**160** A partir de la evaluación de la situación actual de los Consejos de Salud, impulsaremos su reactivación como órganos de participación directa y continua de la población aragonesa en cada una de las zonas, para canalizar las aportaciones y la colaboración de todos los agentes implicados en la Sanidad y Servicios Sociales en Aragón.

**161** Como parte del Aragon OpenData, crearemos un Observatorio Aragonés de la Salud como un sistema de publicación de la información disponible en materia sanitaria, garantizando que esté permanentemente actualizada y sea fácilmente accesible para profesionales y usuarios. Entre la información a publicar se encontrarán los datos sobre el uso de los servicios, prestaciones, actividad, accesibilidad, listas de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas, así como la relacionada con la gestión del Servicio Aragonés de Salud de carácter presupuestario, planes y objetivos, grado de cumplimiento de los mismos, etc.

## UN SERVICIO DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO

**162** Actualizaremos el mapa sanitario de Aragón para caminar hacia un modelo más equitativo, sostenible y accesible.

**163** Reclamaremos que el medio rural sea tipificado como zona de difícil cobertura en Atención Primaria. Llevaremos a cabo un Plan de Asistencia Rural donde se impulse la atención comunitaria.

**164** Facilitaremos adecuada financiación a las entidades locales para que puedan llevar a cabo políticas de prevención y promoción de la salud, así como la mejora de los consultorios rurales, impulsando, asimismo, la coordinación entre los diferentes niveles y recursos del sistema de atención primaria.

**165** En el caso de la Ciudad de Zaragoza, negociaremos con su Ayuntamiento que asuma las competencias de promoción y educación para la Salud en el marco de la Ley de Capitalidad por considerar que es la administración más adecuada para ello por su proximidad a la ciudadanía.

**166** Impulsaremos las medidas necesarias para asegurar el acceso a urgencias en todo Aragón, utilizando para ello los criterios de proximidad geográfica.

En el caso de que el servicio más próximo se localice en una Comunidad Autónoma limítrofe, se establecerán los correspondientes convenios de colaboración que garanticen la asistencia a la población afectada.

**167** Garantizaremos un Transporte Sanitario de calidad que dé cobertura a todos los habitantes de Aragón con especial atención a aquellos que residen en el medio rural.

Para ello, ampliaremos la flota y número de profesionales que prestan el servicio para así establecer rutas de traslado hospitalario programado directas y asegurar un transporte de emergencias ágil y eficaz. Para ello aumentaremos las bases operativas existentes de forma que ello redunde en una mejor activación del servicio urgente, reduciendo así los tiempos de respuesta y atención.

## CARTERA DE SERVICIOS

**168** Revisaremos periódicamente la cartera de servicios para mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio sanitario.

La inclusión de nuevas prestaciones en la cartera de servicios y las indicaciones para las tecnologías, tanto diagnósticas como terapéuticas, de precios más elevados deberán ser informadas y supervisadas por comités de expertos sanitarios independientes.

**169** Ampliaremos la cartera de servicios para incluir la sanidad bucodental con gestión pública priorizando a las personas con rentas más bajas o personas con discapacidad.

**170** Procederemos a actuar de la misma forma, de manera progresiva, con la incorporación de otro tipo de especialidades como pueden ser salud mental, fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional, podología y logopedia, con su posible inclusión en la red de atención primaria.

**173** Aseguraremos la atención sanitaria de calidad en aquellas personas con enfermedades crónicas y pacientes pluripatológicos, intensificando la prevención, mejorando los cuidados y reforzando el seguimiento de la patología, todo ello en el marco de un modelo orientado a este tipo de pacientes desde una visión integral.

**174** Presentaremos un nuevo Programa de Atención a Enfermos Crónicos Dependientes, incrementando la coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) que tenga en cuenta la normativa sobre dependencia.

Dicho programa deberá tener en cuenta a las y los trabajadores sociales, incluyendo sus funciones en los centros hospitalarios y centros de salud e incluirá el acompañamiento en los procesos de muerte, el refuerzo para los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (E.S.A.D), cuidados paliativos a domicilio y una dotación suficiente de camas geriátricas en la Comunidad de Aragón.

**175** Crearemos unidades de atención integral y asistencia de servicios especializados, como rehabilitación respiratoria y cognitiva, a pacientes diagnosticados de COVID-19 persistente.

## FARMACIA

**176** Aumentaremos la capacidad asistencial del SNS, y en especial de la Atención Primaria, reconociendo a las farmacias comunitarias como parte importante y desarrollando nuevos servicios de atención farmacéutica en éstas.

**177** Ampliaremos la oferta remunerando servicios prestados a los pacientes desde las farmacias y a través de la prescripción médica o de servicios sociales, tales como sistemas personalizados de dosificación, revisión de botiquines o seguimiento farmacoterapéutico sabiendo además que es la única forma de que la farmacia rural pueda ser sostenible y seguir prestando un servicio que se ha demostrado fundamental y que es la base de la capilaridad del sistema farmacéutico español.

**178** Incorporaremos a la profesión farmacéutica y a la farmacia comunitaria en las estrategias autonómicas de Salud Pública con programas concertados de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cribados, detección precoz, vacunación y otros.

**179** Mejoraremos el acceso de los pacientes residentes en el medio rural a los medicamentos que actualmente se dispensan en la farmacia hospitalaria, facilitando que puedan ser obtenidos a través de las farmacias comunitarias y evitando desplazamientos innecesarios.

Se utilizará el programa Telémaco para poner en contacto al paciente con el farmacéutico de su hospital de referencia, a través del sistema de video llamada y posibilitando el control de la medicación y asegurando la equidad y la trazabilidad.

**180** Favoreceremos la dispensación de medicamentos crónicos necesarios para el paciente en situaciones excepcionales como pueden ser el fin de tratamiento de la receta electrónica o la situación de desabastecimiento, evitando la interrupción del tratamiento.

**181** Incorporaremos la creación del informe farmacoterapéutico en la historia clínica del paciente, permitiendo el acceso de los farmacéuticos, y al resto de los profesionales, para conseguir una mayor calidad en el uso del medicamento, potenciando las funcionalidades de la receta electrónica.

## CONTRATACIÓN E INTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS

**182** Llevaremos a cabo un proceso de auditoría que analice, además de las cuentas y procesos contractuales vigentes, sus necesidades de personal, infraestructuras, servicios y materiales, de manera que se asegure un sistema sanitario de calidad, eficaz, equitativo, eficiente, sostenible y solidario en todo el territorio aragonés.

**183** Trabajaremos para avanzar en la internalización de los servicios básicos al sistema público sanitario como puede ser el transporte sanitario, el servicio de limpieza o de cocinas de los hospitales.

**184** El Transporte Sanitario, tanto urgente como programado, contando con la plantilla actual, pasará a estar gestionado por el Gobierno de Aragón. De este modo, se aumentará la calidad y la cobertura del servicio al destinar la totalidad de la inversión pública a la mejora de éste.

**185** Trabajaremos en internalizar el servicio de limpieza en los centros sanitarios en Aragón, un servicio doblemente precarizado por la amplia plantilla feminizada que posee, impulsando, del mismo modo, medidas que trabajen en la reducción de la brecha salarial dentro del propio gremio.

**186** Trabajaremos para impulsar la internalización del servicio de cocina en el sistema público sanitario en atención especializada. La alimentación es, también, una pieza fundamental para el desarrollo y potenciación de una vida saludable. Proporcionaremos una dieta equilibrada para las y los pacientes que se encuentren hospitalizados con productos de proximidad.

## DERECHOS DE LOS PACIENTES

**187** Garantizaremos el derecho a la intimidad de las personas mediante medidas eficaces de control de acceso a las historias clínicas a través de la creación de un sistema efectivo de auditorías de la adecuación de accesos a la historia clínica.

El derecho a la autonomía del paciente y la confidencialidad es inherente al respeto a la dignidad de las personas. Los pacientes siempre deben estar informados de sus procesos y de las pruebas diagnósticas o procedimientos terapéuticos que se propone aplicarles y deben prestar su consentimiento explícito para realizarlas, así como la posibilidad de negarse al tratamiento.

Así mismo, debe de consentir sobre las personas que desean ser informadas de su proceso. Y por supuesto, deben existir los procedimientos pertinentes para asegurar la custodia de las historias clínicas o de cualquier documentación relativa a los procesos de los pacientes, que deberán estar custodiados siempre bajo titularidad pública.

**188** Daremos cumplimiento de la Ley autonómica y estatal de derechos de las personas LGTBI, en el ámbito sanitario.

**189** Procederemos a cumplir todos los aspectos de la Ley autonómica de Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte y de la Ley estatal 3/2021 de regulación de la eutanasia.

Aseguraremos plantillas mínimas necesarias en la sanidad pública para poder ejercer el derecho a morir dignamente, a morir sin dolor, promoviendo las medidas necesarias para evitar cualquier medida de encamizamiento terapéutico, potenciando la voluntad y autonomía del paciente en todo momento.

Promocionaremos de forma exhaustiva el Registro de voluntades anticipadas y su inclusión en los datos informatizados de la historia clínica para que sea vinculante.

Pondremos en marcha una campaña de información a todo el profesional sanitario y a la ciudadanía para dar a conocer ambas leyes impulsando la obligación de que todos los servicios clínicos hospitalarios de Aragón, públicos y privados, elaboren un protocolo de sedación terminal para cumplir con la obligación establecida por ley.

Todo ello irá coordinado con la Red de cuidados paliativos para todas las edades.

**190** Estudiaremos e impulsaremos medidas para facilitar el acompañamiento a menores y personas mayores que tengan que permanecer ingresados en los hospitales aragoneses por una larga estancia y cuya residencia no se encuentre en la localidad de dicho centro hospitalario.

**191** En coordinación con pacientes y especialistas, crearemos un protocolo en los hospitales de Aragón para asegurar la no violencia obstétrica. Defendemos el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio parto, garantizando el acceso a toda la información necesaria en lo referente a las alternativas y posibilidades existentes.

**192** Daremos continuidad al Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Aragón contando con la sociedad civil implicada.

**193** Instaremos al Gobierno de España a que realice los trámites necesarios para que se transfieran a la Comunidad Autónoma de Aragón las competencias de sanidad penitenciaria con una dotación presupuestaria suficiente. Alcanzando este punto, garantizaremos los medios humanos y materiales que posibiliten una asistencia sanitaria de calidad en los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma respetando en todo momento la dignidad de la población presa.

considerados contraproducentes para la salud y puedan implantarse al mismo tiempo estas medidas en máquinas expendedoras de otras dependencias administrativas de la Comunidad Autónoma.

## ONE HEALTH

**198** Apostaremos por el enfoque One Health para preservar la salud global y anticiparnos a futuras pandemias. Este enfoque tiene como objetivo la mejora de la salud pública a través de la seguridad de los alimentos y las interacciones entre la salud de los seres humanos, los animales y los ecosistemas.

**199** Fomentaremos la cooperación entre los profesionales de la salud pública y los investigadores de ecosistemas y salud animal.

**200** Continuaremos los estudios relativos a la afección del lindano sobre la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca), y contaminada por Lindano desde el inicio de la actividad de la fábrica INQUINOSA.

Desarrollaremos, de igual forma, de manera inmediata un estudio sobre la afección de la fábrica INQUINOSA en la población de Sabiñánigo y área de influencia desde el inicio de la actividad de la misma, asegurándonos que cuenten con la dotación presupuestaria adecuada.

**201** Apostaremos de manera decidida por los programas y acciones preventivos, la promoción de la salud y de los hábitos saludables, los programas de ayuda de viviendas sociales, redistribución de renta, mejora de la habitabilidad, aislamiento adecuado y climatización de viviendas antiguas, educación

## PREVENCIÓN

**194** Impulsaremos políticas sanitarias con visión preventiva, respetuosas con el medio ambiente, vigilantes en cuanto a los determinantes de salud y concienciadas con el cambio climático.

**195** Continuaremos impulsando el Plan de Salud 2020-2030 y donde la prevención sea un eje fundamental. Para ello implementaremos mecanismos preventivos basados en el impulso de una vida saludable en todos los tramos de edad desde los Centros de Salud y las Escuelas de Salud, en coordinación con el propio Departamento de Sanidad.

**196** A través del Sistema Aragonés de Vigilancia Epidemiológica impulsaremos políticas relacionadas con la contención de la contaminación atmosférica y por lo tanto con el Cambio Climático.

**197** Impulsaremos una Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables en Aragón para el periodo 2023-2027 contando con las y los profesionales implicados. Impulsaremos los mecanismos oportunos para que los puntos de venta de los diferentes centros de salud y hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón no proporcionen alimentos

# Educación

y creación de empleo en zonas de especial necesidad de transformación social y estudios epidemiológicos para detección de agentes contaminantes.

Para alcanzar este objetivo, se formará adecuadamente al personal necesario, haciendo un esfuerzo en su formación continuada, aumentar el presupuesto disponible y de sus recursos, y dotarlos de la suficiente capacidad de dirección en otras políticas. Para ello, el Departamento competente en materia de salud suscribirá un convenio con cada uno de estos departamentos para que elaboren anualmente un Informe de Impacto en Salud de sus políticas.

## FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN

**202** Aumentaremos la dotación presupuestaria de la educación pública aragonesa, ampliando y adecuando las partidas económicas a las necesidades reales que nuestro sistema educativo requiere, mejorando así la calidad de este servicio público fundamental.

Para ello, se tendrán en cuenta la necesaria construcción de nuevos centros educativos, el mantenimiento, adecuación y modernización de los ya existentes, la dotación de recursos materiales y educativos, la mejora e impulso de servicios como el comedor escolar o la gratuidad de la educación 0-3 años, así como las necesidades de personal y su consideración, mediante unas retribuciones que estén, al menos, en la media del conjunto de las Comunidades Autónomas.

**204** Valoraremos y cuantificaremos el patrimonio de todas las infraestructuras educativas públicas de nuestra comunidad y estableceremos un fondo anual, equivalente al 3% de dicho valor, destinado a mantener, mejorar, adecuar y modernizar todos los centros educativos.

**205** Ofreceremos una oferta que garantice el servicio público educativo de las enseñanzas generalistas (E. Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato), así como de la Educación de Adultos en todo el territorio aragonés. Ampliaremos la oferta formativa de Formación Profesional, potenciando estudios relacionados con las energías renovables y el medioambiente, las nuevas tecnologías y los cuidados e impulsando aquellas titulaciones que potencien la fijación de población en el territorio.

**206** Trabajaremos por una escuela rural diversa, próxima y de calidad. Tendremos en cuenta el conjunto del amplio y rico abanico que conforma la escuela rural: Colegios Rurales Agrupados, centros incompletos, escuelas unitarias, aulas internivelares e IES, y los dotará de los medios personales y materiales adecuados y necesarios para llevar a cabo la actividad educativa y formativa necesaria.

## INFRAESTRUCTURAS Y OFERTA EDUCATIVA

**203** Elaboraremos un Plan de Infraestructuras con un calendario secuenciado y dotación presupuestaria plurianual que nos permita acometer sin demora las obras de todos los centros educativos proyectados y de todas las necesidades existentes, incluyendo zonas de expansión y medio rural, valorando la ampliación de los centros ya existentes donde sea necesario.

**207** Ampliaremos la red de Escuelas de Oficiales de Idiomas a través de extensiones y nuevos centros para dar cobertura a todo el territorio, contando con, al menos, una extensión en cada cabecera de comarca y en cada zona de escolarización.

**208** Trasladaremos el actual Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza a unas nuevas y adecuadas instalaciones que den respuesta a la demanda de plazas existentes.

**209** Impulsaremos la implantación de la Enseñanza de Danza hasta el nivel profesional.

**210** Dotaremos de los recursos necesarios a las Enseñanzas Deportivas y extenderemos su oferta, impulsando, ampliando y tecnificando su oferta.

**211** Crearemos un centro de referencia de educación a distancia para gestionar y ofertar eficientemente las enseñanzas que se desarrollan on-line, con sedes en aquellas cabeceras comarcales que lo requieran.

**212** Estudiaremos el despliegue de una red potente, eficiente y especializada de Centros Públicos Integrados de FP que estructure la Formación Profesional inicial, ocupacional y continua en el territorio; así como apostaremos por el desarrollo de la FP dual.

**213** Planificaremos una oferta de Formación Profesional en toda la geografía aragonesa con centros de referencia de familias profesionales, que podrán incluir residencias de estudiantes, que impulsen la actividad y el dinamismo en el entorno rural. Se facilitarán becas de movilidad y se ofertarán estudios y titulaciones adaptadas a las oportunidades laborales y económicas del territorio.

## COMEDORES ESCOLARES

**214** El comedor escolar pasará a tener la consideración de servicio educativo y no de servicio o actividad complementaria. Transformaremos el modelo de comedor escolar e impulsaremos una alimentación y un servicio de calidad.

**215** Los centros escolares públicos que así lo decidan contarán con cocina propia para la elaboración de menús cocinados "in situ". Para ello, se establecerá un Plan de Transformación de Cocinas autonómico calendarizado que contará con una dotación presupuestaria específica.

**216** Facilitaremos que cada colegio pueda optar a gestionar su servicio de comedor escolar, acceder a la gestión directa por parte del Departamento de Educación o seleccionar autónomamente la empresa que se considere, para lo que se establecerá un Acuerdo Marco que integre empresas que reúnan los requisitos de calidad necesarios. Los y las trabajadoras tendrán, en cualquier caso, estabilidad y continuidad en sus puestos de trabajo.

**217** Se fijarán nuevos requisitos alimentarios y condiciones nutricionales para garantizar que los comedores escolares ofrezcan menús elaborados con productos de calidad y de cercanía, prestando especial atención a los criterios medioambientales.

**218** Estableceremos los cambios normativos necesarios para que cada centro cuente con una comisión de comedor escolar, participada por toda la comunidad educativa, que actúe como una herramienta útil y eficaz de comunicación, transparencia e información sobre el servicio de comedor escolar en su conjunto, prestando especial relevancia a los valores nutricionales y alimentarios que se proporcionan a través de los menús.

**219** Aseguraremos una correcta atención al alumnado y se mejorarán las condiciones y la formación de las monitoras y del personal de cocina, ya sean trabajadores de empresas o de la administración.

Se establecerá una ratio personal de cocina/alumnado para poder asegurar una mayor calidad y un mejor servicio.

**220** Estableceremos canales de coordinación con el Departamento de Sanidad para controlar la seguridad alimentaria y supervisar la calidad nutricional de los menús.

**221** Integraremos dentro del nuevo modelo de comedores escolares la figura del nutricionista, con funciones en la elaboración, control y revisión de los menús escolares que aseguren su calidad y equilibrio. Igualmente tendrá funciones en la adaptación de los menús en casos de escolares con alergias e intolerancias alimentarias.

**222** Estudiaremos la implantación de comedores escolares en los Institutos de Educación Secundaria que, por sus características socioeconómicas o territoriales, lo pudiera hacer recomendable.

## ESCUELA SEGURA. STOP BULLYING

**223** El servicio de atención al alumnado de comedor escolar contará con nuevo personal especializado en trastornos de la alimentación, tanto para prevenirlos como para detectar su aparición temprana. Esta nueva figura estará en coordinación con los y las monitoras de comedor y, cuando se requiera, con el profesorado y las familias.

**224** Proporcionaremos formación especializada a monitoras y monitores de comedor sobre dos cuestiones fundamentales: trastornos de alimentación y bullying, sus primeras manifestaciones, síntomas, protocolo de comunicación y actuaciones a seguir.

**225** Los tiempos de recreo y comedor contarán con personal de acompañamiento especializado en acoso escolar, que se sumará al profesorado para darle su apoyo, con el fin de advertir conductas conducentes al bullying entre el alumnado.

**226** Reforzaremos la atención del teléfono contra el acoso escolar, ampliando además su servicio de apoyo psicológico.

**227** Potenciaremos las acciones educativas para la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y fomentaremos la formación del profesorado para la detección y seguimiento de estas problemáticas, así como la orientación a las familias.

**228** Estableceremos un puesto con función orientadora por cada 400 alumno/as o fracción, en los IES y CPI, y otro por cada 300 o fracción, en los Equipos de Orientación Educativa de Infantil y Primaria. Igualmente, se dotará de un puesto de Servicios a la Comunidad por cada dos de Orientación Educativa, o fracción, tanto en IES, como en CPIs y en EOE.

**229** Crearemos el servicio de enfermería en todos los centros educativos de Aragón, prestando especial atención a aquellos que cuenten con alumnado con afecciones de salud que requieran asistencia médica continua para su tratamiento, como la diabetes tipo 1.

Además de la atención directa al alumnado, estos profesionales sanitarios desarrollarán asimismo programas de salud escolar.

## PATIOS ESCOLARES

ayudar y guiar a los centros en la transformación de sus patios, con el fin de llegar a un número considerable de centros.

**230** La transformación de los patios de los centros educativos es una necesidad que priorizaremos a través de su inclusión en el Plan de Infraestructuras Educativas, con dotación económica específica y permanente.

El espacio exterior de los centros educativos debe ser un espacio educativo más, y no sólo de esparcimiento y ocio, donde se fomenten acciones y actitudes de respeto, inclusividad y buenas prácticas sociales. Debe ser un espacio disfrutable por toda la comunidad escolar al completo, más allá del horario lectivo.

**231** Se desarrollarán proyectos de transformación en los patios para adaptarlos y hacerlos más resilientes al cada vez mayor número de semanas del curso escolar con altas temperaturas, dotando a los patios de recreo de más zonas de sombra y elementos naturales para proteger de los efectos del cambio climático a una población especialmente vulnerable a los mismos, como es la población escolar.

**232** La transformación de los patios, además de adaptarse al cambio climático, contemplará nuevas zonas y equipamientos que permitan actividades lúdicas y motrices diversas, así como zonas de descanso.

Estos espacios deben complementarse con las pistas deportivas, que todo centro necesita, haciendo así de los patios un entorno inclusivo y con una mayor riqueza y diversidad de posibilidades lúdicas, recreativas y deportivas para todos los niños y las niñas.

**233** De forma complementaria, se ampliará el programa "Patios x el Clima", que hemos puesto en marcha en esta legislatura para

## EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS

**234** Dotaremos de gratuidad al Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años), generalizando su oferta a través de la construcción de nuevos centros de la DGA, de acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para la mejora y ampliación de las Escuelas Municipales Infantiles y, cuando sea necesario, con acuerdos con Centros de Educación Infantil homologados. Para estos últimos centros se establecerá una pasarela voluntaria para su integración en la red pública.

**235** De forma complementaria, y como un primer paso, ampliaremos la oferta gratuita para niñas y niños de dos años de edad en los colegios públicos de barrios, zonas educativas y localidades donde haya escasez de oferta de Centros de Educación Infantil.

**236** Además de la construcción de nuevos centros educativos del Gobierno de Aragón, reformaremos integralmente y ampliaremos los actuales.

## ESCOLARIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

**237** Evaluaremos los programas de bilingüismo en Lenguas Extranjeras para asegurar que todos los alumnos y alumnas tengan acceso a los mismos, con independencia de su situación personal o social, y para garantizar que estos programas alcanzan sus objetivos sin afectar al desarrollo global del currículo.

**238** Crearemos un servicio de asistencia técnica informática específica para los centros educativos, de forma que los asesores educativos COFOTAP (coordinadores de formación para las tecnologías del aprendizaje) puedan realizar su función de asesoramiento e innovación en el campo de las tecnologías del aprendizaje.

**239** Dotaremos a los centros educativos públicos, en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, de los recursos adecuados para poner en marcha las actuaciones de refuerzo y apoyo educativo que decidan dentro de su autonomía pedagógica, atendiendo a su contexto y a las necesidades de la población escolar.

Dichos recursos y actuaciones podrán sustanciarse en programas de acompañamiento y refuerzo, agrupamientos y desdobles, atención directa en el aula o trabajo y educación social.

**240** Asumimos el compromiso firme de que en todas las etapas educativas se establecerá el mínimo horario legal para todas las religiones y confesiones contempladas en la Ley.

Al mismo tiempo, se presentarán las propuestas legislativas necesarias a nivel estatal para que todas las religiones queden en el ámbito de lo personal o familiar y no en el sistema educativo, permitiendo así el incremento del tiempo dedicado a otras enseñanzas.

**241** Garantizaremos que los centros educativos que lo requieran, por interés de su comunidad educativa, puedan ofertar enseñanzas de las Lenguas Propias de Aragón, asegurando la cobertura de plazas del profesorado necesario.

**242** Las plazas educativas en el inicio de la escolaridad de Educación Infantil en colegios, serán ofertadas de forma preferente en los centros públicos. Sólo en aquellas zonas educativas o localidades donde esta oferta no sea suficiente, se podrán concertar las plazas necesarias.

**243** Pondremos en marcha un plan para la reducción de los conciertos educativos. En ningún caso se subvencionará el Bachillerato privado.

## APOYO A LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN

**244** Implementaremos medidas para potenciar la participación democrática en los centros educativos por parte de toda la comunidad educativa: profesorado, familias, AMPAs y alumnado.

**245** Mejora de la conciliación familiar. En los últimos años, hemos puesto en marcha de forma gratuita importantes medidas y servicios en centros educativos que han favorecido a decenas de miles de familias en todo el territorio aragonés, como el de "madrugadores" y "ludotardes", a través del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad y del Instituto Aragonés de la Mujer de Aragón.

Ampliaremos la gratuidad y universalizaremos los servicios de madrugadores y de ludoteca en los centros educativos, con el fin de favorecer la conciliación de las familias.

**246** Aumentaremos la inversión para la apertura de los colegios en periodo vacacional, a través de diferentes programas, haciendo que estos sean accesibles para todas las familias.

**247** Estableceremos acuerdos de colaboración con ayuntamientos para la apertura de centros educativos en horario extraescolar para el desarrollo de proyectos y actividades grupales y comunitarias.

**248** Asignaremos partidas económicas para favorecer que los centros educativos y las AMPAs puedan ofrecer unas actividades extraescolares ricas y diversas a un menor coste para todas las familias.

**249** De manera complementaria a lo anterior, crearemos la beca de actividades extraescolares, que permita a todo el alumnado poder acceder a actividades extraescolares y complementarias durante la enseñanza básica.

**250** Garantizaremos el programa de gratuidad de libros de texto mediante un banco de préstamo en todos los centros educativos, potenciando el uso de recursos informáticos y favoreciendo e incentivando la elaboración de material curricular propio por parte de los centros escolares y del Departamento de Educación.

**251** Aseguraremos el acceso a comedor escolar a todo el alumnado, mediante las prestaciones económicas pertinentes a las familias que no cuenten con ingresos económicos suficientes.

**252** Dotaremos los recursos materiales y humanos necesarios para mantener, mejorar e impulsar los centros educativos en el medio rural, así como para asegurar la cobertura del transporte escolar para el alumnado que deba desplazarse desde otras localidades.

**253** Estableceremos rutas de transporte optimizadas que garanticen el acceso a toda la población escolar y estudiantil, de forma que los trayectos sean lo más rápidos, seguros y adecuados para el alumnado de cada localidad de origen.

**254** Dotaremos adecuadamente a los centros educativos de partidas económicas que cubran sus necesidades en gastos de funcionamiento/mantenimiento, así como para la adquisición de recursos didácticos, para que las familias, en ningún caso, directa o indirectamente tengan que asumir estos costes.

**255** De conformidad con las leyes educativas y con la Constitución Española, no permitiremos el cobro obligatorio de cuotas en los colegios privado-concertados financiados con fondos públicos, así como la obligatoriedad de cursar servicios extraescolares de pago.

## PROFESORADO Y OTRAS PROFESIONALES. INNOVACIÓN

**256** Mejoraremos las condiciones laborales y salariales del profesorado y del resto de profesionales que ejercen su labor en los centros educativos, equiparando las retribuciones a la media estatal. Se avanzará en el reconocimiento horario

del tiempo dedicado a la participación en programas, a la coordinación de equipos docentes y a las funciones de acción tutorial en todas las etapas. Se reducirá, ya desde el curso escolar 2023-2024, el horario de atención directa al alumnado para que, con ese tiempo, los docentes puedan acometer adecuadamente el resto de las tareas que tienen asignadas.

**257** Dotaremos de estabilidad a las plantillas, crearemos las plazas docentes necesarias y convocaremos los procedimientos y oposiciones precisas para reducir el nivel de interinidad al nivel del 8%, establecido establece la legislación.

**258** Reduciremos la carga burocrática de los centros educativos y los docentes y acometeremos una racionalización y digitalización de los procesos administrativos que lleva a cabo el Departamento de Educación, tanto de cara al ciudadano como en el funcionamiento interno.

**259** Reforzaremos la oferta de formación permanente del profesorado, tanto a distancia como presencial, aumentando el número de centros de formación, para garantizar que todo el profesorado tenga un centro de referencia de formación cercano.

**260** Estableceremos una red pública de tutores de referencia para la guía y seguimiento de las prácticas universitarias de Grado y Máster docentes, con complemento salarial y dedicación específica parcial.

**261** Potenciaremos y reconoceremos la función directiva mediante la vía salarial, la carrera profesional y la reducción de la carga laboral.

Crearemos un Centro de Profesores especializado en las funciones que conlleva el desempeño de los puestos directivos en centros educativos públicos.

**262** Prolongaremos la carrera profesional docente hacia la Universidad de Zaragoza mediante una figura que permita la docencia mixta, Universidad de Zaragoza / Departamento de Educación que, además, integre la investigación educativa en los centros educativos.

**263** Promoveremos acciones concretas y efectivas para facilitar que en las aulas se avance hacia una innovación educativa real. Para ello, dotaremos con medios y recursos a los centros que lo requieran, reconociendo adecuadamente la participación del profesorado en proyectos y programas de este tipo, mediante liberaciones horarias y minimizando las trabas y tareas burocráticas que conlleva actualmente su participación en los mismos.

**264** Generalizaremos los y las técnicas de Educación Infantil en todos los centros de Educación Infantil y Primaria, a partir de una vía. Se establecerán los procedimientos adecuados para que la plantilla no siga externalizada y dependa directamente del Departamento de Educación. Ampliaremos el número de auxiliares de Educación Especial.

## EQUIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN

**265** Garantizaremos la atención a la diversidad implementando medidas y aumentando el número de profesionales y las dotaciones materiales para atender adecuadamente al alumnado con necesidades educativas, así como para disminuir el abandono escolar.

**266** Impulsaremos la formación permanente de docentes y orientadores para la detección, seguimiento y atención educativa de alumnos y alumnas con altas capacidades.

**267** Los centros educativos considerados de especial dificultad dispondrán de los recursos y de los profesionales necesarios para asegurar una enseñanza y una atención de calidad a todo el alumnado.

**268** Se dotarán los recursos necesarios para garantizar tanto la escolarización inclusiva del alumnado con Necesidades Educativas Especiales en centros ordinarios, como la mejor calidad y atención educativa en los centros específicos de Educación Especial.

**269** Se aplicarán medidas que establezcan un verdadero equilibrio en la escolarización del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo entre centros públicos y privados-concertados.

**270** Patios inclusivos. Seguiremos fomentando los patios escolares donde la infancia tenga posibilidades diversas en cuanto a juego y socialización, coexistiendo zonas verdes y espacios lúdicos variados, con las zonas deportivas.

Con tal fin, se incluirá su transformación en el Plan de Infraestructuras Educativas, con dotación económica específica y permanente.

**271** Garantizaremos el derecho de la infancia a recibir una educación científica de calidad. Para ello aseguraremos el acceso a las tecnologías y herramientas que modifican nuestro mundo. Prestando especial atención a la inclusión de las niñas en la formación científica, así como apostando por transmitir a las generaciones futuras valores de curiosidad, libertad de expresión, investigación libre y pensamiento crítico.

**272** Se impulsarán medidas de igualdad de género, de respeto y tolerancia hacia la diversidad, la identidad y la orientación sexual, incidiendo en la importancia de la educación afectiva y emocional, lo que se tendrá en cuenta en la oferta formativa para el profesorado.

**273** Estableceremos para jóvenes y adolescentes programas donde se trabajen, además de la prevención de enfermedades de transmisión sexual, todos aquellos aspectos relacionados con la educación afectivo-sexual, la prevención de embarazos no deseados o la diversidad sexual, entre otros.

# Servicios sociales



**274** Instaremos al Gobierno de España a declarar el Sistema Público de Servicios Sociales como el Cuarto Pilar del Estado del Bienestar y que se considere un Derecho Constitucional.

**275** Actualizaremos el catálogo de prestaciones sociales del Sistema de Servicios Sociales para todo Aragón.

**276** Diseñaremos y desarrollaremos una campaña informativa-formativa para que toda la ciudadanía conozca qué son los Servicios Sociales y cuáles son sus derechos, su centro y personal de referencia.

**277** Realizaremos un Plan de Infraestructuras y Equipamientos de Servicios Sociales para hacerlos accesibles a todo el territorio aragonés.

**278** Ampliaremos el número de profesionales de todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios para asegurar una atención adecuada y en condiciones de igualdad en todo el territorio.

**279** Regularemos los perfiles y ratios de profesionales de los Servicios Sociales Especializados (como Residencias y Centros de día), garantizando la dignidad laboral de los profesionales y "el buen cuidado" a la ciudadanía.

**280** Fortaleceremos el sistema de inspección de Servicios Sociales para garantizar servicios de calidad y el cumplimiento de los derechos de las personas que reciben su atención.

**281** Mejoraremos las condiciones de acceso a las prestaciones sociales, acercando servicios a la ciudadanía y eliminaremos las barreras que dificultan su acceso. Así mismo apostaremos por seguir desarrollando y ampliando la aplicación MiA (carpeta ciudadana) para el acceso centralizado a las ayudas, a los trámites para solicitarlas, al estado de las mismas ect.

**282** Elaboraremos un plan de rescate de los servicios sociales para, de forma progresiva, recuperar la titularidad y gestión pública directa de aquellos que se consideren fundamentales.

**283** Vincularemos el desarrollo de los Servicios Sociales con la generación de empleo en el territorio, priorizando y avalando a las cooperativas de iniciativa social de la zona en la contratación y concertación de servicios sociales.

**284** Actualizaremos la Prestación Aragonesa Complementaria al Ingreso Mínimo Vital para adecuarla al incremento de los precios.

**285** Revisaremos el resto de prestaciones económicas del Sistema para cubrir situaciones de necesidad excepcionales.

**286** Diseñaremos y desarrollaremos, en colaboración con el Departamento competente en materia de Vivienda, un Programa de atención para:

- Personas sin hogar.
- Unidades familiares en riesgo de desahucio.
- Mejoras de las condiciones habitacionales para unidades familiares en riesgo o situación de pobreza económica.
- Asegurar la garantía habitacional para mujeres, sus ascendientes y descendientes, víctimas de violencias machistas en situación de pobreza económica.
- Facilitar el pago de alquiler para unidades familiares en dificultad económica y con menores.

**287** Diseñaremos un Programa de cooperación con el Departamento competente en materia de políticas activas de empleo para facilitar la acogida, atención y capacitación de personas con dificultades de inserción laboral.

**288** Trabajaremos para elaborar una Ley de Vivienda de Aragón que garantice el derecho constitucional a la vivienda y atienda las necesidades de la ciudadanía aragonesa.

**289** Ningún desahucio sin alternativa habitacional. Garantizaremos una alternativa habitacional digna a las familias y personas que sufren un desahucio mediante el cumplimiento de la Ley 10/16 para hacer frente a situaciones de emergencia social.

**290** Crearemos un Registro de Vivienda Deshabitada. Es necesario conocer cuántas viviendas vacías existen en nuestra comunidad para diseñar planes que permitan su transformación en hogares para las familias que lo necesitan.

**293** Presentaremos un Plan de recuperación de vivienda vacía y pondremos en marcha un programa de movilización y captación de viviendas vacías, ofreciendo incentivos a los propietarios particulares y destinando estas viviendas a alquiler.

**294** Fomentaremos convenios con la banca para que entregue todas sus viviendas vacías. Todas aquellas viviendas en posesión de la banca o de empresas inmobiliarias asociadas a entidades bancarias pasarán a ser propiedad de la administración de Aragón mediante convenios.

**295** Prohibiremos la venta de vivienda pública por parte de la administración para la reducción de los parques públicos de vivienda y su entrega a fondos buitres y especuladores.

**296** En materia de urbanismo, los Planes Generales de Ordenación Urbana contarán con reservas de suelo en los PGOU para construcción de viviendas públicas.

## PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA

**291** Ampliaremos el parque público de vivienda hasta alcanzar, en la próxima década, las 5.000 viviendas de titularidad pública en Aragón. Seguiremos impulsando este tipo de viviendas para ir igualándolo al nivel medio de países europeos, donde supera el 10%.

**292** Para ampliar el parque de vivienda de forma ágil y a bajo coste, regularemos y ampliaremos los derechos de tanteo y retracto para que la administración aragonesa tenga preferencia de compra ante determinadas operaciones de compra-venta de vivienda, especialmente ante operaciones que se dan entre bancos y fondos buitres con vivienda que procede de desahucios o en operaciones especulativas entre grandes propietarios.

## ALQUILER

**297** Colaboraremos con el Estado para regular los precios de los alquileres de vivienda elaborando un estudio para determinar las zonas de mercado tensionado, con especial cuidado en las situaciones de las capitales de provincia, algunas cabeceras de comarca y municipios que actúan como reclamo turístico, principalmente en el Pirineo.

**298** Crearemos una Agencia Inmobiliaria Pública que sirva para hacer frente al lobby inmobiliario, garantizando precios de alquiler justos, así como los derechos de inquilinos y propietarios: el propietario se podrá beneficiar de asesoramiento legal y jurídico, deducciones fiscales

en el IBI y cobertura en caso de impagos y cobertura ante desperfectos y pequeñas reparaciones. Mientras que el inquilino no deberá hacer frente a las tasas y gastos de agencia.

**299** Regularemos el alquiler turístico y limitaremos las viviendas turísticas con el objetivo de impulsar un alquiler tradicional y no para especular. Además, aumentaremos la inspección en zonas turísticas, para que este sector no impida que la gente de la zona tenga acceso a una vivienda.

**300** Estableceremos un límite de renta para alquileres públicos para que las familias en situación de vulnerabilidad no destinen más del 30% de los ingresos de la unidad familiar al pago por la vivienda y suministros básicos.

**301** Aumentaremos las ayudas al alquiler, garantizando que se tramitan y resuelven en el plazo adecuado. Reforzaremos la línea para menores de 35 años con el objetivo de facilitar la emancipación.

Esta rehabilitación de vivienda se realizará desde el respeto al patrimonio histórico, arquitectónico y cultural y se incluirán criterios en materia de eficiencia energética para mitigar los efectos del cambio climático.

**303** Alcanzaremos un acuerdo con el Gobierno de España para adecuar y rehabilitar la vivienda vacía de la SAREB que pondrá a disposición de Aragón el Gobierno de España.

**304** Apoyaremos la rehabilitación de viviendas, especialmente en el medio rural, condicionadas a una cesión en régimen de alquiler público.

**305** Facilitaremos vivienda pública en el medio rural para los y las profesionales que trabajan en la prestación de los servicios públicos y que son residentes en otros lugares.

**306** A los efectos de ayudar a la vertebración del territorio y luchar contra la despoblación, estableceremos ayudas para cubrir gastos de notaría y registro para jóvenes menores de 35 años que adquieran una vivienda en el medio rural, con el condicionante de que estén empadronados en la vivienda en cuestión, ésta esté situada en poblaciones inferiores a 2.000 habitantes y el beneficiario perciba una Renta máxima total 25.000 euros/año en el IRPF.

## REHABILITACIÓN Y VIVIENDA EN EL MEDIO RURAL

**302** Impulsaremos una estrategia de rehabilitación de vivienda y de cascos urbanos ambiciosa, especialmente en núcleos rurales, que ayude a poner freno al éxodo de jóvenes a cabeceras de comarca y que evite el vaciamiento de los cascos urbanos de nuestros pueblos.

**307** Hemos multiplicado por 15 los importes de las convocatorias de becas respecto al gobierno del PP y multiplicando por 9 el número de beneficiarios.

Seguiremos aumentando las cuantías de las becas de movilidad y reforzaremos las Becas Erasmus+ para que realmente ayuden a cubrir mayor parte del coste que supone estudiar fuera.

**308** Desarrollaremos un programa de becas que dé continuidad a las Becas Salario actuales, de forma que aquellos estudiantes beneficiarios de una Beca Salario autonómica continúen con una beca semejante durante el periodo de Máster de investigación y con acceso directo a un contrato predoctoral del Gobierno de Aragón, al objeto de retener el talento de nuestras personas más brillantes y con bajos recursos económicos.

**309** Introduciremos una nueva modalidad de beca que permita sufragar gastos a aquellos y aquellas estudiantes que tengan que cursar estudios universitarios fuera de Aragón, cuando se trate de titulaciones que no oferte el campus público aragonés, en Comunidades Autónomas vecinas.

**310** Seguiremos reduciendo el precio de estudiar en la Universidad de Zaragoza con el objetivo de que se encuentre entre las 3 universidades más baratas del Estado, en línea con lo realizado hasta el momento en esta legislatura.

**311** Continuaremos reduciendo hasta en un 50% el precio de la EVAU, precio que hasta el momento ya ha bajado un 20% estos últimos cuatro años.

**312** En línea con nuestra idea de la universidad y el conocimiento como elemento vertebrador del territorio, integraremos las Escuelas de Enfermería de Huesca y Teruel dentro de la

universidad pública de Aragón, así como el campus de La Almunia de Doña Godina, con el fin de equiparar el precio de sus matrículas a los grados universitarios de la Universidad de Zaragoza.

Impulsaremos, del mismo modo, la creación de Institutos Universitarios de Investigación fuera de la Ciudad de Zaragoza, porque la investigación de la Universidad también debe servir para vertebrar Aragón. En concreto propiciaremos la creación del Instituto Universitario de Investigación en Astrofísica en Teruel y trasladar a Huesca uno de los Institutos Universitarios de Zaragoza.

**313** Dentro del actual Modelo Global de Financiación (MGF) que hemos impulsado estos últimos cuatro años, y que aumenta un 30% la financiación de la Universidad de Zaragoza, cubriendo el 100% de sus gastos de funcionamiento, seguiremos en la senda de aumentar la financiación de los complementos autonómicos vinculados a criterios de calidad en la docencia e investigación y así impulsar la excelencia.

Además seguiremos vinculando el MGF a la implementación de mejoras de tipo retributivo de todas y todos los trabajadores de la comunidad universitaria de nuestra universidad pública.

**314** Daremos impulso a la contratación de figuras estables, continuando así el proceso de reducción de la temporalidad iniciado con la aprobación del nuevo modelo global de financiación que favorece la contratación de ayudantes doctores y otras figuras a tiempo completo.

**315** Impulsaremos la ampliación del Mapa de Titulaciones para que la Universidad imparta nuevas enseñanzas en Zaragoza, pero también en los diversos campus territoriales, para impulsar la transformación económica de estas ciudades.

Proponemos establecer al menos dos nuevos grados en Teruel y en Huesca, así como impulsar nuevos másteres y programas

de doctorado en estos campus. Como prioridad, impulsar el grado de Ingeniería Aeronáutica, el máster universitario en Producción Artística y el máster en psicología computacional en Teruel y el grado de Farmacia y el máster en comunicación educativa en Huesca. Igualmente aumentaremos las plazas en los estudios más demandados, principalmente las carreras STEAM y el máster de profesorado.

Así mismo se pondrán en marcha de manera inminente las siguientes titulaciones en Zaragoza el Grado en Ingeniería Biomédica, el Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad, el máster universitario de tecnologías cuánticas Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible, el máster universitario Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa, máster universitario en Análisis, Gestión y Protección de la Información en Economía y Empresa y los doctorados en Didáctica de las Ciencias Experimentales y en Salud Global.

**316** Reforzaremos las unidades de gestión propia de los campus de Teruel y Huesca, y les dotaremos de técnicos de comunicación propios o vice-gerencias, así como mejoraremos sus dotaciones económicas.

**317** Continuaremos el trabajo realizado durante esta legislatura, mejorando las pasarelas que permiten el paso entre la Formación Profesional y la Universidad, no sólo para agilizar los itinerarios de FP a la Universidad y viceversa, sino también entre la Universidad y las enseñanzas artísticas.

**318** Pondremos en marcha un plan de conciliación para la comunidad universitaria, con espacios públicos y servicios como guarderías que permitan, tanto a estudiantes como al personal trabajador de la Universidad pública, conciliar mejor.

**319** Reforzaremos la apuesta por unos campus universitarios más sostenibles: con mayor arbolado, carriles bici y con espacios de

movilidad cero emisiones, así como con zonas de encuentro más amables y campus más peatonales, para disfrute de toda la ciudadanía.

**320** Reforzaremos el apoyo económico a los centros de la UNED en nuestro territorio.

Los centros de las tres provincias de nuestra Comunidad, que cofinanciamos desde el Gobierno de Aragón, ayudan a su vertebración, llevando la formación universitaria a distancia a cada rincón de nuestro territorio. Nos comprometemos a aumentar la financiación anual del Gobierno de Aragón a los centros de Teruel, Barbastro y Calatayud para que sigan creciendo.

Pondremos en marcha titulaciones conjuntas entre la UNED y la Universidad de Zaragoza, de carácter híbrido, que permitan complementar formación presencial con formación online, como Ingeniería Aeronáutica en Teruel, apoyándose además en la formación dual junto a las empresas del Aeropuerto de Teruel. Este modelo lo llevaremos al resto de centros de la UNED en Aragón ubicados en Calatayud y Barbastro apostando por poner en marcha en ellos titulaciones conjuntas que no se encuentren todavía en el mapa de titulaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

También impulsaremos la colaboración con las aulas de UNED para reforzar su actividad en aquellas localidades donde ya está presente como Caspe, Ejea de los Caballeros, Fraga, Sabiñánigo, Calamocha y Alcañiz, con tutorías de nuevas titulaciones que refuercen el potencial específico del territorio para fomentar su especialización.

**321** La universidad debe estar a la vanguardia de la generación de referentes en diversidad e igualdad, para lo cual propondremos que la universidad realice iniciativas que potencien la difusión de referentes presentes y pasados que han invisibilizado el papel de la mujer y de las personas LGTBI en el mundo académico.

**322** Realizaremos un seguimiento más exhaustivo que permita identificar la inserción laboral de nuestros titulados universitarios y adaptar el mapa de titulaciones de Aragón a las necesidades y demandas de la sociedad.

**323** Aragón cuenta con una de las tasas más bajas de paro de todo el estado y, desde la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), hemos realizado un seguimiento de la inserción de los universitarios en la vida laboral, con más del 87% de los egresados universitarios empleados y con un porcentaje del 84% con empleo indefinido.

**324** Continuaremos impulsando una universidad más amable para el estudiantado. Además de bajar las tasas y aumentar las becas, estos años de gestión hemos introducido objetivos de financiación para la universidad pública, que incluyen más espacios para la casa del estudiante, ampliación de horarios de bibliotecas, implantar un gabinete psicosocial en cada campus o mejorar los espacios de convivencia en la universidad.

**325** También, incluiremos como objetivo de financiación para la universidad, la mejora y aumento de plazas de los colegios mayores públicos, para hacer frente al modelo de residencias privadas caras del modelo neoliberal.

**326** Seguiremos apoyando y proporcionando medios al estudiantado universitario para impulsar la participación del colectivo en la vida universitaria, habiendo recuperado en estos años, las ayudas a las asociaciones de estudiantes universitarios.

**327** También daremos ayudas para su colaboración en el apoyo en la difusión de políticas de igualdad, feminismos y otras, así como en la creación y generación de actividades culturales dentro de la Universidad.

**328** De manera conjunta con las Universidades públicas con presencia en la Comunidad Autónoma (Universidad de Zaragoza y UNED) pondremos en marcha un plan para el incremento progresivo de plazas universitarias STEAM y la incorporación de competencias digitales en otros estudios universitarios.

# Cultura, patrimonio y lenguas propias

## CULTURA

**329** Promoveremos un Pacto Aragonés por la Cultura que supere los límites de un mandato corporativo, y que puedan elaborar y suscribir todas las fuerzas políticas, instituciones, creadores y creadoras, empresas, entidades sociales y medios de comunicación, y que asegure también un porcentaje mínimo estable del 2.5% de presupuesto para la cultura.

**330** Seguiremos trabajando para la creación de nuevas sedes para entidades culturales que desarrollan su actividad en condiciones precarias como el Archivo Provincial de Zaragoza y el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza. Impulsaremos la creación del hasta hoy inexistente Archivo de Aragón. Pondremos en marcha un Plan territorial de Archivos Históricos que pueda desarrollar la catalogación y digitalización de documentos de forma coordinada.

**331** Colaboraremos con el Ayuntamiento de Zaragoza para convertir su Escuela de Teatro en una verdadera Escuela Superior de Artes Escénicas como centro de estudios superiores reglados de cuatro años y titulación oficial.

**332** Negociaremos con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio de colaboración para participar de modo activo en la programación del Auditorio de Zaragoza y extender fuera de la capital el trabajo de las agrupaciones musicales residentes en el mismo.

## PATRIMONIO

**333** Apoyaremos los proyectos de protección y puesta en valor del patrimonio cultural en el medio rural.

Crearemos nuevas Rutas que turismo y patrimonio cultural y promocionaremos otras ya existentes: Piedra seca, Arte rupestre, Camino de Santiago en Aragón, Poblados iberos, Ciudades y villas romanas, Castillos, Parques culturales, geológicos y paleontológicos...

Promoveremos y apoyaremos el turismo cultural tomando como elementos de atracción nuestro rico patrimonio así como las recreaciones históricas hechas con rigor como actividades dinamizadoras de la cultura y la economía de nuestro territorio.

**334** Ampliaremos los horarios de visitas y apertura de festivos de los museos y demás edificios de interés turístico dependientes de la DGA.

**335** Incrementaremos las ayudas a la investigación del patrimonio cultural mediante Planes generales de investigación, conservación y difusión del patrimonio en periodos de 4 años. Elaboraremos el reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural y revisaremos para su mejora los procedimientos de concesión y justificación de las subvenciones a asociaciones culturales y entidades sin ánimo de lucro para facilitar el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación, el estudio, la protección y difusión del patrimonio cultural aragonés.

**336** Elaboraremos la Carta de riesgos del patrimonio cultural aragonés en colaboración con expertos y entidades que trabajan por la conservación y protección de nuestro patrimonio como documento objetivo para priorizar las inversiones. Revisaremos y actualizaremos la Carta Arqueológica y Paleontológica de Aragón y los inventarios de patrimonio industrial y etnológico. Colaboraremos y promoveremos la realización de inventarios de Patrimonio cultural en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU) en colaboración con ayuntamientos.

**337** Elaboraremos un Plan de accesibilidad a elementos singulares del patrimonio cultural en Aragón que permita y facilite la visita de determinados sitios y centros de interés cultural y patrimonial a personas con movilidad reducida y otras discapacidades. Mejoraremos la coordinación con el Departamento de Educación para la inclusión de visitas y rutas del patrimonio aragonés en el curriculum escolar.

**338** Propondremos la creación de un laboratorio o taller de restauración de carácter público y ámbito autonómico que, en colaboración con Museos, Universidad, Centros de Investigación y otras entidades, pueda intervenir y colaborar en la recuperación, conservación y restauración de materiales muebles e inmuebles de interés histórico y patrimonial de Aragón.

**339** Trabajaremos por la recuperación, regreso y puesta en valor del patrimonio exiliado y dedicaremos especial esfuerzo a evitar y denunciar expolios y agresiones al patrimonio aragonés mejorando la vigilancia de nuestros monumentos y yacimientos arqueológicos y paleontológicos.

**340** Desarrollaremos dentro del Estatuto del Artista la figura del trabajador del patrimonio cultural, no relacionado con actividades creativas pero sí con el patrimonio y la cultura, y propondremos la creación de Intérprete del patrimonio cultural

como figura indispensable para la difusión y promoción de nuestro patrimonio especialmente en el mundo rural.

## JOTA

**341** Crearemos el espacio permanente Plaza de la Jota en el solar del antiguo Teatro Fleta convirtiéndolo en un espacio escénico abierto con programación permanente.

**342** Impulso de estudio de Jota, folklore e indumentaria como parte del diseño curricular en colegios.

**343** Impulso de una Federación de Jota, con características similares a las federaciones deportivas que abarque:

Ordenación de todos los concursos de jota en la Comunidad autónoma, regulando un calendario de celebración a los que se podrán adherir los municipios que deseen celebrar un certámen o concurso.

Ficha federativa, que dé cobertura de seguro a las personas participantes en los concursos, siendo necesario poseerla para poder participar.

Impulso de carnet de jurado otorgado por la Federación, con pruebas bianuales que certifiquen el conocimiento y valía de los y las jueces, siendo dicha prueba renovable. Estudio, pruebas e implementación de sistema de puntuación en base a unos mismos criterios comunes en todos los concursos y certámenes.

## LENGUAS PROPIAS

**344** Apostamos por el cumplimiento de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, suscrita por España en 1992.

De acuerdo con ella, la Administración ha de velar por que los hablantes de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón puedan disfrutar de sus derechos lingüísticos, y porque toda la ciudadanía pueda disfrutar de estas lenguas como riqueza patrimonial.

**345** Haremos de los medios de comunicación públicos aragoneses un espacio de difusión de las lenguas propias de Aragón y desarrollaremos campañas informativas y divulgativas para fomentar su conocimiento y su uso entre la ciudadanía.

**346** Aprobaremos la normativa que regule la utilización de las lenguas propias ante las Administraciones Públicas y las instituciones de Aragón.

## NUEVA ROMAREDA, CIUDAD DEL DEPORTE DE ARAGÓN E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

**347** Junto con el Ayuntamiento de Zaragoza constituiremos una empresa de economía mixta que, junto a otros socios privados, siendo como mínimo uno de ellos una sociedad anónima deportiva, construya y gestione la Nueva Romareda y la Ciudad del Deporte en la actual ubicación del campo de fútbol, en el Párking Norte de la Expo con el horizonte de 2029 de tener finalizado el estadio y entre 2030 y 2033 la finalización del resto de equipamientos que la componen.

**348** Dentro de la Ciudad del Deporte de Aragón construiremos:

- Un estadio para 5.000 espectadores que comparta instalaciones con un pabellón de gimnasia, salas polivalentes para la práctica de deportes como el ajedrez, halterofilia o artes marciales, un pabellón de entrenamientos para Basket Zaragoza y un rocódromo.
- Equipamiento deportivo cubierto de velódromo y pista de atletismo de 200 m.
- Pista olímpica de BMX.
- Pista de Cross.
- Pabellón acuático con piscina olímpica y piscina de saltos.

- Campo de Hockey Hierba.
- Residencia de deportistas.
- Espacios para empresas e I+D+i en Deporte.
- Nuevas instalaciones para la Casa del Deporte y de las Federaciones y el Centro.

**349** Remodelaremos el Parque Deportivo Ebro como solución a la carencia histórica de piscinas de La Almozara.

**350** Reformaremos y mejoraremos el Estadio Corona de Aragón de atletismo.

**351** Crearemos un Plan Específico de Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas con dotación económica anual. Parte de este plan se dedicará a la ayuda y colaboración con los municipios, diputaciones provinciales y comarcas para que haya una oferta de instalaciones de calidad que permita además la práctica de un mayor abanico de disciplinas deportivas.

## DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

**356** Impulsaremos los Juegos Escolares (Juegos Deportivos en Edad Escolar), incrementando su presupuesto para proporcionar mayores medios a las federaciones, más recursos a los clubes y centros educativos y una mayor participación de escolares de manera que ninguna federación tenga que renunciar a ellos porque les suponga pérdidas en su organización.

**357** Recuperaremos la esencia del deporte escolar con un protagonismo mucho mayor de los colegios, sobre todo en edades tempranas haciendo protagonistas del deporte en edad escolar a los colegios y a los profesionales de educación física.

**358** Estableceremos, en colaboración y coordinación con el profesorado de Educación Física de los centros educativos, un plan de detección de jóvenes talentos deportivos.

**359** Se mejorarán los centros de tecnificación deportiva y se ampliará su número.

## DEPORTE EN EL TERRITORIO

**360** Potenciaremos los servicios comarcales de deportes para ampliar la oferta de actividades y llegar a toda la población de los municipios del medio rural.

**361** Crearemos una plan de captación de eventos deportivos que ponga en valor el territorio y permita acoger distintas pruebas deportivas generando visitas turísticas al mismo.

**362** Candidatura Mundial 2030. Adaptaremos los requisitos que exige la candidatura al Mundial 2030 para que en caso de que Zaragoza consiga ser sede, los beneficios de la misma no se queden únicamente en la ciudad y se extiendan por todo el área metropolitana.

## IGUALDAD Y DEPORTE

**363** Impulsaremos un plan de fomento de las actividades físicas y el deporte para toda la población, especialmente en menores y mayores, incidiendo en la mejora de la salud y de la condición física.

**364** Fomentaremos la participación de mujeres en el deporte mediante, en especial en aquellos en aquellos deportes en los que las mujeres sean minoritarias.

**365** Trabajaremos un programa específico de prevención de abandono del deporte femenino en edades juveniles en colaboración con los institutos y la Universidad de Zaragoza.

**366** Estableceremos un criterio específico para las subvenciones de Federaciones y Clubes por incremento del número de licencias femeninas.

**367** Instaremos a los organizadores de pruebas y campeonatos femeninos a la igualdad en la cuantía económica de los premios con sus equivalentes masculinos.

**368** Visibilizaremos a referentes femeninos deportivos para promocionar el deporte femenino.

**369** Apoyaremos al Deporte Inclusivo, con programas específicos que promuevan la relación de las personas con discapacidad con el deporte.

---

## DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL

---

**370** Replantaremos los programas destinados a la tecnificación deportiva dirigido a deportistas aragoneses de alto nivel que precisan de un adecuado apoyo institucional y financiero.

**371** Desarrollaremos un Plan de empleabilidad para deportistas de alto nivel con el objetivo de que en el momento de la retirada deportiva exista una integración socio-laboral lo más exitosa posible mediante un programa de becas de formación, prácticas remuneradas en empresas o acompañamiento laboral y de búsqueda de empleo.

---

## FEDERACIONES Y CLUBES

---

**372** Incrementaremos progresivamente el presupuesto destinado a federaciones y clubes hasta situarlo en la media española.

**373** Estableceremos una forma de pago adelantado de las subvenciones a Federaciones y clubs.

**374** Reforzaremos el control sobre las ayudas y subvenciones a clubes deportivos para garantizar que cumplen con las obligaciones salariales, de Seguridad Social y que no se dan casos de explotación.

**375** Modificaremos las bases de subvenciones del deporte de élite para que se facilite la supervivencia económica de los clubs que sufren descensos de categoría.

**376** Promoveremos el patrocinio deportivo aplicando una cláusula social en los contratos por la que se conceda una puntuación adicional a las empresas que patrocinen a clubes deportivos de la comunidad autónoma siempre en función de la facturación de la empresa y el porcentaje sobre la misma que realice.

---

## FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

---

**377** Potenciaremos la actividad de la Escuela Aragonesa del Deporte.

**378** Potenciaremos y extenderemos los Grados de Formación Profesional relacionados con la actividad física, el tiempo libre y el deporte en el medio natural que suponga además una salida profesional en el territorio.

**379** Impulsaremos la investigación en materia de deporte, con una línea de trabajo específica en el ITA y la colaboración de la Universidad de Zaragoza.

# cuidar

# Para vivir mejor

Aragón debe ser sinónimo de vivir bien. Hemos conseguido impulsar políticas para comenzar a dejar atrás la era de la precariedad y pasar del "sobrevivir" al "vivir".

Pero no es suficiente. Uno de los principales retos que tenemos los progresistas en el siglo XXI pasa por dejar atrás ese "vivir" y caminar hacia un horizonte en el que se "viva bien". El único camino para hacerlo posible es ampliar derechos y garantizar que lleguen a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad para asegurar su bienestar.

Hay una precariedad que es la que afecta a la gente más vulnerable: tener un trabajo, poder pagar una casa, la cesta de la compra, poner la calefacción...

Pero hay otra precariedad propia del mundo en el que vivimos hoy que afecta más allá, incluso a esa ciudadanía que dispone de un salario digno y de una vivienda. Es la precariedad ligada a la aceleración de la vida, a las cargas familiares y la sensación de no

llegar a todo muy ligada a los problemas de salud mental. Vivimos en una rueda: la falta de tiempo para descansar, para la familia, para vivir en el sentido pleno de la palabra. Necesitamos disponer de más tiempo para pasarlo con los nuestros. Disfrutar de nuestro tiempo, de nuestros amigos y "hacer familia".

Para hacerlo posible es necesario institucionalizar las políticas de cuidados y garantizar que año a año cuentan con una financiación mínima para poder desarrollar servicios de atención a mayores, a niños y niñas, así como disponer de espacios que hagan posible la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Desde **PODEMOS - ALIANZA VERDE** elaboramos una propuesta que afiance que el Aragón del mañana cuidará a su gente, no permitirá que nadie se quede atrás y garantizará el bienestar a todos y todas por igual.

**380** Desarrollaremos la nueva Ley de Familias estatal, aprobada en Consejo de Ministros el 28 de marzo de 2023, que reconoce toda la diversidad familiar y la protección a las familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza.

**381** En el marco del sistema público de servicios sociales, crearemos y dotaremos de unidades profesionales especializadas de atención a la infancia, familia, género e igualdad en todo el territorio.

**382** Dotaremos a los Centros de Servicios Sociales de medios y competencias profesionales para la prevención y atención en situaciones de crisis y conflicto familiar.

**383** La mediación familiar será un servicio incluido dentro del Programa de atención a la infancia y la familia, a ofertar a toda la ciudadanía dentro de los centros de servicios sociales. Aumentaremos el número de Servicios de Mediación Familiar, de modo que sea un servicio accesible para todas las familias, con independencia del lugar en el que vivan.

**384** Revisaremos, mejoraremos y modificaremos la regulación actual de los Puntos de Encuentro en Aragón para ampliar su cobertura territorial, asegurar su gestión pública directa y garantizar la protección de las mujeres y menores en casos de violencia de género.

**385** Ampliaremos la cobertura de las necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencias machistas, y de sus hijos e hijas, en situación de vulnerabilidad.

## PACTO ARAGONÉS POR LOS CUIDADOS. CONCILIACIÓN

**386** Impulsaremos un Pacto Aragonés por los Cuidados que cuente con una inversión del 2% del PIB de Aragón que garantice el bienestar de las familias, la conciliación y la sostenibilidad de la vida.

El Pacto Aragonés por los Cuidados garantizará financiación para desarrollar el cuarto pilar del Estado de Bienestar asignado fondos suficientes para:

- Atención domiciliaria universal a mayores y dependientes.
- Desarrollo del modelo residencial público para mayores y dependientes desde la apuesta por la autonomía.
- Apuesta por la educación 0 - 3 años pública de carácter gratuito.
- Asegurar la permanencia del Plan Corresponsables con espacios para el cuidado en centros educativos y la creación de un servicio de cuidados a domicilio en cada Comarca.

**387** Promoveremos medidas de conciliación laboral y familiar, atendiendo a criterios de universalidad y singularidad, tanto para hombres como para mujeres, que irán acompañadas de acciones de sensibilización y formación en materia de corresponsabilidad:

○ Universalización del derecho a la educación infantil desde los 4 meses. Creación progresiva, y en colaboración con los organismos municipales, de las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población.

○ Fomento de los Planes de Igualdad en las empresas con especial atención a las familias monomarentales ante la oportunidad de un contrato laboral, facilitando la flexibilidad horaria y permisos maternales más largos que en el caso de parejas.

**388** Desarrollaremos una formación específica en el ámbito de la formación de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) para personas trabajadoras en las empresas, tanto públicas como privadas, en relación con la importancia de los cuidados y la necesidad de su corresponsabilidad, y con su importancia para la sostenibilidad de la vida y el sustento del sistema económico-empresarial.

**389** Incentivaremos la creación de Cooperativas de Cuidados desde las Comarcas, que estarán enfocadas a la prestación de todos los servicios básicos (alimentación, limpieza, atención sanitaria, acompañamiento y otras) en los domicilios de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mayores, dependientes o discapacitados, con el fin de fomentar el arraigo y evitando también la despoblación, mediante la profesionalización con calidad de estos trabajos.

**390** Cuidar a las que Cuidan. Facilitaremos medidas de conciliación, apoyo y ayuda integral a las personas cuidadoras de personas con discapacidad, con especial atención a los menores. En especial potenciaremos la gratuidad de los planes de respiro familiar de nuestra comunidad.

## INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**391** Elaboraremos una Ley de Protección Integral a la Infancia desde la perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia. Todo ello acorde con el marco jurídico vigente y las recomendaciones del Comité de Derechos de la Infancia en la que se priorice el buen trato a la infancia y adolescencia, la atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad y garantizando la participación de los menores desde una concepción de ciudadanía activa.

Una Ley donde se aterrice, incluya, coordine y cumpla la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

**392** La ley contendrá medidas y acciones concretas a través de un Plan Específico adecuadamente alineado con las medidas estatales y con la participación de todos los agentes implicados, especialmente infancia y adolescencia.

**393** Crearemos el nuevo Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón (PIIAA) para el periodo 2024-2028, coordinándolo con los planes propios de las entidades locales y protegiendo, en mayor medida, a menores en situaciones de vulnerabilidad, riesgo de exclusión o desventaja social.

**394** Dentro del Plan infancia: pobreza y exclusión social, trabajaremos para mejorar la atención a los menores tutelados por el Gobierno de Aragón.

**395** Seguiremos avanzando para que el Plan Corresponsables cubra las necesidades de cuidados a menores a domicilio en todo el territorio a través de una bolsa pública de empleo.

**396** Impulsaremos la creación de una bolsa pública de cuidados en cada comarca de Aragón para el cuidado de menores hasta 16 años enmarcada dentro del Plan Corresponsables, avanzando hacia un sistema público de cuidados.

**397** Elaboraremos una Ley de Atención Temprana para mejorar la prevención, detección y atención a los menores y sus familias con la implicación de los Departamentos de Educación y Sanidad.

## ATENCIÓN A MAYORES, DEPENDIENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**398** Diseñaremos en colaboración con los Departamentos competentes en materia de educación, cultura, deportes, vivienda y salud un Programa de envejecimiento activo para promover la autonomía y prevenir situaciones de soledad no deseada, dependencia y desprotección a las personas mayores y/o con discapacidad.

**399** Promoveremos e impulsaremos, en colaboración con el Departamento competente en materia de vivienda, formas alternativas de alojamiento como el cohousing o las viviendas compartidas.

**400** Elaboraremos un protocolo de prevención, detección, atención y protección de personas mayores, dependientes y /o con discapacidad ante situaciones de maltrato o violencia familiar, comunitaria e institucional.

**401** Estableceremos, en colaboración con el Sistema Aragonés de Salud, criterios conjuntos para la financiación de apoyos tecnológicos y /o ortoprotésicos a personas con discapacidad o dependencia mediante su regulación como prestación económica que no obligue al desembolso previo de su coste a las personas que los necesitan.

**402** Revisaremos el sistema de dependencia desde una perspectiva de integración de servicios y prestaciones sociales y sanitarias: valoración y atención domiciliaria e institucional.

**403** Ampliaremos el número de plazas de responsabilidad pública para la atención a personas dependientes y/o con discapacidad en residencias, centros de día y viviendas tuteladas.

**404** Seguiremos reduciendo las listas de espera y el tiempo para la valoración de dependencia y para el acceso a las prestaciones del catálogo de dependencia.

Garantizaremos más y mejor atención para personas dependientes, reduciendo a 3 meses máximo para la valoración de la dependencia y con acceso inmediato a las prestaciones económicas.

**405** Revisaremos el sistema de costes, copagos y compatibilidad de las prestaciones de dependencia, garantizando que se haga desde lo público.

**406** Universalizaremos el Servicio de Ayuda a domicilio para personas dependientes.

**407** Estableceremos procedimientos con criterios objetivos para el acceso urgente en alojamientos residenciales a personas dependientes, ya sea con valoración de dependencia o en situación transitoria de dependencia.

**408** Desarrollaremos el Servicio de Asistente Personal como servicio de atención a personas dependientes.

**409** Estableceremos, en coordinación con el Departamento competente en materia de educación, un sistema de acreditación laboral para las personas que han desarrollado funciones de cuidado de personas dependientes.

**410** Impulsaremos un modelo de Residencias Públicas para personas mayores y dependientes, siguiendo el modelo nórdico, estableciendo unidades de convivencia y centrandó la atención individualizada en la persona de manera integral.

# Juego y apuestas

- 411** Pondremos en marcha y desarrollaremos en su totalidad la modificación y nueva Ley 2/2000, del 28 de junio, del Juego de la comunidad Autónoma de Aragón.

# Seguridad

- 412** Mejoraremos la seguridad en el ámbito rural exigiendo los medios humanos y materiales necesarios de la Guardia Civil, junto con la coordinación de las distintas Policías Locales.
- 413** Ampliaremos el plan formativo anual de los cuerpos de Policía Local de Aragón, incluyendo acciones coordinadas en esta materia con el resto de Fuerzas de Seguridad.
- 414** Impulsaremos un plan de atención y protección a las víctimas de violencias machistas mediante la acción formativa y la dotación de los medios necesarios para la adhesión al sistema Viogen de los respectivas Policías Locales de Aragón, junto con un convenio de instalaciones que facilite el desarrollo integral de las UFAM de la Policía Nacional.
- 415** Exigiremos un nuevo convenio entre Aragón y el Estado, con el Ministerio del Interior, que permita el desarrollo de las competencias de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente en materia de inspección del juego y protección de menores.
- 416** Impulsaremos un plan de formación en materia de mediación y resolución de conflictos para los cuerpos de Policía Local de todos los municipios aragoneses.
- 417** Pondremos en marcha herramientas de Participación Ciudadana que promuevan la colaboración de la ciudadanía aragonesa con las Policías Locales de Aragón y la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma.

# Justicia

- 418** Impulsaremos la mediación penal intrajudicial potenciando equipos de mediación en todos los juzgados.
- 419** Incorporaremos formación específica en materia de mediación penal intrajudicial para profesionales que trabajan en el ámbito de la justicia, así como en los programas de formación continua de la judicatura y fiscalía.
- 420** Desarrollaremos campañas de sensibilización y difusión de las opciones y recursos disponibles de mediación intrajudicial.
- 421** Implantaremos actividad formativa específica en materia de violencias machistas para profesionales del ámbito de la justicia.
- 422** Ampliaremos la formación especializada que reciben los y las profesionales de la Administración de Justicia, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de prevención de la violencia de género y en materia de trata, llevando estos contenidos también a los jueces y juezas de familia y de menores, además de a los juzgados especializados en violencia de género.
- 423** Apoyaremos turnos de oficio especializados en la protección de víctimas de trata en la Comunidad Autónoma.

**424** Garantizaremos el acceso a la sanidad pública universal y, en ese sentido, a diseñar y difundir adecuadamente procedimientos para proporcionar la atención sanitaria a menores de edad, mujeres embarazadas, solicitantes de asilo, víctimas de trata y urgencias médicas, asegurando que, en ningún caso, esas atenciones sean facturadas o sujetas a la firma de compromiso de pago por parte de las personas usuarias.

Pondremos en marcha medidas de acceso a los servicios sanitarios para las personas extranjeras excluidas del Sistema Nacional de Salud, y en todos los casos, asegurarse de que se hacen efectivas, en base a requisitos accesibles y de igualdad, especialmente para las personas en situación administrativa irregular, sin recursos y /o en especial situación de vulnerabilidad.

**425** Desarrollaremos políticas de gestión de la diversidad cultural desde una óptica intercultural, y a aumentar de manera decidida, durante la próxima legislatura, las partidas presupuestarias destinadas a desarrollarlas.

**426** Trabajaremos para superar las múltiples trabas administrativas que existen para poder conceder las becas de comedor y de material escolar, para que se materialice el derecho a comer en el comedor de su centro escolar a todos los niños y niñas de nuestra comunidad, sin que las dificultades laborales y las situaciones administrativas de sus progenitores sean causa de discriminación.

**427** Impulsaremos soluciones para superar las trabas administrativas que existen en el acceso a la vivienda de promoción pública, a fin de poder garantizar las condiciones de igualdad de todas las personas, sin que sea determinante la situación administrativa de las mismas.

**428** Lucharemos por la igualdad de trato y no discriminación y la explotación laboral, y contra la trata en todas sus formas, promoviendo políticas que permitan detectar e identificar a las víctimas, detener y condenar a las personas culpables, y atender las necesidades de protección y reparación de las víctimas.

**429** Impulsaremos el Espacio de atención para la igualdad y No Discriminación, estableciendo cauces de prevención y sensibilización, detección, desarrollando mecanismos de justicia restaurativa con la víctima, y promoviendo iniciativas legislativas que censuren y penalicen la conducta del sujeto discriminador.

**430** Trabajaremos para lograr una plena y equilibrada escolarización e inclusión del alumnado con dificultades en la escolarización, en especial personas de origen extranjero en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Asimismo, creemos fundamental reforzar y ampliar el desarrollo de los programas de inclusión y diversidad en los centros sostenidos con fondos públicos, dotándolos de los recursos humanos y materiales necesarios como una garantía para la calidad y equidad de nuestro sistema educativo.

**431** Promoveremos planes de formación integral del personal de la Administración autonómica en materia de interculturalidad, igualdad de trato y no discriminación.

Pondremos en práctica programas continuos de formación dirigidos a los trabajadores de la Administración que trabajan de cara al público, especialmente personal administrativo, docente y sanitario, en cuestiones de atención personal individualizada, de diversidad e interculturalidad, y sobre la realidad social y jurídica de los inmigrantes.

Especialmente en aquellos programas dirigidos al personal de las fuerzas de seguridad, en materia de interculturalidad, igualdad de trato y no abusivo ni discriminatorio por ningún motivo.

**432** No utilizaremos el término "menas", que despersonaliza el rostro de niños y niñas con nombres e historias diferentes, y que asimila a estas personas en grupo, como delincuentes y peligrosas. Igualmente, se compromete a dotar de suficientes medios materiales y humanos para dignificar la atención hacia este colectivo especialmente vulnerable.

Igualmente, a que las intervenciones y procesos se hagan siempre desde el interés superior del menor y que por tanto no primen en sus procesos ni los elementos de extranjería ni los securitarios, especialmente en todos los temas relativos a la determinación de la edad y los procesos de documentación del menor, así como facilitar su acceso a la formación implementando los recursos necesarios para ello.

**433** Dotaremos a los servicios públicos (educación, sanidad y justicia, principalmente) con la infraestructura más adecuada para atender de forma eficiente a las personas de origen extranjero con dificultades en el conocimiento del español.

**434** Crearemos un Observatorio, de ámbito autonómico, que luche contra las lacras del racismo y la xenofobia, encargado de velar y hacer cumplir las diferentes normativas y legislaciones que favorezcan la integración plena de las personas inmigrantes y la eliminación de todo tipo de prácticas abusivas, como la explotación sexual, la trata de mujeres, los abusos contra quienes ejercen su trabajo en el servicio doméstico, la discriminación laboral que existe en las empresas privadas que no contratan personas con rasgos diferentes a los autóctonos, etcétera.

**435** Pondremos en funcionamiento la Estrategia Aragonesa de Inclusión del Pueblo Gitano, con presupuesto suficiente.

# Derechos de los

- 436** Revisaremos la política de subvenciones o de ayuda pública a espectáculos de festejos taurinos, así como a las explotaciones ganaderas con destino a los espectáculos taurinos.
- 437** Aumentaremos los programas educativos para fomentar el conocimiento, el respeto y el cuidado de los animales en las escuelas e institutos.
- 438** Impulsaremos la inclusión de opciones de menús veganos y vegetarianos en comedores de instalaciones públicas.
- 439** Revisaremos la legislación autonómica actual de protección animal para no permitir los espectáculos con animales, así como las subvenciones destinadas a este ámbito.
- 440** Regularemos normativas para que los "animales de trabajo" tengan cubiertas sus necesidades comportamentales, ambientales físicas y psicológicas, con las debidas directrices laborales para que dichos animales tengan garantizadas unas condiciones óptimas de existencia.
- 441** Apoyaremos la instalación de cámaras de vigilancia en espacios de sacrificio de animales de consumo para controlar el máximo respeto posible durante todo el proceso del sacrificio.
- 442** Ampliaremos los puestos de control e inspección de bienestar animal en espacios de sacrificio, en colaboración con el cuerpo de Agentes de Protección de la Naturaleza.
- 443** Revisión del protocolo de inspecciones y refuerzo de las medidas inspectoras, de vigilancia y sancionadoras que garanticen el cumplimiento estricto de la legislación sobre bienestar animal.

- 444** Prohibiremos las excepciones para el aturdimiento previo en métodos de sacrificio aplicable también a las piscifactorías con control de insensibilidad inmediata y duradera.
- 445** Colaboraremos con las Diputaciones Provinciales para la construcción de Centros de Protección Animal en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma de Aragón para que den servicio de recogida de animales abandonados a los diferentes municipios de su área de influencia. Estos centros estarán gestionados por profesionales de las administraciones públicas y en ellos podrán colaborar Asociaciones de Voluntarios de la zona.
- 446** Potenciaremos la gestión eficaz del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Gobierno Aragón en la Alfranca, gestionado por la Empresa Pública SARGA, y además, apostaremos por la creación de otros dos centros similares en las Provincias de Huesca y Teruel.
- 447** Posibilitaremos el acceso de animales de compañía a hospitales, casas de acogida para mujeres maltratadas, residencias de ancianos, así como a otros espacios públicos en los que la normativa sanitaria lo permita.
- 438** Elaboraremos un buen sistema de indemnización por daños causados por fauna silvestre de manera que no suponga nunca un perjuicio para el ganado y apoyaremos métodos de prevención como la presencia de perros mastines para vigilar el ganado.
- 439** Colaboraremos con entidades locales (Ayuntamientos y Comarcas) para mantener y mejorar los proyectos captura - esteriliza - suelta de gatos para controlar la población de gatos callejeros y apoyaremos la creación de albergues para animales abandonados en todas las comarcas aragonesas.

# animales

- 440** Elaboraremos un plan de formación para la población infantil de respeto a los animales y sensibilización con su sufrimiento.
- 441** Estableceremos mayores controles sobre el abandono, el maltrato y el robo de los perros de caza.
- 442** Facilitaremos proyectos de equilibrio de los ecosistemas, para garantizar la lucha contra la sobrepoblación de animales que dañan los cultivos.

# transformar

## Para vivir en igualdad

No habrá justicia social ni igualdad mientras haya machismo. La lucha feminista forma parte del ADN de **PODEMOS - ALIANZA VERDE** desde el principio porque somos conscientes de que no hay progreso social posible si la mitad de la población no tiene condiciones de igualdad. Un proyecto transformador como el que propone **PODEMOS - ALIANZA VERDE** no puede entenderse sin la aplicación de políticas feministas de forma transversal.

En esta línea llevamos trabajando todos estos años y seguiremos haciéndolo de forma especialmente contundente en un momento en el que el auge de los discursos de la extrema derecha han atacado ferozmente las reivindicaciones del feminista. Ante las amenazas de retroceso, necesitamos una organización, fuerte y cohesionada en todos los territorios, que profundice la transversalización del feminismo, en calle, de la mano de todos los colectivos que con su lucha consiguieron avances importantes en los derechos de las mujeres o de la comunidad LGTBI, y en las instituciones, aprovechando el momento histórico que entre todas y todos hemos construido.

Desde **PODEMOS - ALIANZA VERDE** también hemos sabido liderar la lucha feminista en nuestra Comunidad y desde el Instituto

Aragonés de la Mujer hemos trabajado para que ese eslogan de "poner la vida en el centro" pase a ser el eje vertebrador de la acción política de nuestra organización, dando cobertura a todas las mujeres víctimas de las violencias machistas que se ha visto incrementada a causa de la covid. Hemos institucionalizado las políticas de cuidado mediante el Plan Corresponsables que ha sido fundamental para avanzar en materia de conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Este plan ya beneficia a más de 20.000 menores y ha permitido crear un servicio de cuidadores a domicilio en las comarcas.

La crisis sanitaria sacó a relucir dos cuestiones algo que el feminismo ha defendido contra viento y marea: por una parte, que toda crisis ya sea económica, sanitaria, climática o de otra índole tiene un doble impacto negativo sobre las mujeres (según datos de la OMS Mujeres, el 70% del volumen del personal en el sector sanitario tiene rostro de mujer y todavía es mayor si hablamos del trabajo remunerado de cuidados, quienes han sido expuestas a un gran riesgo de contagio) y por otra parte, la necesidad del reconocimiento de nuestra interdependencia y de la importancia de los cuidados frente a un sistema heteropatriarcal que genera la ilusión de sujetos individualistas y autosuficientes.

## FEMINISMO, MUJER, SEXUALIDAD Y SALUD

**443** Seguiremos avanzando en la implementación de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo hacia un adecuado sistema de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, la interrupción voluntaria del embarazo y el acceso a técnicas de reproducción asistida dentro de la Sanidad Pública, facilitando el acceso a todas las personas y atendiendo a criterios de universalidad y también de singularidad.

**444** Cumpliremos con el mandato de la nueva ley del Aborto, garantizando que este procedimiento pueda ser realizado en el centro hospitalario público más cercano al domicilio de la mujer.

**445** Aseguraremos el acceso, dentro del sistema sanitario público, a técnicas de reproducción asistida a mujeres lesbianas y mujeres solas.

**446** Impulsaremos la despatologización de la transexualidad e intersexualidad con el objetivo de introducir estas realidades dentro de un marco de diversidad y no de patología médico-psiquiátrica, y realizar una atención especializada e individualizada y no homogénea.

**447** Eliminaremos el uso de técnicas quirúrgicas a personas intersexuales que no atienden a criterios de realidad subjetiva de las personas limitándolas únicamente a criterios clínicos y médicos. Fomentaremos el derecho a la autonomía y la identidad de todas las personas, incluidas las menores de edad.

**448** Desarrollaremos la normativa autonómica en materia LGTBI para el acceso a la reproducción asistida, despatologización e intervenciones quirúrgicas en personas intersexuales.

## FEMINISMO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**449** Firmaremos convenios de colaboración con las asociaciones y sindicatos profesionales de guionistas audiovisuales, para fomentar un tratamiento de la imagen de las mujeres libre de estereotipos y prejuicios, que valore sus capacidades de las mujeres con el objeto de erradicar la imagen de desigualdad e implicarlos en la lucha contra el machismo.

**450** Apoyaremos económicamente, y mediante reconocimiento, difusión y visibilidad en los medios de comunicación públicos, los proyectos culturales realizados por mujeres.

**451** Apoyaremos y estableceremos ayudas a los clubes deportivos que trabajen con las categorías base y que potencien el deporte femenino. Aplicaremos la perspectiva de género en todas las políticas públicas relacionadas con el deporte.

\*\* Ver también apartado "IGUALDAD Y DEPORTE", en el punto de Educación.

## FEMINISMO Y UNIVERSIDAD

**452** La universidad debe estar a la vanguardia de la generación de referentes en diversidad e igualdad, propondremos que la universidad realice iniciativas que potencien la difusión de referentes presentes y pasados que han invisibilizado el papel de la mujer en el mundo académico.

## FEMINISMO, INFANCIA, CRIANZA Y JUVENTUD

\*\* Ver también apartado "APOYO A LAS FAMILIAS EN LA EDUCACIÓN".

## FEMINISMO, MUJER Y DESARROLLO RURAL

**453** Desarrollaremos el Estatuto de la Mujer Rural que permita establecer los mecanismos de apoyo a las mujeres que viven en el medio rural aragonés, tanto si se dedican al sector agropecuario como a cualquier otra actividad.

**454** Facilitaremos el acceso de las mujeres al sector agro-ganadero, apoyando las explotaciones lideradas por mujeres, mediante formación específica, certificados de profesionalidad y apoyo a la contratación.

**455** Elaboraremos un plan formativo de las mujeres que se vayan a incorporar al sector agroganadero con facilidades de acceso digital y flexibilidad, de horario y lugar donde recibir la formación que facilite la asistencia.

**456** Desarrollaremos la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, mediante campañas de difusión, de sensibilización y de formación, y creando incentivos que hagan más atractivo acogerse a esta figura mediante la priorización de estas explotaciones en la concesión de ayudas y asignaciones, y también con el establecimiento de ayudas a la afiliación de mujeres agricultoras a la Seguridad Social.

**457** Garantizaremos la participación de mujeres del mundo rural en todos los órganos de dirección.

## VIOLENCIAS MACHISTAS

**458** Implantaremos actividad formativa específica en materia de violencias machistas para profesionales del ámbito de la justicia.

**459** Ampliaremos la formación especializada que reciben los y las profesionales de la Administración de Justicia, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de prevención de la violencia de género y en materia de trata, llevando estos contenidos también a los jueces y juezas de familia y de menores, además a los juzgados especializados en violencia de género.

**460** Apoyaremos turnos de oficio especializados en la protección de víctimas de trata en la Comunidad Autónoma.

## FEMINISMO EN LAS INSTITUCIONES

**461** Crearemos un Área de igualdad en la Presidencia del Gobierno de Aragón, con dotación suficiente en recursos humanos y económicos. El objetivo es llevar la perspectiva feminista a todas las políticas y programas de gobierno, en todos los niveles y en todas las etapas.

Este órgano será el encargado de impulsar, acompañar, coordinar, y hacer un seguimiento en todas las estructuras departamentales, que asegure la corresponsabilidad y la cooperación de toda la Administración Pública en la estrategia de igualdad a seguir.

**462** Seguiremos trabajando en la capacitación técnica en materia de feminismos y derechos LGTBI a todo el personal de la Administración Pública, así como de herramientas que sirvan de análisis, seguimiento y evaluación de la introducción de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, y la medición de su impacto en la sociedad.

**463** Fomentaremos que todas las Administraciones Públicas, en coordinación, implementen planes contra los matrimonios forzados, identificando y eliminando las trabas existentes para la obtención del derecho de asilo de las víctimas de matrimonio forzado.

# Derechos LGTBI

## EN LA SANIDAD

**464** Daremos cumplimiento de la Ley autonómica y estatal de derechos de las personas LGTBI, en el ámbito sanitario.

**465** Desarrollaremos la normativa autonómica en materia LGTBI para el acceso a la reproducción asistida, despatologización e intervenciones quirúrgicas en personas intersexuales.

## EN LA UNIVERSIDAD

**466** La universidad debe estar a la vanguardia de la generación de referentes en diversidad e igualdad, propondremos que la universidad realice iniciativas que potencien la difusión de referentes presentes y pasados que han invisibilizado el papel de las personas LGTBI en el mundo académico.

## EN LOS SERVICIOS SOCIALES

**467** Promoveremos e impulsaremos, en colaboración con el Departamento competente en materia de vivienda, forma alternativas de alojamiento como el cohousing o las viviendas compartidas, atendiendo especialmente al colectivo LGTBI.

# actuar

## Para hacer frente al cambio climático y democratizar la energía

El Cambio Climático es una realidad que debemos afrontar, uno de los grandes retos del siglo XXI y nos exige una respuesta política a la altura. Debemos dejar de comportarnos como si tuviéramos un planeta B al que marchar cuando destruyamos el que habitamos. Se hace imprescindible defender nuestros ecosistemas frente a la contaminación, nuestros recursos naturales de la sobreexplotación y el expolio de los grandes intereses económicos que hacen uso y abuso de lo que es de todos para hacer dinero al servicio de unos pocos. Y lo hacen a un coste muy alto para todas.

Los científicos y los expertos, así como todos los registros e informes del IPCC y a nivel internacional y estatal señalan que el cambio climático es uno de los principales retos que afronta nuestra sociedad, teniendo especial incidencia en las regiones mediterráneas europeas y, dentro de ellas, en los ecosistemas de montaña.

Esta realidad, con consecuencias económicas, alimentarias, ambientales y de salud pública, debe ser tenida en cuenta por Aragón en todas sus inversiones y políticas públicas, implementando medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático. No se puede ir en la dirección opuesta, negar la realidad, las evidencias y los datos climáticos y científicos, planteando proyectos inviables e insostenibles como la unión de estaciones de esquí que contempla destrucción de un entorno medioambiental incomparable, como es Canal Roya.

Aragón puede y debe ser motor y bandera de la lucha contra el cambio climático y la apuesta por la transición energética en España.

Vivimos en un Aragón despoblado y disperso que tiene un motor de desarrollo que, lejos de combatir estos problemas, los acucia. Debemos luchar por un Aragón más sostenible y más habitable

para, en un futuro, tener un Aragón más habitado. Somos territorio de agua, de viento y de sol, los tres principales recursos para acometer esta transición.

Al mismo tiempo, Aragón es territorio de talento que, junto al potencial de nuestros recursos naturales, nos coloca en el escenario perfecto para abordar una transición hacia un modelo de desarrollo económico y social sostenible. Eso implica avanzar hacia un modelo energético de renovables, avanzar hacia la agroecología y cuidar y proteger nuestros espacios naturales, creando empleo de calidad y generando riqueza y valor añadido para repoblar nuestros pueblos y garantizar un futuro sostenible a Aragón.

Desde **PODEMOS - ALIANZA VERDE** proponemos que el medio ambiente y la sostenibilidad tengan una Consejería propia dentro del Gobierno de Aragón. Queremos cuidar y proteger nuestro patrimonio natural, consolidando un servicio de prevención y extinción de incendios operativo los 365 días del año. Queremos unas explotaciones agrarias sostenibles, en manos de los jóvenes, de las mujeres y de las familias, que puedan comercializar sus productos de manera directa.

Aragón debe ser energéticamente autosuficiente a través de un modelo energético justo y de gestión pública, que recoja la opinión de los territorios y proteja los entornos paisajísticos y naturales de las grandes instalaciones de energías renovables. La transición energética en Aragón también debe pasar por el impulso de políticas que potencien los vehículos no contaminantes, la movilidad sostenible y los edificios y viviendas eficientes para caminar hacia un Aragón más limpio, más habitable y más verde.

**468** Crearemos un Departamento propio de Medio Ambiente, porque entendemos la sostenibilidad ambiental como transversal a las actividades económicas, industriales o agroganaderas.

Este Departamento tendrá una especial coordinación con las áreas de: Ordenación del Territorio y Desarrollo Rural; Economía, Industria, Energía, Transporte, Movilidad, Agricultura y Ganadería; Transparencia y Participación.

Dentro del nuevo Departamento, modernizaremos la estructura de la administración ambiental, haciéndola más garantista, funcional y transparente, fomentando además la participación social. Se dotará de todos los recursos humanos necesarios.

**469** Preservaremos la biodiversidad y nuestros suelos, gestionaremos la masa forestal de forma sostenible (teniendo en cuenta el marco de despoblación y aumento de temperatura), potenciaremos una educación ambiental eficaz, cumpliremos con nuestros compromisos de mitigación y adaptación al cambio climático, transitando hacia un nuevo modelo energético y de consumo. Mejoraremos los controles sobre el impacto ambiental de las actividades industriales, especialmente de los proyectos de plantas renovables, innovaremos los procesos para que el residuo sea cero y legislaremos para que el impacto ambiental de la minería sea mínimo y conocido por la sociedad.

**470** Pondremos en marcha una Ley de Cambio Climático y Transición Energética que sea el marco normativo esencial para el reto de afrontar el futuro en Aragón con garantías que contemple el escenario de emergencia climática y un cambio en el modo de producir y consumir energía en nuestro territorio. Esta ley será el necesario eje básico para el planeamiento urbanístico, ambiental, normativo o presupuestario de las Administraciones Públicas aragonesas y contemplará, entre otros.

- El desarrollo e implementación del conjunto de medidas que garanticen la descarbonización económica de Aragón.
- La mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático para la reducción de la vulnerabilidad de las personas y sus bienes, los recursos naturales, las infraestructuras y los servicios públicos.
- Establecimiento de un modelo energético basado en las energías renovables, compatible con la conservación de la biodiversidad.
- El fomento de la resiliencia de los sectores sociales y económicos frente a los efectos del cambio climático.
- La promoción de la educación, la formación, la innovación, la investigación, el desarrollo, la competitividad y la transferencia tecnológica en materia de cambio climático.
- La integración de la salud pública y del bienestar social en las políticas de acción climática como mecanismo para la prevención y gestión de riesgos.

**471** Elaboraremos el Plan Aragonés de Cambio Climático y Transición Energética, con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados en la presente Ley. Los objetivos de reducción de emisiones, mitigación e introducción de energías renovables han de estar definidos dentro de un plan de acción concreto y medible.

**472** El acceso a la información y participación ciudadana, la difusión del conocimiento y la formación, la investigación y desarrollo son elementos fundamentales dentro de un nuevo modelo ambiental, energético y social. Consideraremos el acceso a la información o la energía como derecho ciudadano, participar en la elaboración de políticas públicas es algo básico en este nuevo paradigma al que nos enfrentamos.

**473** Crearemos la Oficina Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética de Aragón como instrumento de gobernanza que nos permita llevar a la práctica las Políticas relacionadas con la Ley de Cambio Climático.

Así, la Oficina será la entidad responsable de elaborar el Plan Aragonés de Cambio Climático y Transición Energética, eje fundamental de la planificación en la Comunidad Autónoma que defina las políticas, líneas de actuación y acciones concretas con un calendario concreto.

También se encargará de concienciar y difundir buenas prácticas, elaborar guías sectoriales o poner en marcha una Ventanilla Única de Energías Renovables en Aragón, que unifique los trámites para favorecer la transición energética entre la ciudadanía y fomente el autoconsumo a través de un modelo democratizado y distribuido.

**474** Pondremos en marcha el Instituto de Investigación en Cambio Climático de Aragón (I2C2A), como organismo coordinador de las diferentes líneas de investigación sobre Cambio Climático que se realizan en la Universidad de Zaragoza y los Institutos públicos de investigación aragoneses.

## MOVILIDAD SOSTENIBLE 479

**475** Promoveremos el cambio de modelo de movilidad a otro más sostenible, mediante el fomento de la intermodalidad, los modos de transporte saludables y colectivos, así como el apoyo al vehículo eléctrico y otras tecnologías que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

**476** Facilitaremos, a través de un sistema de ayudas o bonificaciones, la renovación del parque de vehículos impulsados por combustibles fósiles por vehículos de cero emisiones.

**477** Procederemos a sustituir progresivamente las flotas de transportes actuales de las Administraciones Públicas por otras de cero emisiones.

**478** Promoveremos la formación e I+D+i en el campo de motores para vehículos eléctricos, a través de la empresa pública TECNOPARK e Institutos de Investigación públicos aragoneses, impulsando la creación de patentes como señal de calidad e identidad.

Del mismo modo, se promoverá la investigación en el ámbito del almacenamiento de energía, especialmente en el desarrollo de baterías eléctricas eficientes.

Fomentaremos la I+D+i en el ámbito de la transformación de los vehículos de combustibles fósiles a eléctricos, entendiendo que es la forma más rápida y eficiente de cambiar el vector energético de la movilidad.

Promoveremos el asociacionismo y la formación entre las pequeñas empresas del sector de la reparación de vehículos para trabajar en el ámbito de las homologaciones y de adaptación al nuevo modelo.

**480** Se diseñará y pondrá en marcha, a través de la Empresa Pública de la Energía, un Sistema Público de Recarga de Vehículos Eléctricos, al objeto de garantizar la existencia de una red de recarga a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma en colaboración con los entes locales.

**481** Se favorecerá la implantación de instalaciones de energía fotovoltaica en parkings públicos y privados al objeto de proceder a la recarga de vehículos eléctricos de origen totalmente renovable.

# Energía

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

**482** Ley de Cambio Climático y Transición Energética en Aragón.

Presentaremos la Ley de Cambio Climático y Transición Energética en Aragón para que, en el ámbito de competencias de nuestra Comunidad Autónoma, dispongamos de un marco normativo que permita un cambio de modelo energético, productivo, social y ambiental para Aragón en un escenario de Cambio Climático.

**483** Crearemos la Dirección General de Transición Energética para trabajar en un cambio de modelo, en cooperación con la Consejería responsable de Cambio Climático, de forma transversal en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas Aragonesas.

**484** Impulsaremos el funcionamiento de la Oficina Aragonesa de Cambio Climático y Transición Energética (OACCyTE), como ente responsable del diseño técnico y científico de la estrategia de cambio de modelo definido en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética en Aragón.

**485** Crearemos una empresa pública de energía que podría abastecer a 50.000 hogares en Aragón, que asuma a su vencimiento las concesiones de saltos hidroeléctricos y otras formas de producción eléctrica y que permita luchar de manera eficaz contra la pobreza energética.

Servirá para implantar los modelos para una gestión directa de las administraciones aragonesas, tanto autonómicas, como provinciales, comarcales y municipales, y como base para la gestión social del reparto energético sin necesidad de

contratar el PVPC que tanto daño ha provocado, incluso con el tope del gas.

**486** Abriremos una Red de Ventanillas Únicas, físicas y virtuales, que se constituirán en puntos de información y gestión de protocolos adecuados para simplificar y agilizar la tramitación y ejecución de proyectos de energías renovables y autoconsumo, así como conexión a las redes energéticas. De esta forma se ahorrará burocracia a la ciudadanía y las empresas para el fomento y la instalación de energías renovables en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, en especial para instalaciones de autoconsumo.

**487** Elaboraremos un Plan estratégico para implantar energías renovables en edificios públicos en todo el territorio, que incluya estudios previos de potencialidades y viabilidad técnica.

**488** Habilitaremos partidas presupuestarias para que las Entidades Locales, municipios y comarcas, puedan implantar también medidas de eficiencia energética e instalación de energías renovables en sus instalaciones.

**489** Promoveremos y facilitaremos la participación pública de la ciudadanía en los procesos de socialización de grandes instalaciones o proyectos de energías renovables locales en las proximidades de sus municipios.

**490** La Energía como Derecho Ciudadano.

Garantizaremos por Ley, como derecho ciudadano, el acceso a un suministro eléctrico básico que permita unas condiciones mínimas de confort y habitabilidad de viviendas, bien directamente o a través de convenios con otras Administraciones Públicas, al objeto de cumplir el compromiso de garantía de derechos.

# Biodiversidad y espacios naturales

**491** Instaremos al Gobierno de España para la reversión de las centrales hidroeléctricas cuyo plazo de concesión haya terminado o esté a punto de acabar.

Solicitaremos la participación en dichas instalaciones para la oportuna compensación a los territorios afectados.

## EFICIENCIA ENERGÉTICA

**492** Fomentaremos el ahorro y la eficiencia energética, tanto en instalaciones públicas como en viviendas particulares y pequeñas y medianas empresas.

**493** En particular, elaboraremos un Plan de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética a poner en marcha en todos los edificios públicos, cuya inversión se recuperaría vía el ahorro en gasto energético. El Plan tendrá como objetivo, además del ahorro, la visibilización pedagógica de este tipo de medidas.

**494** Pondremos en marcha un Plan de Rehabilitación y Adaptabilidad de Viviendas en Aragón (REVA) al objeto de facilitar el acceso a la financiación de particulares para obras de rehabilitación de edificios y fomentar el empleo en el sector de la construcción y rehabilitación en Aragón.

**495** Impulsaremos líneas de financiación pública con fondos autonómicos y estatales que permitan la realización de las actividades de rehabilitación a un coste mínimo para las Comunidades de Vecinos y propietarios de vivienda habitual en el territorio.

## AUTOCONSUMO

**496** Se fomentará el autoconsumo energético como medio de reducir la factura energética del hogar. A tal efecto, se promoverán las instalaciones solares y otras tecnologías sostenibles en todo el territorio.

Para ello, implicaremos a los municipios, al objeto de proporcionar formación e información a los técnicos y secretarios municipales.

Las ayudas para la financiación de instalaciones de autoconsumo serán otorgadas preferentemente a los hogares en riesgo de pobreza energética.

**497** Implantaremos modelos de autoconsumo compartido, sobre todo en el ámbito urbano, al objeto de que también se puedan beneficiar de las posibilidades de las energías renovables los edificios próximos a otros con potencialidades. También desde edificios y/o instalaciones públicas.

**498** Impulsaremos la creación de Comunidades Energéticas en colaboración con los Ayuntamientos, Comarcas y/o Diputaciones Provinciales para cubrir tanto el consumo energético de alumbrado público, instalaciones y edificios públicos como de aquellos vecinos que voluntariamente quieran adherirse a las mismas, siguiendo el exitoso modelo de la Comunidad Energética de Luco de Jiloca (Teruel) galardonada con el Premio Aragón Medio Ambiente 2022 por su contribución al medio ambiente rural.

**499** En ningún caso se llevará a cabo el proyecto de la unión de estaciones de esquí que, en pleno escenario de cambio climático y utilizando fondos que deberían utilizarse para proyectos sostenibles, pretende destruir Canal Roya.

**500** Crearemos el parque natural Anayet-Partacua para proteger el paraje de Canal Roya. Lo haremos mediante la reactivación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del Anayet-Partacua para declarar este territorio espacio natural protegido.

Los fondos que habían sido destinados al proyecto de unión de estaciones de esquí irán a proyectos turísticos sostenibles en los Pirineos y en todo el territorio aragonés.

**501** Seguiremos implementando los Planes de la Red Natura 2000 para conservar los valores naturales de nuestras zonas de mayor valor ambiental. Promoveremos la ampliación de la Red Natura 2000 con nuevos espacios para asegurar la protección de todas las especies y hábitats de interés de Aragón.

**502** Coordinaremos las distintas áreas funcionales de Sostenibilidad y Desarrollo Rural, asegurando que se cumplan las inversiones planteadas en el Marco de Acción Prioritaria aprobado para la financiación de los espacios Red Natura, con el fin de conseguir que las medidas agroambientales del Plan de Desarrollo Rural sean efectivas y poder ejecutar los Planes de Gestión de la Red Natura 2000.

**503** Seguiremos promoviendo la participación de todos los agentes sociales en la gestión de los espacios naturales. Crearemos el Consejo de la Red Natura 2000 y potenciando el trabajo de los patronatos de Espacios Protegidos, poniendo

especial atención en que sean motores para potenciar proyectos de desarrollo socioeconómico de los pueblos que los integran.

**504** Facilitaremos y difundiremos la información de los objetivos de conservación y mejora, su financiación, los problemas ecosistémicos, los impactos humanos, la vulnerabilidad y la importancia en el desarrollo social y económico de Aragón de los espacios naturales. Continuaremos poniendo en marcha políticas e inversiones que los potencien como uno de los ejes principales del desarrollo rural y de la lucha contra la despoblación.

**505** Estableceremos objetivos de participación y decisión en las medidas de los espacios naturales, para la población y los agentes ecologistas y de desarrollo económico y social aragoneses.

**506** Apostamos por descentralizar la gestión administrativa desde los servicios provinciales y comarcales, dotar de personal y/o de incentivos para que los empleados públicos puedan trabajar desde la zona e incentivar su asentamiento allí.

**507** Pondremos en marcha procesos de educación ambiental y concienciación en la población sobre las ventajas de la gestión pública de nuestros montes y espacios naturales.

**508** Revisaremos la estrategia de la Biodiversidad, para adaptarla a los nuevos retos y actualizarla a las directrices de la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030.

# Gestión forestal

- 509** Seguiremos impulsando los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos como órganos de participación, consolidando el acuerdo de colaboración con los Grupos de Acción Local, puesto en marcha en esta última legislatura para potenciar el desarrollo socioeconómico de estos territorios.
- 510** Desarrollaremos el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Monegros, con el objetivo de crear un Parque Natural en este entorno estepario en sintonía con las Directivas de Conservación de Hábitats Europeos y el desarrollo rural de esta comarca.
- 511** Seguiremos trabajando con todos los agentes sociales y económicos de la Comarca del Matarranya la posibilidad de crear un Parque Natural en los Puertos de Beceite. Esta figura dotará de mayor visibilidad e incentivos para el turismo sostenible a la Comarca del Matarranya. Se establecerán las medidas necesarias para la protección paisajística y ambiental de esta zona.
- 512** Continuaremos impulsando y ampliando la red de Centros de Interpretación de la Naturaleza, con más contratación de educadores ambientales.
- 513** Proseguiremos potenciando la figura del “Espacio Natural Protegido”, proporcionando una línea presupuestaria finalista para cada uno de ellos, así como y un aumento del número de Agentes de Protección de la Naturaleza en las zonas donde sea necesario.
- 514** Una vez actualizado el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, continuaremos el proceso que iniciamos en esta última legislatura para la aprobación de todos los planes de recuperación y protección de especies, priorizando los planes de aves esteparias y de otras especies en peligro de extinción como el Oso Pardo.

- 515** Seguiremos implementando el Plan Forestal de Aragón, aprobado en 2023, con el objetivo principal de proteger el medio forestal, hacerlo más resiliente en el actual contexto de cambio climático, generando a la par recursos económicos y empleo en las zonas rurales.
- 516** Priorizaremos la extensión de la superficie forestal, luchando contra la destrucción del suelo, mediante repoblaciones forestales y restauración de suelos allí donde sea necesario.
- 517** Continuaremos trabajando en la restauración de los paisajes dañados por intervención antrópica y revalorizaremos las estrategias integradas de desarrollo territorial sostenible.
- Una gestión de los paisajes naturales y culturales inteligente es aquella que sitúa el paisaje como instrumento participativo, estético y ecológico y mejora la coordinación entre las diferentes áreas de desarrollo.
- 518** Seguiremos potenciando la Ordenación de todos los montes públicos, fomentando su gestión sostenible.
- 519** Identificaremos terrenos agrícolas abandonados o poco rentables valorando su mejor uso para, en caso de no tener valor agrícola, proceder a la forestación de los mismos como medio de lucha contra la desertificación de tierras, contra la erosión, por la mejora del ciclo hidrológico y la reforestación de tierras agrarias.
- 520** Incrementaremos la gestión forestal en nuestros montes potenciando sus valores ecosistémicos, tanto protectores (corrigen la erosión, regulan la escorrentía, fijan CO2, acogen fauna, dan valor paisajístico, etcétera), o como productores (madera, pastos, hongos y otras). En consecuencia, es necesario realizar mejoras selvícolas en los montes, poniendo en valor sus bienes y servicios, creando puestos de trabajo, dinamizando el sector y la economía de las regiones.
- 521** Administraremos y gestionaremos los bosques de manera que mantengan su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y su potencial de cumplir, ahora y en el futuro, funciones ecológicas, económicas y sociales, a escala local, nacional y global, sin causar daño a otros ecosistemas; adaptándose a los nuevos escenarios y nuevas demandas de la sociedad.
- 522** Seguiremos fomentando la Certificación Forestal, que asegura la gestión sostenible de los recursos del bosque, poniendo así en valor el sector forestal.
- 523** Mantendremos los canales de debate y participación ciudadana recuperados en esta última legislatura como el Consejo Forestal y la Mesa de la Madera con el objetivo de seguir fomentando el conocimiento ciudadano del sector y fomentar la participación activa de los expertos, los municipios, la sociedad civil y los entes privados.
- 524** Seguiremos haciendo de la gestión forestal y el medio ambiente una de las herramientas fundamentales, junto a otros sectores económicos como la agricultura, la ganadería, la artesanía o el turismo, contra la despoblación de áreas rurales.
- 525** Mediante la aplicación del Plan Forestal aprobado en 2023 continuaremos con la planificación y ordenación de los montes que ponga en valor los productos silvícolas, con una gestión responsable y sostenible que evite la sobreexplotación, para que los usos silvícolas se puedan mantener a lo largo del tiempo sin grandes fluctuaciones y sea una fuente más de ingresos y empleo verde para el medio rural.
- 526** Estableceremos incentivos fiscales para fomentar la gestión sostenible, la prevención de incendios, plagas y enfermedades, poniendo en valor los productos forestales.

# Gestión de suelos

**527** Seguiremos trabajando en la defensa del patrimonio forestal, entendiendo que es básica su defensa legal. La labor de defensa legal de la propiedad forestal pública debe concluirse con los deslindes y amojonamientos de estos montes, dotando de medios materiales y personales a la administración para su cometido.

**528** Trabajaremos por seguir ampliando la inversión en los montes de Aragón, que en 2023 se ha incrementado hasta los 65,5 M€, para seguir abordando trabajos como: nuevas repoblaciones; repoblaciones de enriquecimiento en las existentes; mantenimiento y construcción de pistas; defensa hidrológica forestal; mantenimiento de infraestructuras especialmente las que faciliten la ganadería extensiva; recuperación y mantenimiento de la red de senderos naturales, GR, vías verdes y Camino de Santiago y otras.

**529** Crearemos la Dirección General de Incendios Forestales de Aragón (INFOAR) dentro del Departamento de Medio Ambiente, para consolidar el nuevo modelo de operativo de prevención y extinción de incendios forestales, fortalecer su gestión y asegurar su completa profesionalización mediante una adecuada formación, dotación de medios y estabilidad en la contratación durante todo el año de todo el personal que forma parte del dispositivo INFOAR.

**530** Proseguiremos y culminaremos el trabajo de los últimos cuatro años en lo referente a la especialización de la estructura de mandos intermedios y superiores en materia de la extinción de incendios forestales, mediante la aprobación del nuevo Decreto, ya en tramitación, por el que se regula la organización y funcionamiento del sistema de guardias la protección del medio natural y atención de emergencias por incendio forestal.

**531** Seguiremos trabajando en el desarrollo del Plan de Acción contra la Desertificación de Aragón y la elaboración de un Inventario Aragonés de Erosión de Suelos.

**532** Continuaremos con la inversión prioritaria que nos ha hecho líderes internacionales en investigación y descontaminación del lindano, acometiendo el desmantelamiento definitivo de Inquinosa en Sabiñánigo, así como la descontaminación de los emplazamientos de Bailín y Sardas.

**533** Dispondremos de herramientas de consulta públicas para la evaluación y seguimiento de la Gestión de Suelos Contaminados, sea por contaminantes industriales o procedentes de la actividad agrícola y ganadera.

**534** Continuaremos con los estudios de suelos específicos que determinen y valoren, junto con los datos climáticos, su uso más eficaz y rentable, incluyendo sus posibilidades de adecuación al riego.

**535** Contemplaremos el área de Gestión de Suelos dentro de los planes de Mitigación y Estrategias de Cambio Climático.

## MINERÍA

**536** Modernizaremos la normativa mediante la revisión de la Ley de Minas de 1973, que fue aprobada durante la dictadura, una época en la que la minería era una industria estratégica y el control era el criterio más importante.

Entre las numerosas cuestiones que han quedado desfasadas destacan las escasas herramientas que contiene para evitar la saturación de explotaciones en una sola zona, las dificultades que plantea para la investigación previa, la ausencia de

planificación, y las prerrogativas en exclusiva que otorga esta ley a un colectivo profesional concreto, que no cumplen la normativa comunitaria.

Es importante que la nueva regulación otorgue herramientas que faciliten la planificación de la actividad en consonancia con la ordenación del territorio y la racionalización de usos del territorio. Actualmente la negativa al otorgamiento de un derecho minero prácticamente solo se puede abordar mediante normativa urbanística (planes de ordenación urbana municipales) y ambiental.

**537** Asesoraremos desde el Gobierno de Aragón a las entidades locales.

En referencia tanto a los materiales mineros que están presentes en su término municipal, como a la tramitación y a las posibilidades de limitar las explotaciones en algunos tipos urbanísticos de suelos.

Así como en lo que respecta a la normativa europea que nos obliga a reciclar el 70 % de los residuos de construcción y demolición.

**538** Mejoraremos el acceso a la información y participación ciudadana. Los mecanismos de participación no pueden limitarse a un tablón de anuncios en la sede del ayuntamiento ni a una página web. Se debe informar directamente a los afectados. La definición de afectados es un tema delicado que habrá que afrontar.

Haremos público el Plan de Vigilancia ambiental de la explotación minera.

Incluiremos en el catastro minero del visor IDEARAGÓN más información de cada derecho minero: titular, recurso a explotar, coordenadas del perímetro, estado de la tramitación. También deberían aparecer las explotaciones ilegales y los préstamos que se hacían antes para obra civil y que no se registraban.

**539** Planificaremos mejor, tal y como recoge la Guía de la Comisión Europea sobre la realización de actividades extractivas no energéticas de conformidad con los requisitos de la Red Natura 2000.

La planificación aplicada a minería equivale a estudiar todos los materiales existentes en Aragón que revisten interés minero, realizar su cartografía y cruzar estos datos con otros usos del suelo y protecciones ambientales. De esta forma se obtienen los yacimientos que a priori serían explotables.

**540** Haremos el Inventario de espacios degradados y planificación para su restauración.

Se debe iniciar la elaboración de un inventario de espacios abandonados y degradados por explotaciones abandonadas, mediante la redacción de una ficha de cada uno de ellos, con valoración de diversos factores que servirían para categorizarlos en función de la gravedad de su afección al medio. Posteriormente, se debería iniciar el proceso de restauración, comenzando por los más graves.

**541** Estudiaremos las zonas saturadas por exceso de derechos mineros concedidos, como puede ser Mosqueruela por la losa, la roca ornamental en Calatorao - La Almunia, o las arcillas y alabastro en algunas comarcas de Teruel, como fase previa de la planificación. Es decir, antes de la planificación se debe elaborar un diagnóstico completo de la situación, que incluya explotaciones abandonadas sin restaurar y zonas saturadas.

En la proliferación de estas zonas saturadas se aprecia claramente la indefinición de la normativa ambiental, que las ha permitido.

**542** Ampliaremos la inspección. La supervisión in situ que ejerce actualmente el Gobierno de Aragón a través de los Servicios Provinciales y del Servicio de Guardería de Montes no es suficiente para prevenir los abusos y la piratería. Las tramitaciones, el papeleo, son interminables pero el control de la actividad propiamente dicha prácticamente no existe. Esta situación debería revertirse, menos papeleo y más inspección.

# Gestión de recursos hídricos

**543** Trabajaremos con el objetivo de actualizar la política de gestión de agua para asegurar la disponibilidad de agua de calidad en Aragón, para lo que es imprescindible una nueva planificación.

**544** Revisaremos las estrategias de regulación asegurando que estén basadas en los conocimientos técnicos y científicos, pero también en el consenso social. Debe hacerse garantizando el equilibrio entre disponibilidad real y consumos, así como la recuperación y conservación del buen estado de las masas de agua, desde el marco ecosistémico de las cuencas aragonesas. Así como garantizando los diversos usos (urbanos, agrarios, industriales, de producción energética, lúdicos etc) y el buen estado de los ecosistemas acuáticos y asociados en su entorno, todo en coherencia con las funciones y objetivos marcados por la Directiva Marco del Agua y en coherencia con la normativa vigente.

**555** Promoveremos una transición desde los modelos tradicionales de planificación, gestión y consumo hacia el necesario modelo que asegure el acceso al agua de calidad de forma justa. Para ello es imprescindible un Pacto Social para la gestión del agua en Aragón, basado en los conocimientos técnicos y científicos (evidente adaptación al Cambio Climático entre otros), y la revisión de todas las obras hidráulicas y usos donde se valoren los costes económicos, los impactos ambientales y sociales en la búsqueda de soluciones eficaces y viables.

Es imprescindible superar definitivamente el fallido Pacto del Agua de Aragón, cuyos principales proyectos hidráulicos siguen enfrascados en recursos judiciales, desvíos millonarios de los costes presupuestados y conflictos sociales y ambientales, y asegurar un nuevo consenso.

**556** Defenderemos el agua como un bien común, combatiendo las nuevas estrategias trasvasistas, basadas en la mercantilización del agua mediante Contratos de Cesión, que deberían ilegalizarse.

**557** Estudiaremos alternativas económicas, eficientes y sostenibles a los embalses de Biscarrués (descartado) y de Almodívar (insostenible económicamente la elevación de aguas precisa) para el sistema de Riegos del Alto Aragón.

**558** Analizaremos alternativas ante los peligros aguas abajo del llenado del recrecimiento de Yesa. Los estudios y experiencia acumulados hacen evidente que hoy no es posible garantizar la seguridad de la población aguas abajo, ante los riesgos geotécnicos. Realizar alternativas para mejorar la garantía de caudales en el sistema de Bardenas sobre la base de mejorar la regulación en tránsito por gravedad.

**559** Detendremos la sinrazón económica y ambiental del proyecto de Mularroya y el trasvase del Jalón, evitando los impactos y costes desmedidos que han motivado las sucesivas sentencias dictadas por los tribunales, al tiempo los riesgos y problemas geotécnicos identificados recientemente.

**560** Promoveremos estrategias de alimentación del acuífero de Alfamén-Cariñena, junto a un plan de gestión que garantice de forma efectiva su sostenibilidad.

**561** Impulsaremos la democratización de las Comunidades de Regantes y reforzar las capacidades de las pequeñas Comunidades Tradicionales, combatiendo las estrategias que pretenden disolverlas y fomentar grandes Comunidades de Usuarios privatizadas.

**562** Definiremos alternativas sostenibles y ecológicas al proyecto de elevación de Aguas del Ebro a Andorra, por tratarse de un mal proyecto que pretende cubrir demandas inexistentes con caudales de muy mala calidad (con salinidad superior al límite de potabilidad) y a un coste desmedido, y establecer una nueva planificación hidrológica del Guadalope.

**563** Impulsaremos una auditoría social y económica de lo invertido en obras relacionadas con la gestión del agua, de los costes pendientes y de los beneficios que reportarán, con la participación de las comunidades locales afectadas.

**564** Impulsaremos el cese del peligroso e inasumible aumento de contaminación de los acuíferos, con el objetivo central de recuperar y conservar el buen estado de las masas de agua.

**565** Aplicaremos una moratoria que impida la apertura de nuevas macrogranjas. Igualmente no se permitirán factorías ganaderas de intensivo allá donde se ponga en peligro el agua de boca para los vecinos, tanto por contaminación por nitratos, como por desabastecimiento.

**566** Continuaremos impulsando la participación proactiva de la sociedad en las decisiones y gestión; promoviendo la transición de los tradicionales enfoques de corte tecnocrático a nuevos enfoques basados en la transparencia y la participación ciudadana, en coherencia con la Convención de Aarhus y la Directiva Marco del Agua (DMA).

**567** Para adaptar la demanda a la realidad de oferta, evaluaremos las concesiones existentes, adecuándolas a la disponibilidad esperada en términos técnicos y científicos. Para ello, se realizarán las medidas que se precisen como incentivar la transición a cultivos menos intensivos en riego e incluso al secano con riegos de apoyo, ofreciendo apoyo en esta transición a las explotaciones familiares. Si es preciso redimensionar la superficie de regadío o incentivar la retirada del regadío en tierras inadecuadas, por salinidad,

mal drenaje y/o baja productividad, se estudiarán las adecuadas compensaciones.

**568** Continuaremos trabajando para que el Ministerio y los organismos de cuenca correspondientes mejoren y respeten el régimen de caudales ambientales en los diversos tramos de nuestros ríos, con especial atención a tramos bien conservados, como las cabeceras del Aguas Vivas, Mijares, Matarraña o Ara, así como otros tramos vulnerables, especialmente entre los afluentes de la margen derecha del Ebro.

## SEQUIÍA

**569** Impulsaremos un verdadero Plan Aragonés de Sequía, con medidas efectivas para la prevención y gestión de periodos de escasez y sequías, que tenga como objetivo el máximo aprovechamiento del recurso, y como vectores principales los conocimientos técnicos y científicos y el consenso social. Ante la perspectiva del cambio de régimen de precipitaciones y la reducción de caudales en los ríos que ofrece el cambio climático, se precisa actualizar la gestión e implementar medidas ágiles y útiles.

**570** Analizaremos, revisaremos y reduciremos las pérdidas de recurso en los sistemas de almacenamiento y conducción, las expectativas de consumo de agua, la superficie de riego improductiva (con adecuadas compensaciones) y extracciones de recurso no legales.

**571** Para reducir el consumo, procederemos a analizar, acompañar y adaptar los tipos de cultivos y usos agrarios e industriales, impulsando un cambio en el concepto de regadío a un sistema viable y resiliente, hacia el regadío de apoyo, pequeñas balsas de regulación y almacén subterráneo-acuíferos.

**572** Revisaremos y ejecutaremos las obras de regulación que resulten necesarias y cuenten con consenso técnico, científico y social.

## RIADAS

**573** Continuaremos impulsando la adecuada gestión de las riadas. En coherencia con la Directiva de Inundaciones y los Planes Integrales de Gestión del Riesgo de Inundación, continuaremos con las medidas que reduzcan nuestra vulnerabilidad a las crecidas, sobre la base de reordenar los espacios bajo riesgo de inundación, evitando urbanizarlos, construir granjas; ampliar los espacios de expansión fluvial en crecida, retranqueando motas y creando cauces de alivio; instalar compuertas en las motas que permitan, por un lado, expandir inundaciones blandas, previo acuerdo indemnizatorio con los propietarios, y por otro lado, evacuar el agua cuando el nivel del río baje, evitando que queden encharcados los campos durante semanas.

## CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

**574** Impulsaremos la Reversión de Concesiones Hidroeléctricas, rescatando las concesiones de gestión caducadas y avanzar hacia la gestión pública de estas infraestructuras, y en el caso preciso evaluar la conveniencia de desmontar las instalaciones por parte del beneficiario que disfrutó de la concesión.

Desde esta perspectiva, promovemos la constitución del correspondiente Empresa Pública Eléctrica Aragonesa y la participación y beneficio a los pueblos y comarcas afectadas.

## PLAN DE DEPURACIÓN DE AGUAS

**575** Seguiremos implementando el Nuevo Plan de Depuración, acorde con la realidad poblacional aragonesa, la sostenibilidad económica y ambiental, desde la perspectiva de la gestión pública y con las tecnologías adecuadas a cada realidad.

**576** Revisaremos la aplicación del nuevo impuesto IMAR para el sostenimiento del saneamiento de Aragón, realizando los cambios que sean precisos hasta el equilibrio justo y correcto.

# Gestión de residuos y economía circular

**577** Impulsaremos desde los presupuestos públicos la creación de nuevas áreas que generen economía y empleo: nuevas tecnologías de reciclaje y reutilización de materiales, ecodiseño, prevención en la reducción de envases, búsqueda e investigación de materiales y otras.

**578** Impulsaremos desde la Administración cambios en todos los sectores industriales hacia la Economía Circular.

Estableceremos los mecanismos procedimentales y financieros que impulsen la investigación para analizar el ciclo de vida de los productos y materiales en el mercado y optimizar la reutilización de cada una de sus partes cuando el producto se convierte en residuo.

Acompañaremos especialmente a los sectores más vulnerables durante su transición hacia un cambio más sostenible del modelo productivo.

**579** Promoveremos, en el ámbito de la Economía Circular, una bioeconomía sostenible para reducir la dependencia de materias primas importadas.

**560** Actualizaremos la planificación que establece el Plan de Gestión Integral de Aragón, adaptándola a la normativa europea y estatal.

La adaptación se realizará atendiendo a la jerarquía de tratamiento de residuos definida por los principios de la Economía Circular, según los cuales la prevención de residuos, seguida por la reutilización de productos y el reciclaje deben ser los principios gestores de éstos.

Teniendo en cuenta también la alta emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y otros compuestos perjudiciales para la salud que suponen estos procesos, propondremos que, ante dicha jerarquía, principalmente económica, se considere igualmente la de menor impacto ambiental y no se autoricen instalaciones de incineración de residuos para la producción de energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

**561** Estableceremos las medidas administrativas y económicas precisas para acompañar a los entes públicos responsables en la aplicación de la normativa europea para el cumplimiento de los objetivos, desde la escucha activa. El objetivo final es que todas las personas que vivan en Aragón accedan de igual manera a la posibilidad de depositar correctamente todos los flujos de residuos, independientemente del lugar donde vivan.

**562** Pondremos en marcha medidas para aumentar la reutilización de envases más allá de las derivadas de los sistemas de responsabilidad del productor, sino también tal y como mandata la UE, facilitaremos la puesta en marcha del uso de sistemas de depósito y devolución y otros incentivos para el consumidor y pequeño comercio con el objeto de conseguir la reutilización de envases.

# tejer

## Para unir el territorio y garantizar el futuro del medio rural

Vivimos en un Aragón despoblado que durante décadas ha padecido el maltrato y el olvido de los gobiernos centrales del bipartidismo. Un país desequilibrado es un país en el que no toda la ciudadanía tiene los mismos derechos y las mismas oportunidades.

**PODEMOS - ALIANZA VERDE** defiende la justicia territorial, con especial atención en el medio rural y el Aragón vaciado.

Es necesario llevar a cabo políticas de justicia territorial para alcanzar la igualdad de oportunidades de todas las aragonesas y aragoneses independientemente de dónde vivan o dónde hayan nacido.

La diversidad de nuestro territorio y sus gentes requiere la puesta a disposición de servicios y recursos públicos necesarios y suficientes para poder ofrecer una calidad de vida digna en todo Aragón, y ello, más allá de parámetros de eficiencia puramente económicos.

Vivimos en un Aragón que durante décadas ha visto cómo sus generaciones más jóvenes tenían que tomar el camino de la emigración para disponer de un presente y de un futuro. Una emigración que no sólo ha sido hacia territorios y países vecinos, sino que también se ha producido de nuestros pueblos a nuestras ciudades, capitales y cabeceras de comarca, creando un mapa más desequilibrado, con mucha gente en los entornos urbanos y poca en los entornos rurales.

El Aragón del mañana debe construirse sobre un territorio vivo.

De nada nos sirve que Aragón se convierta en un espacio inhabitado con una gran urbe en el centro. Por eso ponemos encima de la mesa una propuesta seria por la vertebración del territorio, un acceso rápido y seguro que garantice un territorio conectado y accesible física y digitalmente para todos los aragoneses. Una justicia territorial que también proteja nuestro entorno natural y permita un desarrollo sostenible.

# Desarrollo rural,

## DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

**563** Revisaremos y modificaremos la actual Ley 8/2014, de 23 de octubre, de Ordenación del Territorio de Aragón para que sea una herramienta que busque el desarrollo sostenible y equilibrado de Aragón.

**564** Trabajaremos junto al Ministerio correspondiente y las entidades locales para actualizar, reformar y empezar a aplicar la Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

**565** Crearemos un Plan de Desarrollo Rural Sostenible, con los siguientes principios:

- Reivindicar el medio rural como sector estratégico y bien de interés común. Dividir el territorio rural en zonas periurbanas, rurales y rurales por revitalizar, aplicándoles, a las últimas, elementos de discriminación positiva ya que son las de mayor riesgo de despoblación.
- Equiparar los derechos de los ciudadanos de áreas rurales a los de las áreas urbanas y periurbanas, garantizando servicios educativos y sanitarios de calidad a todos los habitantes del territorio.
- El Plan se implementará por sexenios, que coincidirán en su inicio y finalización, con los que rigen en Europa para los fondos estructurales, a fin de compatibilizarlo con las ayudas europeas.

**566** Impulsaremos plataformas virtuales y redes de pequeños y medianos productores en el ámbito rural, al objeto de dinamizar

el mundo rural y ofrecer a su población expectativas de vida dignas.

**567** Creemos que son mucho más viables las pequeñas iniciativas, generadas desde el territorio, que los macroproyectos por los que nuestros gobiernos autonómicos han apostado hasta ahora y que han absorbido gran cantidad de recursos económicos.

Dichas plataformas virtuales informáticas tendrían los siguientes objetivos:

- Generar un inventario o banco de pequeños productores y proveedores en Aragón de todo tipo de productos o servicios categorizados por zona o tipo de producción.
- Permitir un acercamiento entre productores y consumidores creando una plataforma virtual de compra-venta directa.
- Generar tejido productivo en el medio rural, directamente, a través de pequeños productores, e indirectamente, a través de empresas accesorias, por ejemplo, transporte de productos y distribución al comercio de proximidad.
- Permitir una posibilidad de colaboración entre productores para acceder a determinadas demandas o contratos, y actuaciones de promoción de su producto.
- Generar bases de datos de profesionales que permitan la búsqueda de servicios complementarios para la prestación de servicios complejos: networking.
- Potenciar la revitalización del ámbito rural, incentivando fiscalmente que las empresas se fijen en zonas rurales y para la creación de cooperativas.

# agricultura y ganadería

**568** La caza como gestión del equilibrio. Una gestión sostenible de la caza y la pesca debe basarse en el trabajo coordinado y transparente de técnicos, cazadores, agricultores y entidades locales para establecer, año a año, la lista y censo de especies cinegéticas.

- La caza y la pesca deben ser actividades compatibles con otras actividades económicas para el medio rural: turismo, actividades agropecuarias o prácticas deportivas.
- Una gestión sostenible de la caza y la pesca debe primar la sostenibilidad de las especies: El censo cinegético se calculará en base a la capacidad de las poblaciones para mantenerse. Realizaremos valoraciones participadas con técnicos, cazadores, agricultores y entidades locales para establecer, año a año, la lista de especies cinegéticas.
- El control real y eficaz de los censos permitirá evitar y controlar plagas o extinciones, cumpliendo el objetivo del control cinegético y no favoreciendo desequilibrios que pueden ser demoledores
- La tendencia creciente de unos pocos a la utilización de animales criados en granja para liberarlos al medio natural y ser capturados es una mala práctica que debe controlarse. Esta liberación, sin controles genéticos ni sanitarios, conlleva peligros severos como hibridaciones entre especies liberadas y silvestres, epidemias y disminución en el número de animales silvestres.

## PAC

**569** Apostaremos por una PAC más justa, que elimine los derechos históricos y con una mayor igualdad en el reparto de estas ayudas y una modulación que apoye a las pequeñas explotaciones. Desde Aragón, favoreceremos que se alce

nuestra voz en Madrid y Bruselas, con una propuesta común, aragonesa, para la futura PAC, con el mayor número de actores políticos, sociales y agrarios, en los siguientes términos:

- Limitar las ayudas a partir de niveles de pagos por encima de los 100.000 €, aunque siempre ligados al nivel del empleo que se mantenga en las explotaciones.
- Introducir en la modulación de los pagos la sostenibilidad de la gestión, como un factor fundamental.  
  
Redefiniremos el concepto de agricultor activo para que las ayudas de la PAC las reciban exclusivamente aquellos productores y productoras que vivan del sector primario.
- Aplicaremos las ayudas de la PAC para conseguir una adecuada rentabilidad de las explotaciones de ganadería extensiva, especialmente ovino y apicultura.
- Cumpliremos los compromisos con los presupuestos previstos en los Planes de Desarrollo Rural (PDR) y trabajaremos para incrementar los fondos del 2º pilar en la futura reforma de la PAC.
- Estableceremos líneas de regulación de los mercados de productos agropecuarios utilizando el 2º pilar de la PAC para evitar que algunos productos se lleguen a vender por debajo del coste de producción lo que supone la ruina de muchos productores.
- Llevaremos a cabo un programa de actualización y modernización de equipos con el fin de abaratar y simplificar los controles de campo de la PAC, así como facilitar los trámites de solicitud y ayudar al cumplimiento de la normativa por parte de los agricultores, evitando posibles sanciones.

## AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 570** Defenderemos un modelo de agricultura familiar, en consonancia con la reciente Ley de Agricultura Familiar. Constituido por núcleos familiares que residen y trabajan en el medio rural, y cuya principal renta y dedicación proviene de actividad agrícola y ganadera, aplicando métodos de producción ambientalmente sostenibles y conservando el patrimonio natural y cultural.
- 571** Pondremos en valor esta agricultura y ganadería familiar en la cadena alimentaria, facilitando la venta directa de los productos resultantes, así como el asociacionismo y el cooperativismo. En este sentido, presentaremos las Guías de Buenas Prácticas que permiten el desarrollo de la aprobada, pero no aplicada por el Gobierno de Lambán, Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón.
- 572** Pondremos en marcha un plan de contratación pública alimentaria de proximidad, priorizando la compra de alimentos procedentes de producciones consideradas estratégicas como la ecológica.
- 573** Incluiremos criterios sociales y ambientales en la adjudicación de los contratos de compra pública de alimentos en Aragón para instituciones como colegios, universidades, hospitales, cárceles, ejército, policía, etc. con el objetivo de conseguir una alimentación sana, saludable y responsable con el territorio y la soberanía alimentaria.
- 574** Apoyaremos una agricultura y ganadería sostenibles, el uso de forrajes locales, con una buena gestión de los residuos, apoyando especialmente a la ganadería y agricultura ecológicas, así como la de las zonas de montaña o desfavorecidas.
- 575** Fomentaremos la ganadería extensiva, por su valor ecológico y social. Utilizaremos esta ganadería como medida de mantenimiento de matorral y pastos, para la prevención de los incendios forestales y fomento de la biodiversidad.
- 576** Favoreceremos y potenciaremos la trashumancia, así como el uso y recuperación de las vías pecuarias.
- 577** Fomentaremos la producción agroecológica local desde la administración autonómica, mediante la puesta en marcha de medidas que ayuden al crecimiento de este sector y a aumentar la demanda interna de estos productos.
- 578** Redactaremos una Ley de Integración de ganadería que deje claras las competencias de cada uno, integrado e integrador, así como los derechos y obligaciones de cada uno, las exigencias en cuanto a plazos, productividades, primas, calidad de materia prima, responsabilidades legales y quién debe recibir las indemnizaciones en caso de sacrificio del ganado.
- 579** Fomentaremos el uso de las variedades locales en la agricultura, más respetuoso con el medio ambiente, en lugar de aquellas que no se adaptan al medio y exigen una sobreexplotación de la tierra mediante la creación de bancos de semillas a disposición del sector. Apoyaremos las actuales redes de semillas de Aragón.
- 580** Trabajaremos mediante campañas de concienciación y mediación para una buena gestión de los contratos a personal temporero de manera que no se cometan abusos, con especial atención a las mujeres, potenciales víctimas de acoso sexual y trata.

- 581** Realizaremos un análisis de la distribución de los productos agropecuarios en las zonas donde exista sobresaturación para valorar si es necesario apoyar arranques para cambiar variedades que permitan una llegada escalonada de los productos al mercado evitando la sobresaturación del mismo que conlleva venta a pérdidas.
- 582** Elaboraremos un análisis exhaustivo de la distribución de explotaciones ganaderas intensivas, limitando su expansión, especialmente en las zonas sobresaturadas donde resulta imposible una adecuada gestión de los residuos al estar los acuíferos contaminados.
- 583** Promoveremos la aplicación efectiva de la nueva normativa sobre uso sostenible de fitosanitarios y potenciaremos líneas de investigación dirigidas a aumentar la fertilidad del suelo limitando el uso de fertilizantes sintéticos.
- 584** Pondremos en marcha medidas agroambientales encaminadas a detener la progresiva desertización del territorio, enriquecer la fertilidad del suelo en base a las aportaciones de materia orgánica, microbiología y minerales e ir eliminando tóxicos que impiden la regeneración medio ambiental.
- 585** Apoyaremos una modernización de la agricultura y ganadería de Aragón basada en métodos de producción que aumentan la fertilidad del suelo, tendiendo a eliminar tóxicos pesticidas y abonos químicos, consiguiendo una reducción importante de emisiones de CO<sub>2</sub>, mejor aprovechamiento del agua y una producción de alimentos saludables, apoyando un cambio hacia un modelo de agricultura y ganadería de regeneración productiva y ambiental.
- Para ello se impulsarán líneas de I+D+i dirigidas a:
- Revertir la constante pérdida de materia orgánica del suelo que la agricultura convencional provoca mediante prácticas regenerativas que contribuyan a mitigar el cambio climático.
- 586** Elaboraremos una Ley de Modernización de Regadíos que establezca de forma clara y precisa tanto el sistema de financiación, como el procedimiento de modernización y las administraciones competentes. La modernización de regadíos resulta importante para hacer una agricultura más competitiva que ayude a fijar población en el medio rural y que de rentabilidad al sector. Si bien consideramos que en la Comunidad Autónoma ya existen suficientes grandes infraestructuras de regadíos, ha de valorarse desde el Gobierno de Aragón la posibilidad de atender a nuevas demandas en función de su viabilidad.
- 587** Crearemos un Plan de Sostenibilidad de la Explotación Familiar en el Regadío en perspectivas de Cambio Climático, que permita preservar este tipo de explotación en el actual regadío, sobre la base de promover:
- Potenciar iniciativas agroecológicas y regenerativas que avancen en lo que ha de ser la agricultura del futuro basada en la reducción de químicos y menos dependiente del petróleo. En este sentido, se trabajará para que Aragón sea un territorio libre de transgénicos y sin glifosato.
  - Velar por una adecuada salud del suelo a través de la creación de un Observatorio de la Salud del Suelo Agrícola.
  - La modernización del regadío con apoyo financiero específico a la explotación familiar, desarrollando la regulación en tránsito con balsas y embalses en las zonas de riego, en lugar de grandes presas conflictivas e inviables en cabecera, lo que posibilita pasar del riego por inundación-por turno, a riego a la demanda-presurizado
  - Detener la expectativa de nuevos regadíos, que ponen en riesgo a los actuales regantes, y retirar, con adecuada indemnización, 20.000 ha de riegos salinizados, mal drenaje y baja productividad, para ahorrar 160 hm<sup>3</sup> y compensar con esos caudales la previsible disminución, por cambio climático, de la disponibilidad de agua y la mayor demanda que tendrán los cultivos,

destinándolos a explotaciones familiares asentadas en tierras de mayor calidad.

**588** Pondremos en marcha un escenario tarifario más justo y competitivo para los regantes donde no se les cobre por lo que no consumen mediante un sistema transparente y equitativo en la distribución de los costes fijos de la energía.

**589** Crearemos el marco normativo para que los ayuntamientos dispongan de bancos de tierras a disposición de aquellas personas que quieran incorporarse al sector, especialmente jóvenes y mujeres.

**590** Desarrollaremos normativa para estimular el comercio de proximidad, reduciendo los intermediarios en las cadenas de alimentación.

**591** Apoyaremos el relevo generacional, incorporando nuevas medidas de asesoramiento y acompañamiento a los jóvenes, así como facilidades para el relevo en las explotaciones, además de las ayudas ya existentes, que mejoraremos e incrementaremos.

**592** Potenciaremos el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, para facilitar la certificación pública y el fomento de la agricultura ecológica en Aragón.

**593** Pondremos en marcha ciclos formativos agroecológicos, formación reglada en colaboración con el Departamento de Educación, al menos 3 en cada una de las 3 provincias aragonesas (Huesca, Zaragoza y Teruel). Esta formación tenderá a ser promocionada en los criterios de la concurrencia competitiva en el acceso a ayudas públicas.

## COOPERATIVISMO AGRARIO

Favoreceremos y apoyaremos el cooperativismo agrario en Aragón, con las siguientes actuaciones:

**594** Crearemos en el Departamento de agricultura del Gobierno de Aragón una figura específica para trabajar e interlocutar con las Cooperativas Agrarias.

**595** Apoyaremos y potenciaremos las actividades agroalimentarias, favoreciendo el acercamiento directo al consumidor mediante la integración vertical de cooperativas y empresas del territorio. Trabajaremos por introducir en los mercados productos de mayor valor añadido y por abrir nuevos canales de comercialización directa.

**596** Asesoraremos las fusiones de cooperativas, con el ánimo de alcanzar mejores posiciones y oportunidades de mercados, así como proyectos en común para la exportación, la innovación o la formación, entre otros.

**597** Facilitaremos el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y a las plataformas de comercialización, así como a los Centros de Investigación Públicos.

**598** Incidiremos en la formación en cooperativismo, para favorecer el relevo generacional, la mejora de las cooperativas existentes, así como el fomento de Planes de igualdad para incorporar a más mujeres en puestos de responsabilidad.

**599** Facilitaremos ayudas concretas para cooperativas.

**600** Estableceremos itinerarios formativos relacionados con el sector agroalimentario en el INAEM, en el entorno rural que así lo demande.

**601** En un entorno caracterizado por unos mercados cambiantes, desde la Administración Pública ayudaremos al sector agroalimentario en la búsqueda de mercados y contratos en terceros países o con Organismos Internacionales.

## FORMACIÓN EN I+D+i

**602** Adecuaremos y ampliaremos la oferta formativa del Gobierno de Aragón hacia necesidades demandadas por el sector agrario, que van más allá de la propia actividad de producción: comercialización, informática, robótica, mecánica, hidráulica, etc. con el objetivo de adelantarnos al futuro que viene y que Aragón sea punta de lanza en innovación y trabajadores preparados.

**603** Potenciaremos la colaboración entre el sector agrario y los institutos de investigación e innovación aragoneses, para desarrollar tecnologías y saberes punteros al servicio del sector.

**604** Incidiremos, desde Aragón, para mejorar el ámbito normativo de la FP Dual, a nivel estatal, para mejorar la competitividad de nuestras empresas agroalimentarias.

## LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA COMO SECTOR ESTRATÉGICO

**605** Apoyaremos y potenciaremos las actividades agroalimentarias, favoreciendo el acercamiento directo al consumidor mediante la integración vertical de la agroindustria y las cooperativas del territorio.

**606** Trabajaremos por introducir en los mercados los productos de mayor valor añadido y por abrir nuevos canales de comercialización directa con los consumidores.

**607** Favoreceremos el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), a las plataformas de comercialización y a los Centros de investigación públicos.

**608** Estableceremos itinerarios formativos relacionados con el sector agroalimentario en el INAEM, en el entorno rural que así lo demande.

**609** En un entorno caracterizado por unos mercados cambiantes, desde la Administración Pública ayudaremos al sector agroalimentario en la búsqueda de mercados y contratos en terceros países o con Organismos Internacionales.

- 610** Trabajaremos conjuntamente con las Comarcas para habilitar sistemas de transporte colectivo en los desplazamientos que se originen con motivo de festividades, eventos o actividades de ocio, para favorecer la movilidad de los jóvenes.
- 611** Mantendremos un plan de carreteras del territorio para garantizar el buen estado de estas sobre todo en pequeños municipios y pueblos, dotando partidas presupuestarias todos los años para mantener en óptimas condiciones el estado de las mismas.
- 612** Continuaremos apostando por el transporte público procediendo a abaratar el precio del billete del autobús o tren, en línea con lo realizado a nivel estatal para incentivar el uso del transporte público y la reducción de emisiones CO2.
- Mejoraremos el transporte público apostando por soluciones que se adapten a las necesidades de cada población aprovechando los recursos que ya existen, como el transporte escolar.
- 613** Continuaremos apostando, en el ámbito local - comarcal, por un servicio subvencionado de taxis rurales a demanda de los vecinos, al objeto de facilitar sus traslados a sus correspondientes cabeceras de comarca u otros destinos.
- 614** Solicitaremos la transferencia al Gobierno de Aragón de las competencias estatales en materia de ferrocarril en 2023, para que sea posible en Aragón una Red Pública de Cercanías.
- Exigiremos al Ministerio competente partidas presupuestarias suficientes para continuar con las inversiones necesarias en las líneas como el Canfranero y la línea del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.
- 615** Apostaremos por el tren como el método de transporte más sostenible, recuperando las líneas suprimidas durante la
- pandemia, estudiando la ampliación o mejora de las frecuencias de las mismas para garantizar tanto la movilidad, como la conciliación con la vida laboral, familiar y de aquellas personas que deban desplazarse por motivos educativos.
- Trabajaremos desde el territorio por el desarrollo de los corredores europeos.
- 616** Estableceremos ayudas al transporte público de pasajeros, a través de un sistema de bonos, para favorecer la movilidad de la ciudadanía a un precio asequible, apostando así por la sostenibilidad en la movilidad.
- 617** Promoveremos la digitalización para la reserva y compra de billetes y abonos en los medios de transporte que sean competencia de la Comunidad Autónoma, en coordinación con las entidades locales, para evitar que la ciudadanía se vea afectada por la brecha digital.
- 618** Apostaremos por la creación de una tarjeta en la Comunidad Autónoma de Aragón de acceso a transporte colectivo en toda la Comunidad, de tal manera que en ella se puedan incluir tarifas especiales para niños, jubilados o colectivos con especiales necesidades así como con discapacidad funcional.
- 619** Incluiremos en los planes de construcción de nuevas carreteras, así como en los de acondicionamiento, una zona de carril bici que mantenga protegidos a los ciclistas de posibles accidentes de carretera.
- 620** Continuaremos participando en la Mesa Estratégica de la Bicicleta de Aragón para el impulso de la bicicleta como herramienta transversal de transformación social, transición energética, vertebración del territorio, desarrollo del turismo, mejora de la salud e intermodalidad.

- 621** Seguiremos instando al Gobierno de España a la dotación y ejecución de partidas presupuestarias para el desdoblamiento de la N-232 (A-68) en el tramo que transcurre desde el tramo comprendido entre el Burgo de Ebro y las Ventas de Valdealgorfa (o hasta el límite de provincia con Castellón).
- No obstante, seguiremos apoyando la liberalización de la AP-68 hasta Navarra, al tener un trazado paralelo al de la N-232.
- 622** Impulsaremos la planificación de infraestructuras de vías de alta capacidad que estén diseñadas para vertebrar los municipios y provincias por los que transcurren.
- Incorporaremos en la construcción de dichas carreteras de alta capacidad la inclusión de puentes y pasos inferiores de vegetación natural y biodiversos destinados al paso natural de los animales y demás especies que habitan en el territorio por el cual transcurre la infraestructura.
- 623** Estudiaremos el desdoblamiento de las carreteras necesarias por tráfico y otros factores, teniendo en cuenta las carreteras multicarril para zonas rurales para compartir con vehículos agrícolas.
- que incluya tanto la movilidad urbana de la ciudad como la interurbana del área metropolitana.
- 625** Crearemos la red de Cercanías de Zaragoza con un adecuado servicio ferroviario que una Zaragoza con Huesca, Binéfar, Caspe, Cariñena, Gallur y Calatayud.
- 626** Resolveremos el problema de cuello de botella existente en la estación de Goya, que impide el desarrollo de la red de cercanías, mediante un tren-tranvía en superficie entre las estaciones de Delicias y de Miraflores en San José desarrollándose como segunda línea de alta capacidad en Zaragoza.
- 627** Negociaremos la financiación del 50% del coste de la Red de Cercanías con el Gobierno de España en los mismos términos que ha asumido para la línea 3 del metro de Sevilla, asumiendo el otro 50% desde el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza.
- 628** Propondremos la creación de una empresa pública de movilidad metropolitana que penda del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en la que progresivamente y a la finalización de los contratos, vaya asumiendo los distintos servicios de movilidad actualmente privatizados (autobús urbano de Zaragoza, Tranvía de Zaragoza, Autobuses del consorcio de transportes y autobuses concesionados del Gobierno de Aragón) y asuma la puesta en marcha y la gestión de la red de Cercanías de Zaragoza.

## TRANSPORTE EN EL ÁMBITO METROPOLITANO DE ZARAGOZA

- 624** Promoveremos y elaboraremos junto al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza la redacción de un Plan de Movilidad Metropolitana Sostenible del Área de Zaragoza

# Digitalización y conectividad en el territorio

---

**629** Utilizaremos el carácter de operador de telecomunicaciones público para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) y el hecho de que esté habilitado para la prestación de servicios a entidades privadas por la CNMC para hacer llegar la cobertura por banda ancha hasta el último rincón de Aragón.

**630** Continuaremos en la labor llevada a cabo de modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones de centros públicos de interés general como hospitales, centros educativos, universidad, residencias y otras, incluyendo la extensión de la red WiFi en dichos centros.

**631** Mejoraremos el Portal de Transparencia en Telecomunicaciones creado durante esta legislatura por parte del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento con el objeto de reflejar las infraestructuras existentes que cuentan ya con conectividad como carreteras, las obras que se encuentran en curso, los servicios disponibles por las diferentes operadoras, incidencias y demás.

# dignificar

## Para mejorar la democracia

Durante décadas, hemos visto cómo parte de la clase política de nuestro país aprovechaba su posición de poder para obtener unos privilegios que estaban muy alejados de la gente corriente. La corrupción en nuestro país ha sido estructural, ha sido una forma de gobierno.

En los últimos años, la ciudadanía ha tenido que soportar la vergüenza de ver cómo los casos de corrupción en nuestro país han sido interminables, con políticos y representantes públicos detenidos, juzgados y encarcelados.

**PODEMOS - ALIANZA VERDE** lleva la regeneración de la democracia en su ADN. Tenemos una propuesta que se vertebra en varios ejes: la regeneración política e institucional, la lucha contra la corrupción y la recuperación de la memoria democrática.

Mientras el resto de partidos políticos siguen anclados en las dinámicas del siglo XX que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos, como cambios de sillones, contratos públicos al servicio de las grandes empresas, puertas giratorias y otras, desde PODEMOS-ALIANZA VERDE siempre hemos apostado por una

gestión transparente y democrática que nos hace ejemplares y nos sitúa en los mejores estándares a nivel internacional de transparencia y buen gobierno que nos exige el siglo XXI.

Nuestro país sigue teniendo una deuda pendiente con todos aquellos y aquellas que plantaron cara al fascismo y que lucharon por defender la libertad y la democracia. En Aragón deben cumplirse las leyes de memoria democrática. Para ello es fundamental dar un peso mayor a las políticas de recuperación de memoria en el Gobierno de Aragón.

El Aragón de las próximas décadas será más democrático.

Debemos seguir trabajando para profundizar nuestra democracia y adaptarla a las exigencias de los nuevos tiempos.

Debemos apostar por una política donde la transparencia sea un eje principal, junto con los principios de eficacia y eficiencia.

Y, en definitiva, una política resolutiva a la hora de abordar los problemas de los nuevos tiempos.

**632** Defenderemos el autogobierno como una herramienta clave para el desarrollo de Aragón así como garantía de democracia en el desarrollo de políticas públicas y en la toma de las decisiones que nos afectan.

negociación estatal para lograr una financiación para Aragón acorde con las necesidades reales y los problemas derivados de nuestra particular situación.

**634** Trabajaremos para impulsar una reforma del Estatuto de Autonomía para adaptarlo a los nuevos cambios y demandas sociales, como las que existen en materia de transparencia, participación y una exigencia de equiparación real de derechos de las mujeres...

## ÉTICA Y TRANSPARENCIA

**635** Blindaremos la financiación de los derechos sociales. La Educación, la Sanidad y los Derechos de la ciudadanía requieren una financiación mínima garantizada. Son cuestiones básicas elementales por lo que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma dedicará anualmente en su estado de gastos una cantidad necesaria referenciada al PIB de la comunidad de obligado cumplimiento destinada a financiar estos programas. Este blindaje es prioritario en una futura reforma estatutaria, para lograr la máxima protección, elevándola a rango de ley orgánica.

**638** Transparencia en el régimen de compatibilidades y muy especialmente en los cuerpos superiores y del personal estatutario.

**636** Culminaremos el traspaso de competencias. Defendemos una gestión responsable desde el territorio de todas las competencias que nos afectan susceptibles de transferencia. Se propiciará el traspaso de funciones, servicios y medios personales y materiales pendientes, sin renunciar a una futura ampliación del techo competencial.

**639** Puesta en funcionamiento y financiación suficiente de la Agencia de Integridad y Ética Públicas. Dependiente de las Cortes de Aragón, según marca la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, destinada a investigar la corrupción en la Administración, velar por el cumplimiento del régimen de incompatibilidades y llevar a cabo estudios de evaluación de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**637** Trabajaremos por un Acuerdo de financiación justa. En los actuales instrumentos de financiación estatal, las variables de despoblación, envejecimiento y dispersión territorial están claramente infravaloradas. Es necesario dimensionar correctamente estos factores para lograr una financiación acorde a las necesidades reales del territorio. Es imprescindible desbloquear el proceso de

**640** Puesta en marcha del buzón virtual de la Agencia de Integridad y Ética Públicas, que permitirá a la ciudadanía denunciar de forma reservada aquellas actuaciones de la Administración que consideren fraudulentas.

## LAICISMO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**641** Ninguna confesión religiosa tendrá financiación pública para la asistencia en centros hospitalarios públicos.

**641** Impulsaremos propuestas legislativas a nivel estatal para que todas las religiones queden en el ámbito personal y no en el sistema educativo.

## HIMNO

## MODELO COMARCAL

**647** Trabajaremos para alcanzar el suficiente acuerdo político para aprobar el "Canto a la Libertad" como himno oficial de Aragón.

**643** Defenderemos el modelo comarcal aragonés como puntero para la vertebración y la prestación de servicios en un territorio despoblado y envejecido.

**644** En aras a mejorar su democracia interna y el reconocimiento por parte de la ciudadanía de la labor que realizan como eje central del municipalismo rural, apostaremos por la elección directa en urna de los consejeros y consejeras comarcales.

**645** Modificaremos la Ley 1/2006, de 27 de diciembre, de Comarcalización de Aragón para que las comarcas aragonesas sean órganos de elección directa y, además, sean una administración eficaz para contribuir al desarrollo sostenible y equilibrado del territorio aragonés.

**646** Revisaremos el modelo actual de transferencias, delegación de competencias y encomiendas de gestión de la CCAA a las Entidades Locales para que todos los y las ciudadanas reciban los mismos servicios, vivan donde vivan y todos y todas las profesionales reciban las mismas retribuciones por el mismo trabajo.

# Aragón en España

- 648** Participaremos activamente y defendiendo los intereses de los y las aragonesas en la conformación de decisiones estatales que nos afecten.
- 649** Nuestro Estatuto establece que la Comunidad Autónoma participará en los organismos y procedimientos de toma de decisiones del Estado que afecten a nuestras competencias (art. 87.1) y en los procesos de designación de los miembros de las instituciones, organismos y empresas públicas del Estado (art. 87.4). La importancia de las decisiones de organismos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones; o la Comisión Nacional de Energía, por citar algunos ejemplos, hacen necesario que los territorios estemos representados. Desde PODEMOS-ALIANZA VERDE defendemos un nuevo tipo de relaciones centro/periferia que insertan a las Comunidades Autónomas en los órganos del Estado.

- 650** Reformaremos la designación autonómica de senadores/as. Las actuales reglas de distribución están obsoletas y afectan a la representatividad del Senado, relegando la voz de Aragón en esta institución. Actualmente cada Comunidad designa un senador y otro más por cada millón de habitantes. Con la excepción de la Comunidad Valenciana, Madrid, Cataluña y Andalucía, a las que les corresponde designar seis, siete, ocho y nueve senadores respectivamente, el resto de Comunidades Autónomas designan entre uno y tres senadores. En el caso de Aragón, son dos los senadores por designación autonómica. Por lo que en la mitad de comunidades copan la representación los dos partidos mayoritarios, distorsionando gravemente la voluntad popular, siendo que el actual sistema de partidos es mucho más amplio.

# Instituciones y entidades aragonesas



## EL JUSTICIA DE ARAGÓN

- 651** La histórica figura del Justicia se ha actualizado y requiere de dotarla de mayor autoridad. La elección directa por parte de la ciudadanía le proporcionará una todavía mayor legitimidad. Por otra parte, sería necesario reformar su ley reguladora 4/1985, de 27 de junio, para dotar de un mayor grado de coercitividad a sus sugerencias y recomendaciones en caso de incumplimiento.

- 652** Promoveremos que la siguiente persona que ejerza el cargo de Justicia de Aragón sea, por primera vez en la historia, una mujer.

## LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- 653** Dotaremos a la Cámara de Cuentas de Aragón (mediante la presentación de la oportuna Ley) de mayores potestades y medios de cara a garantizar el oportuno control y transparencia de las Administraciones Públicas Aragonesas y sus Entes Públicos dependientes.

- 654** Dotaremos a la Cámara de Cuentas de Aragón de herramientas para prevenir la corrupción y combatir

el fraude y la situaremos en los nuevos estándares en materia de transparencia y buen gobierno.

## CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN - CARTV

- 655** Apoyaremos económicamente, y mediante reconocimiento, difusión y visibilidad en los medios de comunicación públicos, los proyectos culturales realizados por mujeres.

- 656** Apostaremos por un sistema de radio y televisión realmente públicos para ello afrontaremos una reforma del modelo actual altamente externalizado y defenderemos la internalización de los servicios informativos para asegurar la prestación del derecho a la información con calidad y sin precarización de los trabajadores y trabajadoras.

Igualmente revisaremos la distribución interna de la plantilla propia de la Corporación en aras a democratizar y homogeneizar sus puestos de trabajo y sus salarios.

- 657** Impulsaremos los observatorios observatorios (organismos de análisis y control, pero también de orientación y ayuda) que aseguren el cumplimiento de aplicación de las políticas de igualdad y diversidad en la gestión de las ayudas públicas en materia de proyectos culturales realizados por mujeres y personas LGTBIQ, así como en los medios de comunicación.

# Memoria democrática

- 658** Nos comprometemos con el desarrollo de la actualmente vigente Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón en todos sus aspectos, al objeto de garantizar su plena puesta en marcha en Aragón.
- 659** Crearemos la Dirección General de Memoria Democrática dentro de la estructura orgánica del Gobierno de Aragón, con presupuesto y personal funcionario adscrito suficiente.
- 660** Promoveremos la coordinación de las políticas de Memoria Democrática con todas las Administraciones, especialmente aquellas relacionadas con los programas y actuaciones para exhumaciones.
- 661** Crearemos una Fundación que defina calendario, actuaciones y presupuesto para la realización de exhumaciones en Aragón.
- 662** Impulsaremos la constitución inmediata de todos los órganos y entes que contempla la Ley de Memoria Democrática de Aragón, principalmente los que aseguren la participación de las asociaciones memorialistas.
- 663** Mantendremos convocatorias periódicas trimestrales, al menos, de la Comisión Técnica de Memoria Democrática, así como reuniones periódicas de la Dirección General competente en materia de Memoria con el Movimiento Memorialista y la Plataforma de Asociaciones Memorialistas de Aragón (PAMA).
- 664** Aseguraremos la información previa de decisiones relacionadas con la Memoria Democrática por parte del Gobierno de Aragón, al objeto de que las Asociaciones Memorialistas puedan aportar.
- 665** Desarrollaremos y aplicaremos el régimen sancionador que contempla la Ley de Memoria Democrática por incumplimientos de la obligación de retirar símbolos contrarios a la Memoria, como placas, condecoraciones, homenajes, calles, plazas, espacios públicos o lugares de culto.
- 666** Proporcionaremos una sede adecuada para las Asociaciones Memorialistas, descentralizada en cada provincial en Zaragoza, Huesca y Teruel.
- 667** Garantizaremos una convocatoria anual de ayudas, en tiempo, forma y plazo suficiente para su ejecución, de modo que las asociaciones no tengan que anticipar el pago de las ayudas solicitadas.
- 668** Procederemos a la actualización del mapa de fosas en Aragón y a su mantenimiento de forma continuada.
- 669** Aseguraremos el derecho de consulta y acceso a archivos y documentos relacionados con la Memoria Democrática a la ciudadanía, salvaguardando así el derecho de consulta y de información.
- 670** Financiaremos el funcionamiento del laboratorio de ADN y desarrollaremos un protocolo de trabajo y de relación con las asociaciones memorialistas.
- 671** Introduciremos la Memoria democrática en el currículo escolar a lo largo de todo el itinerario educativo.
- 672** Crearemos una Cátedra de Memoria Democrática en Aragón con la Universidad de Zaragoza, con el fin de promover la enseñanza, investigación, la realización de trabajos técnicos asociados al Plan de Actuación de la Memoria Democrática y la difusión de la misma.
- 673** Crearemos el Centro Aragonés de Memoria Democrática.

# Cooperación al desarrollo

- 674** Aumentaremos de manera progresiva, en ésta, y en las próximas legislaturas, las partidas destinadas a la cooperación y el desarrollo, hasta lograr el 0,7% del presupuesto.
- 675** Incrementaremos el presupuesto destinado a cooperación sanitaria dirigida a la ayuda para países en vía de desarrollo con la finalidad de acercarnos a los objetivos de Ayuda Oficial para el Desarrollo marcados por la Organización de Naciones Unidas hacia 2030 de Desarrollo Sostenible.



Vota  
**Maru  
Díaz**

**VALENTÍA → PARA  
TRANSFORMAR**  
Aragón